

DIRECTORIO

GOBIERNO FEDERAL

Lic. Josefina Vázquez Mota

Secretaria
de Desarrollo Social

Lic. Manuel Delgado Aguirre

Delegado de la
Secretaría de Desarrollo Social
en San Luis Potosí

Ing. José Zambrano Beltrán

Subdelegado de Desarrollo Urbano y
Vivienda (SEDESOL-SLP)

GOBIERNO ESTATAL

Lic. Fernando Silva Nieto

Gobernador Constitucional
del Estado de San Luis Potosí

Arq. José Jesús Castillo Duque

Secretario de Desarrollo Urbano,
Comunicaciones y Obras Públicas del
Gobierno del Estado

Arq. Ernesto Zárate Boker

Director General de Desarrollo Urbano
(SEDOCOP)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Ing. Jaime Valle Méndez

Rector de la UASLP

Lic. Carlos González Camacho

Director de la
Facultad de Economía

Ing. Arnoldo González Ortíz

Director de la
Facultad de Ingeniería

Arq. Manuel Villar Rubio

Director de la Facultad del Hábitat

Ing. Juan Manuel Izar Landeta

Director de la Unidad Académica
Multidisciplinaria Zona Media

Lic. Aurora Orduña Correa

Director de la Unidad Académica
Multidisciplinaria Zona Huasteca

Ing. Julián Espinoza Sánchez

Director Esc. Preparatoria de Matehuala

M.C. Luz María Nieto Caraveo

Coordinadora General de la elaboración del PDU-SLP

Dr. Boris Graizbord Ed

Asesor Externo
Investigador de El Colegio de México



COMISIÓN TÉCNICA

M.C. Luz María Nieto Caraveo

Coordinadora General de la elaboración del PDU-SLP
Profesora Investigadora del CIEP de la Facultad de Ingeniería, UASLP

COORDINACIÓN DE EQUIPOS

Ing. Joel Milán Navarro

Jefe del Área de Ciencias de la Tierra

Arq. Manuel Vildósola Dávila

Profesor Investigador de la Facultad del Hábitat

Dr. Adrián Moreno Mata

Profesor Investigador de la Facultad del Hábitat

Lic. David Vega Niño

y Lic. Salvador Velázquez Turrubiarres

Profesores del Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales
Facultad de Economía

Arq. Ricardo Villasis Keever

Profesor de la Facultad del Hábitat

ASISTENTES

L.E.C. Marco Antonio Pérez Orta

Agenda Ambiental, UASLP

Q.F.B. Maricela Rodríguez Díaz de León

Agenda Ambiental, UASLP

MAPAS Y GRÁFICOS

Luis Naranjo Caraballo
Carlos Israel Martínez Guzmán
Luz María Nieto Caraveo
Maricela Rodríguez Díaz de León

APOYO TÉCNICO

José Rodríguez Hinojosa
Isabelle M. Dupont
María Isabel Núñez Gordo

LOGÍSTICA CONSULTA PÚBLICA

Francisco Marroquín Figueroa
Michelle Salazar Pujals
Jesús Ojeda Gallegos
Personal académico y autoridades de las
Unidades Multidisciplinarias

ASESORÍA EXTERNA

Dr. Boris Graizbord Ed

Investigador de El Colegio de México

Dr. Jaime Sobrino Figueroa

Maestro Salvador Rivera

Maestra Emelina Nava García

Equipo de El Colegio de México

REVISIÓN TÉCNICA

Arq. Ernesto Zárate Boker

Director General de Desarrollo Urbano
(SEDUCOP)

Arq. Ma. del Carmen Dávila Esquivel

Directora de Desarrollo Urbano (SEDUCOP)

Ing. José Zambrano Beltrán

Subdelegado de Desarrollo Urbano y Vivienda
(SEDESOL)

Arq. Edmundo Zárate Lupercio

Director de Vivienda y Promoción Social
(SEDUCOP)

Arq. Evangelina Garcés Velázquez

Coordinadora de Desarrollo Urbano (SEDESOL)

Arq. Ernesto Castillo Tinajero

Jefe de Oficina de Obras (SEDESOL)

CAPTURA Y PROCESAMIENTO

Bertha Lilia Loyo Camargo
María Teresa Martínez Loredo
Griselda Adriana Castillo Constantino
Edgar García Figueroa T.
Angel Ricardo Coronado M.

DISEÑO Y EDICIÓN

Luz María Nieto Caraveo
Marco Antonio Pérez Orta
Marisela Rodríguez Díaz de León
Carlos Ortiz



VERSIÓN SÍNTESIS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Importancia del plan	1
Objetivos del PDU	4
Estructura general del Plan	5
I PARTE: FUNDAMENTACIÓN	8
1. Antecedentes históricos	8
1.1. Región Altiplano	9
1.2. Región San Luis.....	10
1.3. Región Media.....	12
1.4. Región Huasteca	13
2. Fundamentación Jurídica	16
2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	16
2.2. Ley General de Asentamientos Humanos.....	17
2.3. Ley Federal de Planeación.....	17
2.4. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	17
2.5. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	17
2.6. La Ley de Planeación de San Luis Potosí.....	18
2.7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí	18
2.8. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.....	18
2.9. Código Ecológico y Urbano de San Luis Potosí.....	18
2.10 Ley de Desarrollo Urbano.....	19
II PARTE: DIAGNÓSTICO	20
1. Regionalización	20
1.1. Fisiografía	20
1.2. Microregionalización	22
1.3. Macroregionalización.....	23
2. Aspectos físicos y problemática ambiental	28
2.1. Región huasteca	29
2.2. Región Media.....	31
2.3. Región Altiplano	31
2.4. Región San Luis.....	32
3. Sociodemografía	33
3.1. Perfil Estatal.....	35
3.2. Región Huasteca.....	36



3.3. Región Media.....	39
3.4. Región San Luis.....	41
3.5. Región Altiplano	43
4. Economía	46
4.1. Perfil Estatal.....	46
4.2. Región Huasteca	48
4.3. Región Media.....	49
4.4. Región San Luis.....	49
4.5. Región Altiplano	50
5. Infraestructura y equipamiento.....	51
5.1. Enlaces	51
Carreteras.....	51
Aeropuertos.....	53
Telecomunicaciones.....	53
Ferrocarriles	53
5.2. Infraestructura de salud	55
5.3. Niveles de servicio	55
6. Estructura funcional del Sistema de Centros de Población 1999	57
6.1. Panorámica estatal.....	57
6.2. Centro Regional.....	60
6.3. Centros Estatales	61
6.4. Centros Intermedios	61
6.5. Ciudades Medias	62
6.6. Otros rangos de centros de población	63
III PARTE: PRONÓSTICO Y PROSPECTIVA	64
1. La construcción de una visión de futuro	64
2. Escenario programático	66
3. Escenario alternativo.....	68
IV PARTE: NORMATIVIDAD.....	71
V PARTE: ESTRATEGIA.....	72
1. Estrategia general	72
1.1. Objetivos	73
Objetivos generales.....	73
Objetivos específicos	74
1.2. Directrices	76
Integración.....	76
Desconcentración.....	77
Estructuración	77
Diversificación Económica.....	78
1.3. Políticas	78
Impulso	78
Consolidación.....	78
Control.....	79
Arraigo.....	79
2. Estrategia macroregional	79
2.1. Integración Centro-Occidente.....	79
2.2. Integración Norte-Sur.....	83
2.3. Integración Oriente.....	84
3. Estrategia para el desarrollo microregional	85



4. Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población	88
4.1. Corredor Santa María del Río-San Luis Potosí-El Huizache-Matehuala	90
4.2. Sistema Polinuclear Charcas-Salinas-Santo Domingo	91
4.3. Corredor San Luis Potosí-Charcas-Matehuala	91
4.4. Sistema Polinuclear Cerritos-Rioverde/Ciudad Fernández-Cárdenas-Ciudad del Maíz	92
4.5. Sistema Polinuclear Rioverde/Ciudad Fernández-Cárdenas-Rayón-San Ciro de Acosta	93
4.6. Corredor San Ciro de Acosta-Cárdenas-Ciudad del Maíz-El Huizache-Matehuala	93
4.7. Sistema Polinuclear San Martín-Tamazunchale-Axtla -Xilitla.....	94
4.8. Corredor Ciudad Valles-Tamuín-Ébano.....	95
4.9. Conurbaciones	96
4.10. Potenciación de centros de población	96
5. Proyectos estratégicos.....	97
5.1. Aprovechamiento Integral de Ganado Menor en el Altiplano Potosino	97
5.2. Perfil turístico-cultural de la Cd. de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.....	98
5.3. Impulso a la horticultura intensiva sustentable en la Región Media.....	98
5.4. Impulso a sectores de mayor valor agregado en la Región Huasteca	98
5.5. Enlaces macroregionales y microregionales de la Región Huasteca.....	99
5.6. Enlaces macroregionales y microregionales de la Región Altiplano	99
5.7. Estudio de los recursos hidrológicos del Estado	99
5.8. Sistema de Información del Estado de San Luis Potosí	100
5.9. Tratamiento de agua y saneamiento de cuencas en todo el Estado	100
5.10. Sistema Estatal de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos.....	101
5.11. Ordenamientos Ecológicos como base de la Planeación Urbana.....	101

VI PARTE: PROGRAMAS Y ACCIONES..... 102

1. Programa de enlaces.....	102
Objetivos.....	102
Lineamientos del programa.....	102
Metas generales.....	103
1.1. Subprograma carretero	103
Objetivos específicos	103
Lineamientos de acción	103
Metas específicas	103
1.2. Subprograma de ferrocarriles	104
Objetivos específicos	104
Metas.....	105
1.3. Subprograma aeroportuario	105
Objetivos específicos	105
Metas.....	105
1.4. Subprograma de comunicaciones	105
Objetivo específico	105



Metas.....	105
1.5. Subprograma de vialidades.....	106
Objetivo específico	106
Lineamientos de acción.....	106
Metas específicas	107
2. Programa de equipamiento e infraestructura	107
Objetivos.....	107
Lineamientos de programa	107
2.1. Subprograma de Comercio y Abasto.....	108
Objetivo específico	108
Lineamientos de acción.....	108
Metas.....	108
2.2. Subprograma de Salud y Asistencia Pública.....	108
Objetivo específico	108
Lineamientos de acción.....	109
Metas específicas	109
2.3. Subprograma de Recreación y Deporte	109
Objetivo específico	109
Lineamientos de acción.....	109
Metas específicas	109
2.4. Subprograma de Educación y Cultura	110
Objetivo específico	110
Lineamientos de acción.....	110
Metas específicas	110
2.5. Subprograma Servicios Urbanos y Administración Pública.....	111
Objetivo específico	111
Lineamientos de acción.....	111
Metas específicas	111
2.6. Subprograma de Electricidad.....	111
Objetivo específico	111
Lineamientos de acción.....	112
3. Programa de suelo urbano y vivienda	112
Objetivos.....	112
Lineamientos del programa.....	113
Metas del programa	113
3.1. Subprograma de Incorporación de Suelo Social	113
Objetivos específicos	113
Líneas de acción.....	114
3.2. Subprograma de Vivienda	114
Objetivos específicos	114
Lineamientos de acción.....	114
Metas específicas	115
4. Programa de uso urbano de recursos naturales	115
Objetivos.....	115
Lineamientos de programa	115
Metas.....	116
4.1. Subprograma del Manejo Integral del Agua	116
Objetivo específico	116
Lineamientos de acción.....	116
Metas específicas	117
4.2. Subprograma de Atmósfera.....	118
Objetivos específicos	118
Líneas de acción.....	118
Metas específicas	119
4.3. Subprograma de Forestación Urbana.....	119
Objetivos específicos	119
Líneas de acción.....	119
Metas.....	120
5. Programa de gestión urbana sustentable.....	120
Objetivos.....	120
Lineamientos de programa	120



Metas generales.....	121
5.1. Subprograma de Planeación Urbana	122
Objetivos específicos	122
Lineamientos de acción.....	122
Metas.....	123
5.2. Subprograma de Promoción y Participación.....	123
Objetivos específicos	123
Lineas de acción.....	124
Metas específicas	124
5.3. Subprograma de indicadores de sustentabilidad urbana.	125
Objetivos específicos	125
Lineas de acción.....	125
Metas específicas	125
VII PARTE: INSTRUMENTACIÓN.....	127
1. Instrumentos de Planeación	127
El Sistema Estatal de Planeación	127
Instrumentos	127
2. Instrumentos de coordinación administrativa	128
Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) y los Comités para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).....	128
Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano.....	129
Comités de Desarrollo Microregional.....	131
Consejos de Desarrollo Urbano Municipales	131
3. Instrumentos de participación social	132
Principios	132
4. Instrumentos Jurídicos	133
Instrumentos de Política.....	133
Instrumentos de Vigencia Jurídica	133
Procedimiento para la Vigencia Jurídica	133
5. Instrumentos para la operacionalización del plan	134
Instrumentos de ejecución.....	134
Ejes fundamentales.....	134
Corresponsabilidad sectorial	135
6. Instrumentos económicos y financieros para el plan	136
BIBLIOGRAFÍA	138



INTRODUCCIÓN

Importancia del plan

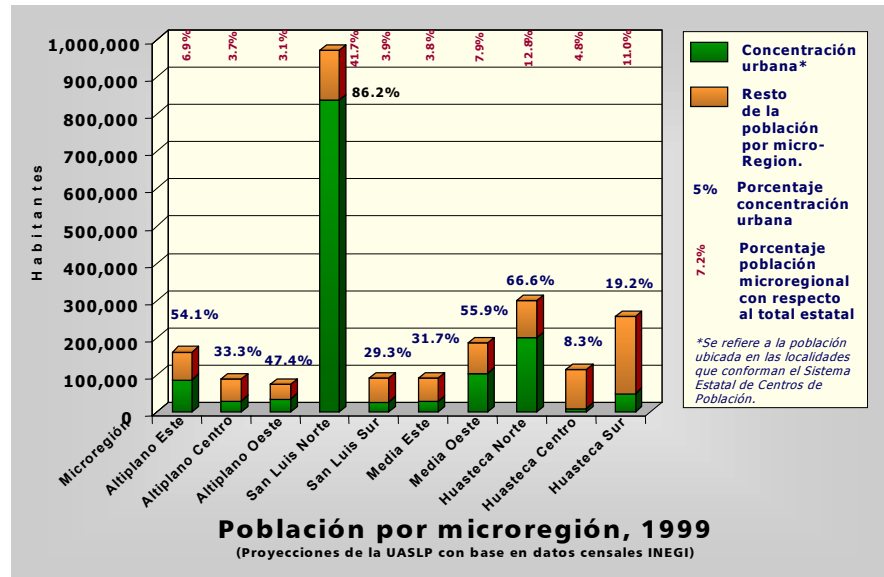
San Luis Potosí es una entidad con alto grado de dispersión de su población, y al mismo tiempo, con una fuerte concentración demográfica y económica en su ciudad capital.

Con poco más de dos millones trescientos mil habitantes en 1999, el Estado de San Luis Potosí tiene un alto grado de dispersión demográfica -el 46.1% de su población habita en localidades menores de 5,000 habitantes- al mismo tiempo que tiene un alto índice de concentración de la población en su ciudad capital, pues prácticamente el 33% radica en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez. Esto indica graves problemas de polarización de su dinámica económica y social, ligados al desarrollo urbano.

Bajo las tendencias actuales, la población estatal para el año 2010 sería de 2,536,079 habitantes en una proyección que estima una tasa de crecimiento del 0.99% anual hasta 2003 y de 0.65% de ese año al 2010. Si se adopta un horizonte de largo plazo, hacia el año 2020 el Estado de San Luis Potosí llegaría a tener cerca de 2,687,965 habitantes si se estima una tasa de crecimiento anual del 0.58% entre 2010 y 2020.

En dicho escenario es previsible que los problemas del crecimiento de la población se agudicen, y que la polarización económica aumente, así como la migración y la dispersión, en perjuicio de la mayoría de las regiones del Estado. De ser así, como ha sucedido históricamente, la concentración seguiría aumentando en la región San Luis del Estado que corresponde al principal polo de desarrollo industrial, comercial y de servicios. La siguiente gráfica muestra la situación por microregiones, y en ella puede advertirse claramente la concentración de la población en la microregión San Luis Norte, según cálculos para 1999.





La planeación de largo plazo permite sentar las bases para la construcción de infraestructura, la dotación de servicios, la especialización microregional, la inversión productiva, y las funciones que corresponde jugar a los centros de población en el futuro.

Estas tendencias, junto con los problemas que se describen más adelante no pueden revertirse; pero sí pueden disminuirse y conducirse a través de estrategias de largo plazo que corresponde fijar al gobierno estatal de acuerdo a las competencias que le fija la normatividad nacional en materia de planeación del desarrollo urbano entre las que se encuentran: la construcción de infraestructura, la dotación de servicios, la especialización microregional, la inversión productiva, y las funciones que corresponde jugar a los centros de población en el futuro.

Para tal efecto, las estrategias a largo plazo deben aprovechar las ventajas comparativas que representan la diversidad biológica y cultural del Estado, su localización en el territorio nacional y en el contexto internacional, así como las oportunidades de desarrollo económico que ofrece el marco de la globalización, sin que ello signifique una ruptura con las tendencias y vocaciones regionales y microregionales del Estado.

En este contexto, un importante factor a considerar es la apertura comercial del país a través de diversos tratados de libre comercio entre los que destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pues la definición de una imagen objetivo a largo plazo para el Estado permite brindar una mayor certidumbre a los planes y proyectos económicos que se concreten entre las inversiones públicas y privadas.



En materia de desarrollo urbano cabría entonces preguntarse:

- **¿Cómo convertir a la capital del Estado en un centro oferente de servicios competitivo a nivel nacional e internacional y a la vez, contribuir al surgimiento de un sistema microregional que tome a esta ciudad como polo de desarrollo?**

- **¿En dónde localizar la oferta de bienes y servicios públicos con efectos benéficos para el mayor número de habitantes o para aquellos que más lo necesitan?**

- **¿Cómo favorecer la actividad productiva de manera más eficiente?**

La respuesta a estas preguntas no es fácil, pero conocerla permitiría alcanzar los objetivos sociales y económicos de la política estatal de desarrollo urbano, ajustándose a las exigencias actuales de la población.

El gobierno estatal, y en general cualquier organismo con poder de decisión que comparte la responsabilidad del desarrollo estatal, debe analizar las múltiples posibilidades que ofrece la entidad para su desarrollo presente y futuro. Esto se logra a través de la planeación, que define los instrumentos de política y las estrategias que respondan en el tiempo y con el conocimiento requerido a ciertas interrogantes básicas.

El Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003 establece objetivos, estrategias y prioridades de la actual administración gubernamental, contexto en el que se inscribe la elaboración de este plan.

Para tal efecto, la legislación aplicable en materia de planeación, establece las bases jurídicas para manejar la distribución de las actividades en el territorio, así como su impacto al medio ambiente. Además, existe el marco de referencia que orienta el rumbo que está tomando el Estado hacia el año 2003. El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y prioridades de la administración gubernamental. En este contexto, se inscribe la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2010-2020 (PDU-SLP).

En suma, el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí es una herramienta técnica a ser aplicada tanto por las autoridades como por la ciudadanía, que permitirá satisfacer las necesidades de planeación y regulación en el ámbito urbano estatal en el umbral del nuevo milenio.



Objetivos del PDU

Los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano 2000-2020 del Estado de San Luis Potosí son:

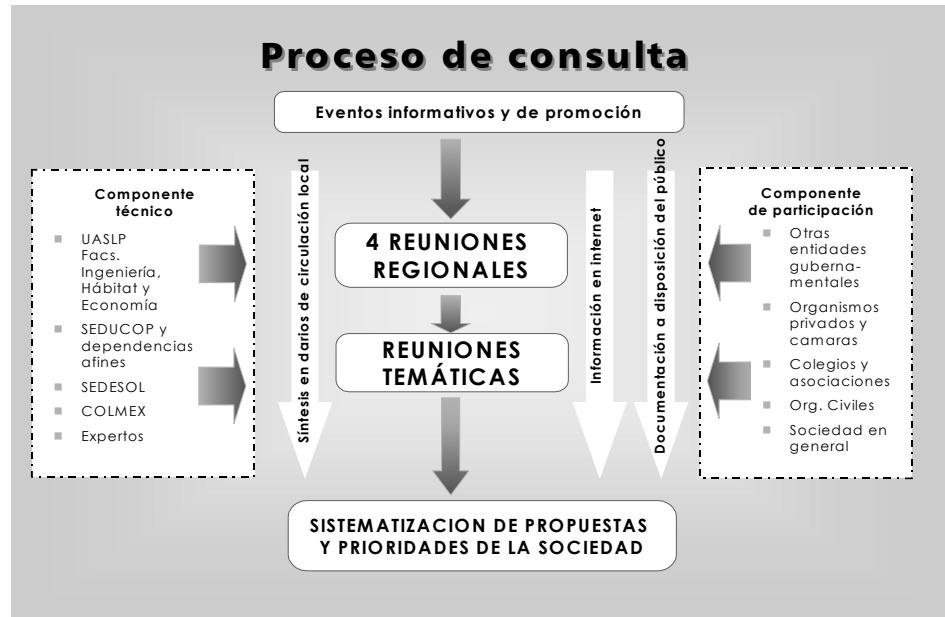
- **Conformar el Sistema Estatal de Centros de Población.**
- **Ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios públicos de cobertura regional y estatal.**
- **Proveer un marco estratégico para la modificación de las tendencias de localización de las actividades económicas y de la población, a fin de inducir un desarrollo regional urbano equilibrado.**
- **Fortalecer la capacidad de los municipios para propiciar un crecimiento ordenado de sus centros de población.**

El PDU-SLP asume un enfoque sistémico y estratégico que permite articular como un todo la diversidad de elementos que lo componen. El concepto central es el de Sistema Estatal de Centros de Población.

El enfoque sistémico y estratégico que asume el plan permite articular la diversidad de los elementos que lo componen, de manera jerarquizada y estructurada, pero también dinámica y flexible. El diagnóstico del Sistema de Centros de Población permite identificar las áreas de influencia funcional de las localidades del Estado. En el sistema se producen interrelaciones entre sus ciudades, a través de flujos de personas, bienes, comunicación, etc., que constituyen indicadores de los atributos de dicho sistema.

Este enfoque es un instrumento útil para formular políticas de desarrollo urbano regional mediante las cuales sea posible incidir en el ordenamiento territorial y en la distribución de la población. Constituye una herramienta para la toma de decisiones, ya que las ciudades constituyen los nodos estructuradores de las regiones, por lo que la definición de diferentes políticas (impulso, regulación, consolidación, prioridad industrial, etc.), deberá estar en función del papel que las principales localidades urbanas juegan en su entorno, acorde con los objetivos económicos y sociales del Estado y sus regiones. Asimismo, el enfoque sistémico permite definir los puntos del territorio a donde debe orientarse primordialmente la estrategia de desarrollo, aprovechando su papel de centros articuladores y generadores de fuerzas económicas y como centros de servicios para la población de su área de influencia.





El PDU-SLP se llevó a cabo mediante la combinación de componentes técnicos y de participación social que tuvo como eje central la consulta pública abierta.

Es importante señalar que el PDU-SLP se elaboró mediante la combinación de componentes técnicos y de participación social que tuvieron como eje central la consulta pública abierta durante gran parte del proceso, tal como que se esquematiza en la figura anterior. El Anexo Metodológico del Plan incluye información detallada sobre este proceso.

Estructura general del Plan

El Plan de Desarrollo Urbano 2000-2020 del Estado de San Luis Potosí se estructura en siete partes sustantivas, que se acompañan de 6 anexos:

- I. **Fundamentación:** Incluye dos capítulos. El primero establece la fundamentación jurídica del Plan, describiendo los ordenamientos que enmarcan la elaboración de este plan, y con base en los cuales se plantea su contenido, alcances y ámbitos de responsabilidad, de manera que adquiera vigencia legal. El segundo se refiere a los antecedentes históricos y en él se identifican los factores o causas que han hecho surgir, crecer y cambiar a los principales centros de población del Estado.
- II. **Diagnóstico:** Se describe y analiza el estado y las perspectivas de la situación urbana en el contexto de los recursos naturales y del desarrollo demográfico, económico y social estatal.





- III. **Pronóstico y prospectiva:** Se analizan las tendencias demográficas a futuro así como los escenarios que es posible construir, tanto en términos tendenciales como alternativos, y que constituyen el fundamento de las estrategias, los programas y las acciones.
- IV. **Normatividad:** Se refiere a las disposiciones de los programas nacionales que incidan en la ordenación de la materia, y los planes nacional y estatal de desarrollo económico y social que actúan como condicionantes de planeación.
- V. **Estrategias:** Define la visión general para el año 2020, en tres grandes niveles: macroregional, microregional y Sistema Estatal de Centros de Población:
- VI. **Programas:** Establece la estructura programática a través de la cual se piensa lograr la estrategia, incluyendo la definición de objetivos particulares, metas y líneas de acción por sectores.
- VII. **Instrumentación:** Se refiere a las condiciones que dan viabilidad y factibilidad económica, política y de gestión al plan, tales como los diferentes niveles de responsabilidad tanto para las entidades del sector público, como del sector privado y social.

El PDU-SLP está compuesto por un documento síntesis y seis anexos.

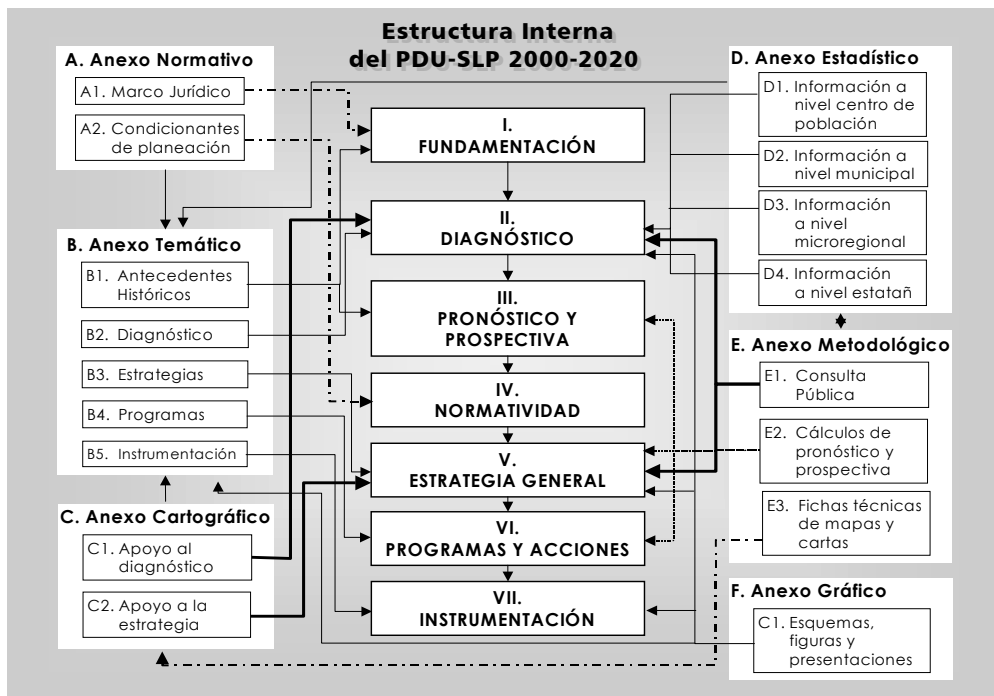
A su vez, esta síntesis se apoya en varios documentos anexos que organizan y presentan los diferentes tipos de información en que se basa el plan, en forma detallada y exhaustiva, a saber:

- A. **Anexo normativo:** Está dividido en dos partes. La primera detalla las leyes y reglamentos nacionales, estatales y municipales que conforman el marco jurídico del plan. La segunda describe los condicionantes de planeación que inciden sobre el mismo.
- B. **Anexo temático:** Contiene documentos que describen en extenso los capítulos de antecedentes históricos, diagnóstico, estrategias, programas e instrumentación del plan.



- C. **Anexo cartográfico:** Contiene las cartas a escala 1:800000 que se desarrollaron como sustento geográfico al plan, y que aportan información principalmente para los capítulos de diagnóstico y estrategia.
- D. **Anexo estadístico:** Contiene la base de datos con la información detallada a nivel estatal, regional, microregional, municipal y de las setenta localidades que conforman el Sistema Estatal de Centros de Población del plan. Esta información sirve de soporte principalmente al capítulo de diagnóstico.
- E. **Anexo metodológico:** Está dividido en dos partes. La primera explica la manera cómo se llevó a cabo el proceso de Consulta Pública. La segunda se refiere a los detalles técnicos de la elaboración de mapas y cartas, el análisis del sistema de ciudades, así como el cálculo del pronóstico y la prospectiva.
- F. **Anexo gráfico:** Incluye los esquemas, presentaciones y mapas que se elaboraron como apoyo visual al plan.

Estos anexos forman parte sustantiva del plan tanto como la síntesis. Para su consulta más accesible se entregan en formato digital dentro de un disco compacto. El siguiente esquema muestra las principales relaciones que existen entre todos los componentes del plan.



I PARTE: FUNDAMENTACIÓN

1. Antecedentes históricos

San Luis Potosí abarcaba en la época prehispánica dos grandes regiones culturales: Aridoamérica y Mesoamérica; la primera incluía las actuales regiones Altiplano, San Luis y Media, mientras que la región Huasteca estaba comprendida dentro de lo que era Mesoamérica.

Según las crónicas de diversos historiadores, el terreno que hoy ocupa el Estado de San Luis Potosí, no tenía nombre antes de la conquista. Entre las tribus que vinieron a este valle, hubo otomíes, guachichiles y chichimecas, que ocuparon una gran extensión de lo que hoy es el centro de la República Mexicana.

San Luis Potosí abarcaba en la época prehispánica dos grandes regiones culturales: Aridoamérica y Mesoamérica; la primera incluía las actuales regiones Altiplano, San Luis y Media, mientras que la región Huasteca estaba comprendida dentro de lo que era Mesoamérica.

Desde entonces y a lo largo de los siglos se ha dibujado el mapa que ahora identificamos como Estado de San Luis Potosí, con sus regiones y medio natural, así como sus pobladores, desde los nómadas y conquistadores, hasta los habitantes de los centros urbanos, interactuando a través de procesos tales como la guerra, la minería o la agricultura, la industria, entre otros. Este capítulo responde a la necesidad de describir los acontecimientos más importantes que dieron origen a los principales centros de población de la entidad y las relaciones que han establecido entre sí. Su objetivo es presentar un marco de referencia para la planeación urbana de alcance estatal y de largo plazo.

A continuación se presenta una visión general de todo ello, sin embargo, puede resultar de utilidad consultar los dos cuadros síntesis que se presentan en el anexo temático.



1.1. REGIÓN ALTIPLANO

Aridoamérica, también conocida como la Gran Chichimeca, fue el escenario de una cruenta guerra de conquista que estalló hacia 1550 y se prolongó por más de cuarenta años. La pacificación de la región se debió a los esfuerzos de varios capitanes españoles que lograron establecer acuerdos de paz con diversos grupos indígenas belicosos.

A fin de reforzar el proceso de pacificación de la Gran Chichimeca el virrey de Velasco apoyó la migración de un grupo de 400 familias tlaxcaltecas. Esta migración dio origen a la fundación de nuevas poblaciones: San Miguel Mexquitic, el puesto de San Luis, San Sebastián Agua del Venado, Charcas, Saltillo, San Andrés Chalchihuites y San Luis Colotlán.

La pacificación de la región propició la extensión de asentamientos agrícolas y ganaderos. El descubrimiento de nuevos yacimientos propició la fundación de reales de minas.

La pacificación de la región propició la extensión de asentamientos agrícolas y ganaderos. El descubrimiento de nuevos yacimientos minerales como Ramos en 1608 y Guadalcázar en 1615, propició la fundación de reales de minas en aquellos lugares.

A principios de siglo XVII se fundó el pueblo de San Francisco de Matehuala. Cerca de ahí había una hacienda de labor y diversas rancherías que congregaban a indígenas chichimecas.

Durante el siglo XVIII, el descubrimiento y la explotación del mineral de Catorce marca un hito en el período virreinal. El mineral de Catorce se descubrió hacia 1772. El real se convirtió en uno de los principales centros mineros del virreinato, a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Este descubrimiento a su vez provocó la fundación de Cedral a principios del siglo XIX.

La estructura de la propiedad territorial a finales del siglo XVIII nos permite apreciar un ritmo de producción agrícola y ganadera destacado en esta región. Algunas de las haciendas establecidas dieron origen con el paso del tiempo a la formación de asentamientos humanos que se transformaron en pueblos, villas y ciudades. Así surgieron Vanegas, Santo Domingo, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo y Zaragoza.

Matehuala desde el siglo XVIII ha sido una población de gran relevancia; conserva esta posición hasta la época actual en que se ha convertido en el centro integrador de la región Altiplano. No



obstante, los movimientos migratorios hacia los Estados Unidos han sido constantes desde las dos últimas décadas del siglo XIX.

El crecimiento económico durante el siglo XX ha propiciado la expansión de las actividades económicas, en la explotación de fibras textiles, de minerales y de canteras, mientras San Luis se convierte en centro intermediario y de servicios a nivel regional.

1.2. REGIÓN SAN LUIS

El puesto de San Luis surgió como parte de la política de colonización y pacificación. Se estableció primero un asentamiento guachichil, que fue reforzado con familias tlaxcaltecas en 1591. Estaban asentados en lo que hoy ocupa la Plaza de Fundadores y el Templo de la Compañía.

El descubrimiento de las minas en el Cerro de San Pedro, provocó la fundación del pueblo de San Luis en 1592

El descubrimiento de las minas en el Cerro de San Pedro, provocó la fundación española del pueblo de San Luis en 1592, pues en aquel lugar no había agua para sostener a la población minera, ni para beneficiar los metales. Asimismo, se trazó un camino que unió San Luis con el Cerro de San Pedro.

La legislación virreinal establecía que los asentamientos de españoles debían estar separados de la población indígena. Por ello se fundaron siete pueblos de indios cerca del pueblo de San Luis. El crecimiento de unos y otro llevó con el paso de los años a una proximidad que condicionó su crecimiento. A mediados del siglo XIX los pueblos de indios que se habían convertido en villas quedaron integrados a la ciudad de San Luis Potosí.

La población indígena asentada en estos pueblos alrededor de San Luis Potosí, era variada, había tlaxcaltecas y guachichiles, pero también otomíes, tarascos y mexicanos que eran diestros en el laboreo de las minas.

Otros pueblos que formaban parte de la jurisdicción de San Luis en este siglo (XVI), eran San Miguel de Mexquitic, Venado, la Hedionda, Salinas del Peñon Blanco, la alcaldía de Charcas, Pozos de Zavala, Santa María del Río, el Valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes) y Rioverde.

El sistema que mostró mayor efectividad para el establecimiento pacífico de nuevas poblaciones de indígenas fue el de las



misiones. En 1610 se estableció el pueblo nuevo de Santa María del Río como resultado de la política de pacificación.

La guerra de Independencia transformó el desarrollo de San Luis, convirtiéndolo en un centro político regulador del comercio y distribuidor de mercancías.

San Luis Potosí fue reconocido como Estado libre y soberano por la Constitución Federal de 1824.

En el porfiriato, San Luis asumió un proyecto sustentado en la inversión extranjera y se convirtió en un centro económico y mercantil para Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro y México.

En el porfiriato, San Luis asumió un proyecto sustentado en la inversión extranjera y se convirtió en un centro económico y mercantil para Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro y México.

Los caminos principales que había en el Estado de San Luis Potosí durante el siglo pasado tenían dos ejes: uno norte – sur y otro este – oeste. El primero comunicaba las poblaciones del norte como Catorce, Matehuala y Guadalcázar con la ciudad de San Luis Potosí y las vinculaba con la ruta a Querétaro y la Ciudad de México. El segundo hacía posible la comunicación con centros importantes como Zacatecas y Guadalajara y permitía la comunicación con el oriente del Estado y el puerto de Tampico.

A finales del siglo XIX la política porfirista de infraestructura en comunicaciones abrió los ejes ferroviarios Aguascalientes – Tampico y Ciudad de México – Nuevo Laredo por los que San Luis quedó comunicado con el resto del país y convertido en un importante nodo ferroviario, beneficiando principalmente a la minería.

A principios del siglo XX, al entrar en crisis el modelo agroexportador del país y con el reparto agrario derivado del proceso revolucionario, la agricultura entró en un proceso de estancamiento que se prolonga hasta nuestros días.

La principal función de la ciudad de San Luis Potosí continuó siendo comercial, lo que consolidó los grupos vinculados al comercio, a las finanzas, a la política y a las profesiones liberales. Impulsó la diversificación de las actividades económicas y el surgimiento de nuevos grupos sociales iniciándose el proceso de concentración de actividades y población.



A partir de la década de los cincuenta del siglo XX ha habido un notable incremento de las inversiones directas en actividades productivas. Inversionistas locales, nacionales y extranjeros han alentado el desarrollo económico regional e impulsado de manera particular la industria en diversos ramos como el metal – mecánico, químico, alimenticio, textil, calzado, mueblero, de la construcción. No menos importante han sido los incentivos fiscales y las obras de infraestructura apoyadas por los gobiernos federal y estatal, que crearon las condiciones para ubicar a la ciudad de San Luis Potosí como un área urbana con potencial industrial. Este crecimiento industrial ha traído la consecuente expansión del comercio y los servicios

Durante la década de los ochenta, la situación política repercutió desfavorablemente en la inversión, lo que impidió la absorción de la fuerza laboral en esta actividad que se reorientó hacia el comercio y los servicios

Durante la década de los ochenta, la situación política repercutió desfavorablemente en la inversión, lo que impidió la absorción de la fuerza laboral en esta actividad que se reorientó hacia el comercio y los servicios. Se dio lugar al proceso de terciarización, a la pérdida de atracción poblacional, al debilitamiento del mercado interno y a un relativo estancamiento del crecimiento económico, lo que produjo un rezago con respecto a otras ciudades medias del centro del país. La ciudad de San Luis Potosí ocupa el primer lugar en el Estado en expulsión de población hacia los Estados Unidos.

En 1995 la urbanización de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez superó las 10,000 has. de superficie y su población los 700,000 habitantes. Se caracterizó por el fenómeno de conurbación mediante la absorción de localidades periféricas y el crecimiento explosivo en todas direcciones, lo que dió lugar al fenómeno de metropolización.

1.3. REGIÓN MEDIA

En razón de la localización geográfica, habremos de ubicar a la actual región Media dentro del territorio de Aridoamérica. Nos referiremos a los antecedentes históricos de algunos asentamientos ubicados en paisajes y sitios con rasgos geográficos distintos al Altiplano y región San Luis.

En 1597 se asentaron los primeros vecinos españoles precedentes de Querétaro y se establecieron las primeras mercedes en la región de Rioverde. La misión de Santa Catarina Mártir del Rioverde, origen del asentamiento de Rioverde se fundó en 1617.



Es durante este siglo que los misioneros franciscanos llegaron a la región del Río Verde a evangelizar a los indígenas. Llegaron a Santa Catarina, Lagunillas, al Valle del Maíz y Rayón, originalmente San Felipe de Jesús de los Gamotes, sitios fundados en 1617.

Algunos de los asentamientos, pasaron por un período de evangelización muy lento, como el caso de la Misión de Santa María Acapulco, en el actual municipio de Santa Catarina, donde los indígenas permanecieron como nómadas y viviendo de la recolección.

En 1687, en la provincia del Río Verde se fundaron los pueblos de la Villa del Dulce Nombre de Jesús, hoy Ciudad Fernández y San José de los Montes de los Alaquines en 1693.

En el Siglo XVII las haciendas establecidas en la Región Media enfrentaron continuos pleitos por tierras con pueblos de indios y misiones, con frecuencia los hacendados no respetaron las tierras otorgadas a los indígenas.

Las haciendas establecidas en esta región enfrentaron continuos pleitos por tierras con pueblos de indios y misiones, con frecuencia los hacendados no respetaron las tierras otorgadas a los indígenas. La producción agrícola y ganadera de esta región fue importante a lo largo del virreinato. Asimismo el crecimiento de los núcleos de población alrededor de las haciendas favoreció la fundación de nuevos asentamientos, tal el caso de San Nicolás Tolentino, Cerritos, y Villa Juárez.

Pero aún así los efectos ocasionados por la política del país y los fenómenos naturales repercutieron en los municipios del Estado como en el caso de San Ciro de Acosta que se asienta en 1850, con el motivo de la insurrección de la Sierra Gorda, o el de San Nicolás Tolentino que durante la revolución casi quedó abandonado. Alaquines que sufre una inundación en 1933 y es destruido.

Entre estos sucesos se encuentran también algunos favorables, como en el caso de Cárdenas que se desarrolla y prospera con el tendido de las vías del ferrocarril San Luis- Tampico en 1881, y se conforma como municipio en 1920. Los movimientos migratorios de población de esta región hacia los Estados Unidos son crecientes.

1.4 REGIÓN HUASTECA

De acuerdo a la división de las regiones culturales prehispánicas, la Huasteca se ubica en Mesoamérica, donde se encuentran los grupos más antiguos de San Luis Potosí: los tének y los nahuas.



En la Huasteca la organización social, económica y política se basaba en pequeños señoríos. Existían varias provincias que eran gobernadas independientemente, entre estas se encontraban las provincias de Tamuín, Tampatal (Tampacán) y Tamapache en lo que hoy es Aquismón.

Las provincias eran gobernadas por cacicazgos hereditarios. Esta estructura política sobrevivió a la conquista española, lo que favoreció que la fundación de las ciudades se hicieran en el mismo lugar donde se encontraban los pueblos indígenas.

El sometimiento de los pueblos huastecos se remonta a la colonización hecha por el mismo Hernán Cortés en 1522.

El sometimiento de los pueblos huastecos se remonta a la colonización hecha por el mismo Hernán Cortés en 1522. En Ayotochcuítlatlan (que se cree que es el actual Coxcatlán), Cortés y sus hombres lucharon contra los huastecos y al someterlos quedaron sujetos al poderío español. De ahí se pasó a Tampamolón, San Francisco Tancuayalab, Tamuín, Pánuco y Chila.

Nuño de Guzmán fundó la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa el 25 de julio de 1533.

En 1542 se otorgaron las mercedes de tierra, que eran títulos perpetuos sobre la tierra que incluían, además de ésta, el agua, los montes o bosques y los pastos que tuviera. Desde entonces fue la Huasteca una zona destinada a la cría del ganado mayor.

La evangelización de esta región comenzó a mediados del siglo XVI con el establecimiento de los conventos agustinos de Huejutla, Hidalgo, en 1545, y de Xilitla en 1550.

La Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa (Ciudad Valles), alcanzó su mayor extensión en 1581.

La Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa (Ciudad Valles), alcanzó su mayor extensión en 1581. Por el norte su jurisdicción era indefinida, por el noroeste, se extendía delante de Matehuala. Por el poniente y suroeste incluía las zonas del Valle del Maíz y de Guadalcázar, Tamasopo, Tampasquín, Tanlacu, Xilitla, y Xalpan. Por el sur Chapulhuacán, y por el oriente limitaba con las alcaldías mayores de Pánuco y Tampico y de Huejutla, en el territorio que hoy ocupan parte de los estados de Veracruz, Tamaulipas e Hidalgo respectivamente.

Durante el siglo XVI los límites del territorio huasteco sufrieron muchos cambios, lo que hace difícil determinar actualmente los lugares que ocuparon los pueblos indígenas de esta época, pues muchos desaparecieron y otros cambiaron de sitio.



La mayoría de las fundaciones que se generaron en la Huasteca, se realizaron sobre los asentamientos de pueblos huastecos sometidos.

Con el proceso de urbanización, algunos municipios fueron favorecidos como es el caso de Tamasopo que adquirió importancia con el paso de la vía del ferrocarril San Luis - Tampico.

En el siglo XX la exploración para la explotación del petróleo impulsó el crecimiento de “El Ébano”, donde brotó en 1903 el primer pozo petrolero en México

En el siglo XX la exploración para la explotación del petróleo impulsó el crecimiento de “El Ébano”, donde brotó en 1903 el primer pozo petrolero en México. En 1963 se separó del municipio de Tamuín.

En el periodo revolucionario el municipio de Xilitla casi quedó abandonado por los asaltos a los que estaba expuesto. Es hasta 1943, con el inicio de la construcción de la carretera México - Laredo, que se logró reactivar la economía del lugar.

Ciudad Valles ha mantenido desde la época virreinal el liderazgo económico y político de la región. Los procesos migratorios de las distintas regiones del Estado y de la propia Huasteca, hacia este centro de población, han provocado su crecimiento. Al mismo tiempo Ciudad Valles se ha convertido en un núcleo expulsor de población a los Estados Unidos.

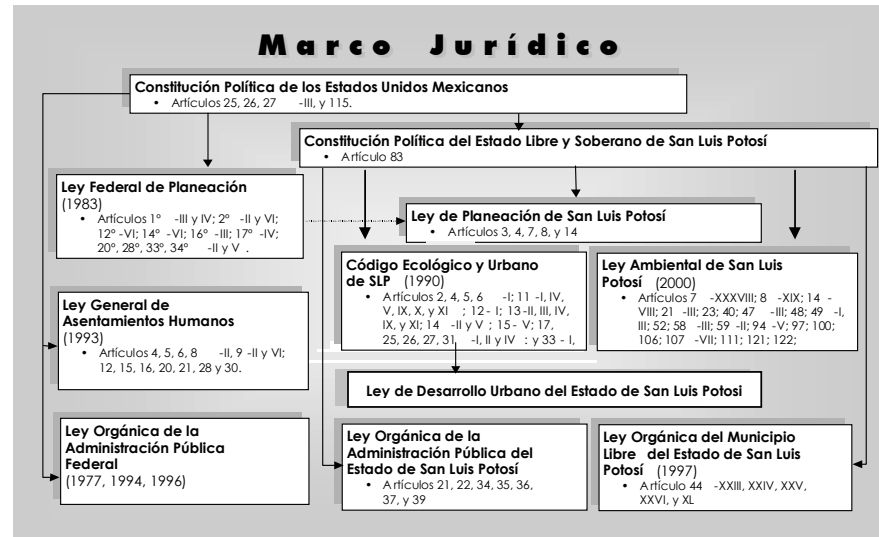
Las actividades económicas derivadas de la agricultura, de la ganadería de engorda y de los establecimientos industriales han generado en Ciudad Valles un polo de atracción muy importante que lo ha convertido en el centro integrador de la región.



2. Fundamentación Jurídica

El marco normativo del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí está constituido por los siguientes ordenamientos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Ley de Planeación de San Luis Potosí, Ley orgánica del Municipio Libre, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Protección Ambiental del Estado de San Luis Potosí, Código Ecológico y Urbano de San Luis Potosí, Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. El Anexo No. 1 presenta una descripción detallada de los artículos y fracciones que se señalan a continuación y que se presentan en el esquema.

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



La elaboración, aprobación y ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí se fundamenta en los artículos: 25, 26, 27 párrafo III y 115 fracciones V y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se establece la concurrencia de los tres ámbitos de gobierno en la expedición de las leyes relativas al desarrollo urbano.



2.2. LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Ley General de Asentamientos Humanos en sus artículos 4, 5, 6, 8 fracción II, 9 fracciones II y VI; 12, 15, 16, 20, 21, 28 y 30; establece la concurrencia de los niveles de gobiernos, sus atribuciones, responsabilidades y facultades, las características de los programas de desarrollo urbano y sus ámbitos de cobertura territorial, así como la definición y todo lo correspondiente a conurbaciones.

2.3. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación, en sus Artículos 1º, fracciones III y IV; 2º, Fracciones II y VI; 12º fracción VI; 14º, fracción VI; 16º, fracción III; 17º, fracción IV; 20º, 28º, 33º, 34º, fracción II y V; establece la coordinación de la planeación con los estados, la participación democrática de grupos sociales, el mejoramiento económico, social y cultural, la promoción de empleo, la elaboración de programas regionales y especiales de acuerdo a las instituciones coordinadoras de sector, la elaboración de programas sectoriales, la coordinación con los gobiernos estatales y la concertación con los grupos sociales. Lo anterior, entre las acciones más relevantes relacionadas con el presente Plan.

2.4. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene por objeto establecer las bases de la organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, sus formas de coordinación y atribuciones administrativas de cada entidad.

2.5. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 83, reafirma lo establecido en el artículo 115, fracción III de la Constitución Federal en relación con las atribuciones de los ayuntamientos.



2.6. LA LEY DE PLANEACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

La Ley de Planeación de San Luis Potosí en sus artículos 3, 4, 7, 8, y 14 establece la planeación como el instrumento de evaluación y transformación de las actividades económicas del territorio; y define las autoridades competentes que intervienen en el proceso de planeación, sus atribuciones y funciones.

2.7. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí señala en sus artículos 21, 22, 34, 35, 36, 37, y 39 las funciones que corresponden a las diferentes dependencias que de una u otra manera están involucradas en la elaboración del PDU. La dependencia estatal responsable es la SEDUCOP, pero los criterios de regionalización, definición de proyectos estratégicos, y otras consideraciones pertinentes, corresponden fundamentalmente a las dependencias señaladas en dicha Ley.

2.8. LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La Ley de Protección Ambiental del Estado de San Luis Potosí en su artículo 11, señala que uno de los instrumentos mediante los cuales el Estado y los Ayuntamientos llevan a cabo los propósitos de la política ambiental o ecológica serán los planes de desarrollo urbano y ecológico y los programas derivados de los mismos; de tal manera que se propongan las estrategias de desarrollo espacial, incluidos los usos de suelo y las regulaciones ambientales necesarias que garanticen su instrumentación.

2.9. CÓDIGO ECOLÓGICO Y URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Código Ecológico y Urbano de San Luis Potosí en sus artículos 2, 4, 5, 6 fracción I; 11 fracciones I, IV, V, IX, X, y XI. 12 fracción I, 13 fracciones II, III, IV, IX, y XI; 14 fracciones II y V, 15 fracción V; 17, 25, 26, 27, 31 fracciones I, II y IV y 33 fracción I, establece la ejecución de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico, asigna atribuciones a las autoridades estatales y municipales responsables, define las conurbaciones y establece el propósito de los planes de las zonas conurbadas intermunicipales.



2.10. LEY DE DESARROLLO URBANO

Artículo Séptimo transitorio establece que los asuntos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor esta ley, cualquiera que fuere su estado, se conducirán conforme a los ordenamientos y disposiciones legales vigentes en la fecha en que se iniciaron, y ante la autoridad que conoció de los mismos.



II PARTE: DIAGNÓSTICO

1. Regionalización

1.1. FISIOGRAFÍA

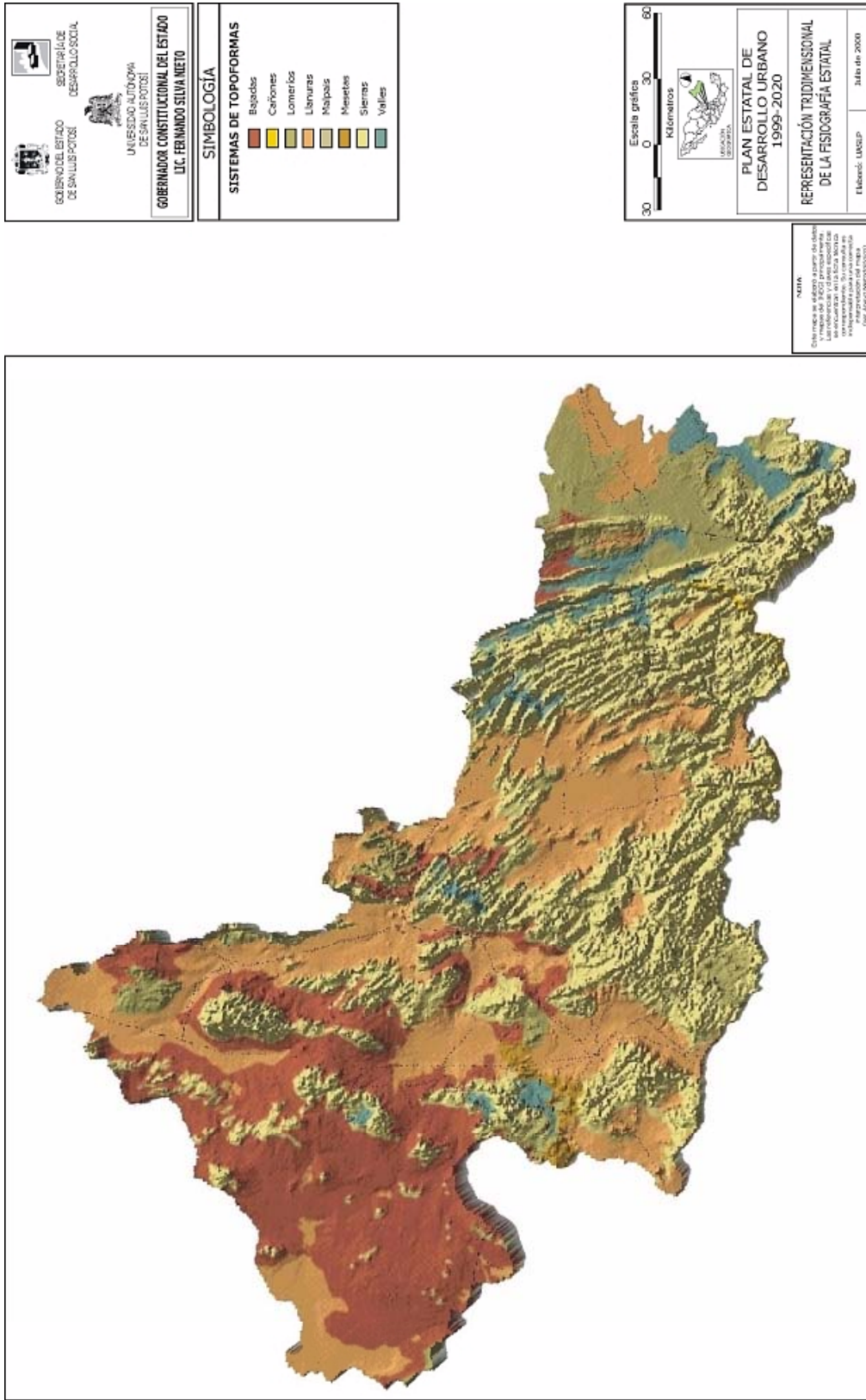
El Estado de San Luis Potosí presenta características fisiográficas, climáticas e hidrológicas muy diversas y contrastantes. Como pudo verse en el capítulo anterior, esto ha determinado la base de recursos naturales sobre la que han evolucionado históricamente las vocaciones productivas y las características socio-culturales de las grandes regiones del Estado. Por esta razón, es importante comenzar explicando los determinantes de la regionalización asumida en este plan.

Desde el punto de vista fisiográfico, las tres grandes zonas del estado se originan en el hecho de que la Sierra Madre Oriental atraviesa el territorio estatal de sureste a noroeste, con una división orográfica importante en el centro, dejando en la parte media una región de valles y lomeríos

Desde el punto de vista fisiográfico, las tres grandes zonas del Estado se originan en el hecho de que la Sierra Madre Oriental atraviesa el territorio estatal de sureste a noroeste, con una división orográfica importante en el centro, dejando en la parte media una región de valles y lomeríos. Además, el Estado se encuentra a la altura del Trópico de Cáncer, y muy cercano con el Golfo de México hacia el oriente. Así, las diferentes altitudes, que van casi desde el nivel del mar hasta los 3000 msnm, combinadas con la ubicación del Estado en términos de latitud y contexto geográfico, originan importantes contrastes climáticos en función de las temperaturas promedio y la capacidad de retención de humedad del suelo y la atmósfera en las diferentes zonas, además de otros factores. La siguiente **Representación Tridimensional de la Fisiografía Estatal** permite ver claramente las tres grandes provincias fisiográficas mencionadas:

- Provincia Mesa del Centro
- Provincia Sierra Madre Oriental





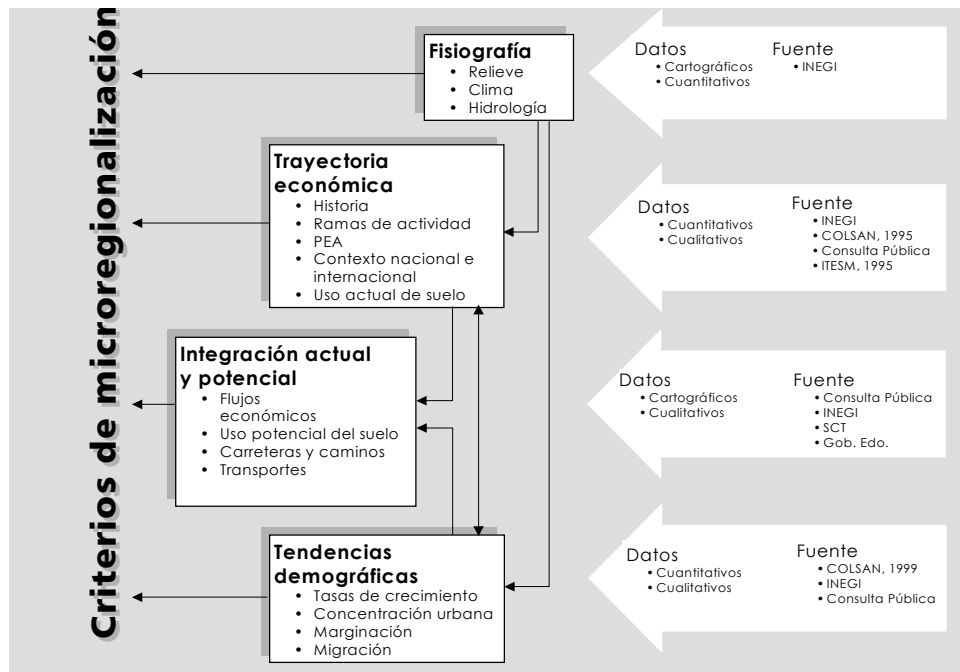
Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



1.2. MICROREGIONALIZACIÓN

El PDU plantea 4 regiones y 10 microregiones para el Estado de San Luis Potosí.

Para efectos de una regionalización que también tome en cuenta las especificidades productivas de que da cuenta el capítulo de antecedentes históricos, el Estado de San Luis Potosí es dividido por el INEGI y el gobierno estatal en cuatro regiones: Huasteca, Media, Altiplano y San Luis. A su vez, estas cuatro regiones del Estado han sido divididas por el PDU-SLP en diez microregiones funcionales, con base en los criterios descritos en el siguiente esquema.



Las microregiones funcionales resultantes coinciden en buena medida con las propuestas por el Colegio de San Luis (Colsan, 1995) y son idénticas (salvo la denominación de la región San Luis) con las que ha definido la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado en 1998.

Estas microregiones son las siguientes:

- **Altiplano Oeste:**
Salinas, Villa de Ramos, Santo Domingo.

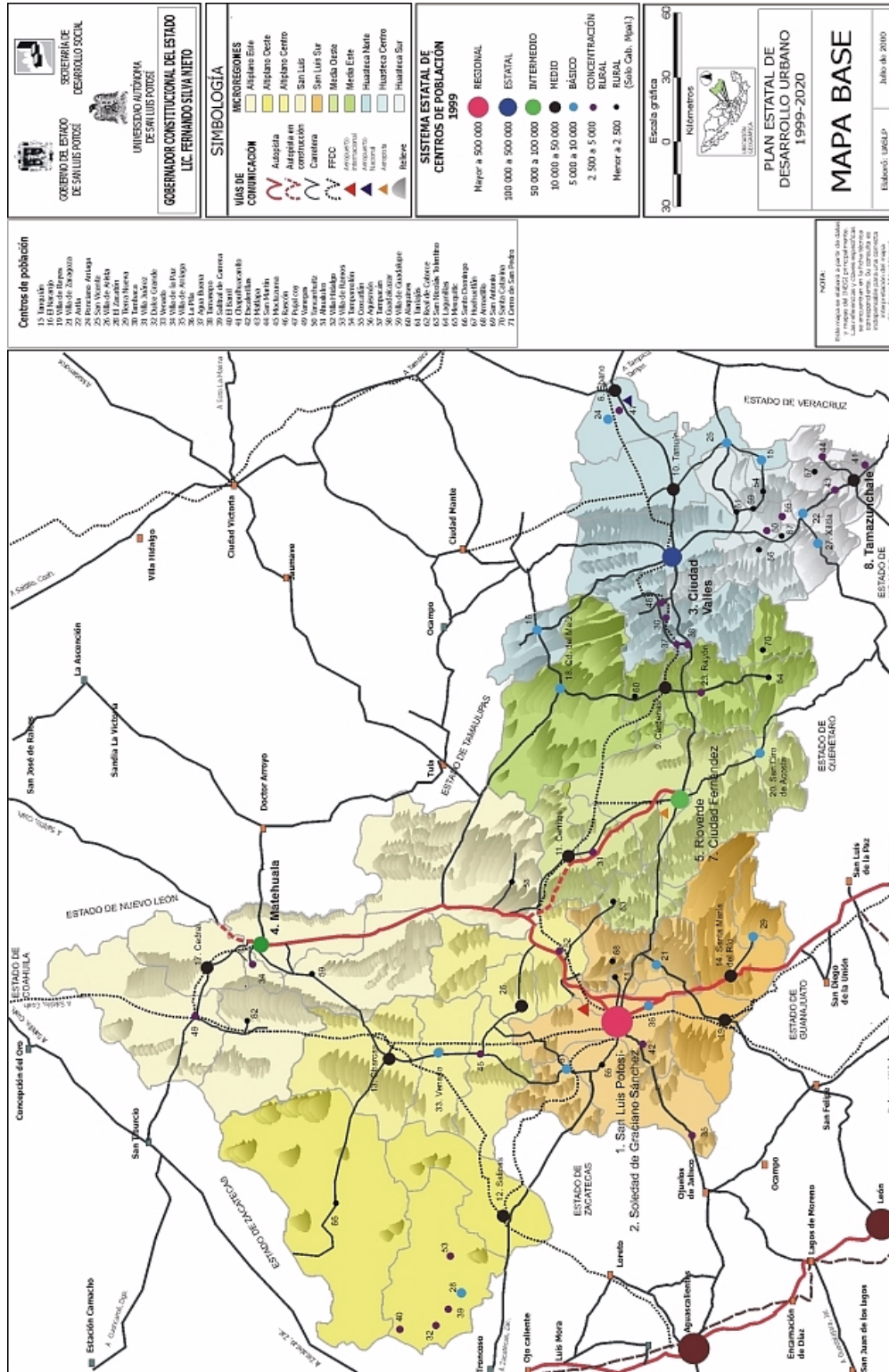
- **Altiplano Centro:**
Charcas, Venado, Moctezuma, Villa de Arista, Villa Hidalgo.
- **Altiplano Este:**
Matehuala, Cedral, Vanegas, Catorce, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe, Guadalcázar.
- **San Luis Norte:**
San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic, Cerro de San Pedro, Armadillo, Villa de Arriaga, Ahualulco, Zaragoza.
- **San Luis Sur:**
Santa María del Río, Villa de Reyes, Tierranueva.
- **Media Oeste:**
Rioverde, Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta, Villa Juárez, Cerritos, San Nicolás Tolentino.
- **Media Este:**
Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Santa Catarina, Lagunillas.
- **Huasteca Norte:**
Ciudad Valles, Ébano, Tamuín, Tamasopo, El Naranjo, Tanquián de Escobedo, San Vicente Tancuayalab.
- **Huasteca Centro:**
Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tampamolón, San Antonio, Aquismón, Huehuetlán.
- **Huasteca Sur:**
Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Tampacán, Matlapa, Xilitla, Axtla de Terrazas y Coxcatlán.

El **Mapa Base** que se presenta a continuación permite ubicar las microregiones, los municipios que las conforman, las sesenta y ocho localidades que conforman el Sistema Estatal de Centros de Población, así como las principales vías de comunicación. El Anexo temático y el anexo cartográfico presentan información mucho más detallada al respecto.

1.3. MACROREGIONALIZACIÓN

El Estado de San Luis Potosí tiene como estados vecinos dentro de la región del bajío y del altiplano mexicano a Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y Zacatecas. Son estados cuyas capitales se encuentran en un radio de dos horas por carretera desde la Ciudad de San Luis Potosí. Hacia el suroeste también colinda





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)

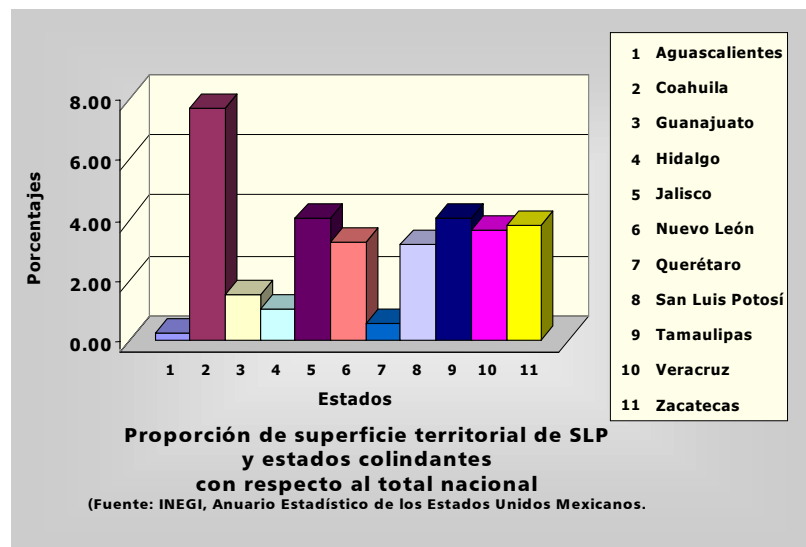


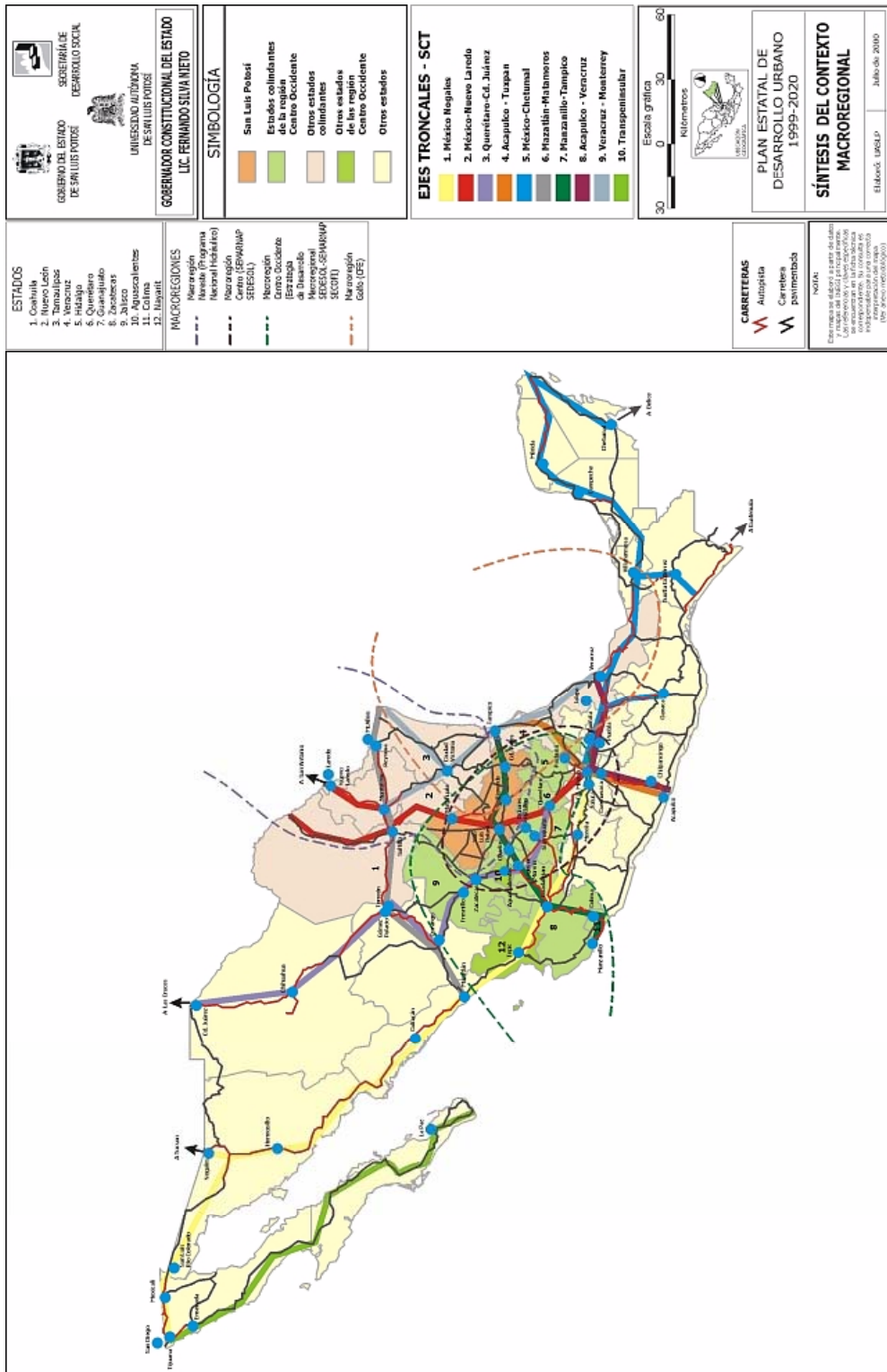
con el Estado de Jalisco, cuya capital se encuentra a 350 km de la de San Luis Potosí. Hacia el norte, San Luis Potosí colinda con los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Hacia el este, colinda con Veracruz. Y hacia el Sur con el Estado de Hidalgo. El mapa base muestra algunos de los principales centros de población en dichos estados que colindan con el de San Luis Potosí.

La ubicación del estado en términos de latitud, así como las afinidades fisiográficas, demográficas y socioeconómicas que guarda con otros estados colindantes, originan que se considere con frecuencia al Estado de San Luis Potosí dentro de las macroregiones centro, centro occidente, noreste e inclusive golfo de nuestro país.

Como puede verse en el mapa **Síntesis del Contexto Macroregional**, la ubicación del Estado en términos de latitud, así como las afinidades fisiográficas, demográficas y socioeconómicas que guarda con dichos estados colindantes, originan que se considere con frecuencia al Estado de San Luis Potosí dentro de la región centro (Sedesol, Semarnap) y centro occidente (Estrategia de Desarrollo Macroregional Sedesol-Semarnap-Secofi) del país, pero también en la región noreste (Programa Nacional Hidráulico) y golfo (Comisión Federal de Electricidad), dependiendo de los criterios de regionalización que se utilicen y sus propósitos.

El estado colindante con mayor extensión territorial es Coahuila, que es 2.4 veces el territorio estatal. El Estado de Jalisco es el segundo en tamaño, que es 1.2 veces más grande que San Luis Potosí, y tiene casi la misma extensión que el Estado de Tamaulipas. San Luis Potosí guarda cercana relación en tamaño con Zacatecas, Veracruz y Nuevo León. Por otro lado, San Luis Potosí tiene un poco más del doble de extensión que Guanajuato; el triple de tamaño que el Estado de Hidalgo; es 5.5 veces





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)

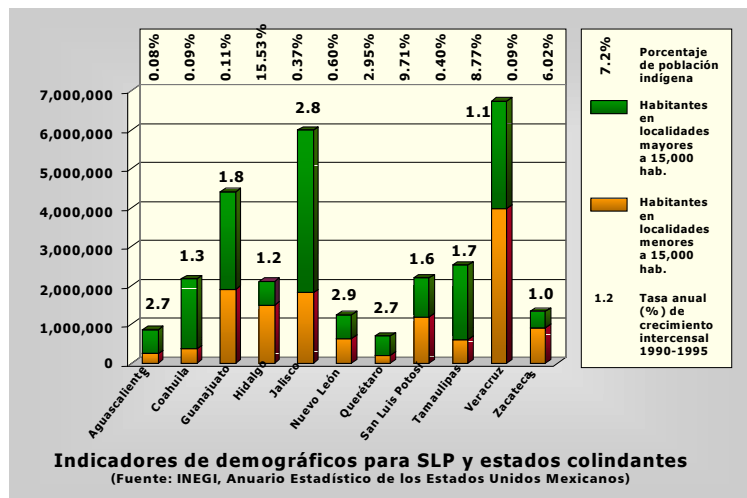


más grande que el Estado de Querétaro de Arteaga (más conocido como Querétaro) y 11 más que Aguascalientes. Estas diferencias en cuanto a extensión territorial se reflejan también en el número de localidades y en el total de municipios, aunque no en la misma proporción. La situación demográfica es muy diferente. En términos absolutos Veracruz tiene 8.6 veces más habitantes que Aguascalientes –el Estado con menos habitantes de la región- y tiene poco más del triple de población que San Luis Potosí. Sin embargo, dicho Estado tiene el más bajo porcentaje de crecimiento demográfico anual 90-95 de las regiones analizadas, mientras que Aguascalientes y Querétaro tienen los índices más altos. San Luis Potosí por su parte tiene una tasa de crecimiento menor que la nacional en el mismo periodo (2.0%) y que los estados de Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Tamaulipas y Aguascalientes.

De los estados colindantes, el que tiene mayor densidad de población es Guanajuato, posteriormente Aguascalientes, Hidalgo y Querétaro. San Luis Potosí posee una densidad de población de 32 hab/km², lo que representa casi la mitad del promedio del conjunto de entidades calculado en 66 hab/km² y cercano al promedio nacional de 41 hab/km²

En cuanto a densidad de población, el Estado con mayor índice es Guanajuato con 130 hab/km², posteriormente le sigue Aguascalientes con 129 hab/km², Hidalgo con 90 hab/km² y Querétaro con 89 hab/km². San Luis Potosí posee una densidad de población de 32 hab/km², lo que representa casi la mitad del promedio del conjunto de entidades calculado en 66 hab/km² y cercano al promedio nacional de 41 hab/km². Este dato permite inferir el grado de dispersión geográfica de la población.

Los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz y Querétaro tienen las proporciones más altas de población indígena (16.83%, 10.20%, 9.32% y 2.89% respectivamente) como se muestra en la siguiente gráfica ya que estos estados tienen como común



denominador la Huasteca. Como puede observarse, el porcentaje de población de habla indígena del Estado de San Luis Potosí es alto comparado con el promedio nacional (6.50%) y se encuentra en segundo lugar dentro del conjunto de estados de la región.

En cuanto a infraestructura Tamaulipas posee, en términos absolutos.

En cuanto a infraestructura Tamaulipas posee, en términos absolutos, la mayor longitud carretera de la región. Sin embargo al usar la densidad total de kilómetros de carretera por cada 100 km de superficie, la situación es muy contrastante como puede verse en el siguiente cuadro. San Luis Potosí se encuentra entre los estados con menor densidad carretera de la región, superando apenas la media nacional.

Carreteras de SLP y Estados colindantes, 1995				
	Total	Pavimentada	Densidad (total)	Densidad (pavimentada)
Aguascalientes	2,098	795	37.5	14.2
Coahuila	9,808	3,558	6.5	2.3
Guanajuato	7,587	2,466	24.8	8.1
Hidalgo	6,366	2,142	30.3	10.2
Jalisco	11,694	4,884	14.6	6.1
Nuevo León	9,045	3,806	14.0	5.9
Querétaro	3,752	1,377	31.9	11.7
San Luis Potosí	9,592	2,869	15.3	4.6
Tamaulipas	12,758	3,398	16.0	4.3
Veracruz	10,579	4,961	14.5	6.8
Zacatecas	10,243	2,185	13.7	2.9
Nacional	243,856	87,433	12.4	4.4

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Aspectos físicos y problemática ambiental

El mapa **Síntesis del Medio Natural y Problemática Ambiental** sirve como apoyo fundamental a este apartado del diagnóstico. Sin embargo, buena parte de la información detallada se encuentra en el Anexo Cartográfico y en el Anexo Temático del plan, en donde pueden encontrarse desarrollados los temas de fisiografía, climatología, hidrología, uso actual del suelo, uso potencial y problemática ambiental, así como riesgos y vulnerabilidad.



2.1. REGIÓN HUASTECA

La Huasteca es una zona de valles y lomeríos, así como superficies agrestes, que reciben influencia climática muy marcada del Golfo de México, ya que no existe barrera alguna entre la costa y esta parte de la Sierra Madre Oriental.

Lo que se podría considerar como el “**primer piso**” del Estado se encuentra al oriente en la región conocida como la Huasteca. Se trata de una zona de valles y lomeríos, así como superficies agrestes, que reciben influencia climática muy marcada del Golfo, ya que no existe barrera alguna entre la costa y esta parte de la Sierra Madre Oriental, como puede verse en el mapa síntesis del medio natural y problemática ambiental. Los climas predominantes son cálidos, húmedos con abundantes lluvias en verano. Las condiciones climáticas favorecen el escurrimiento del agua a través de ríos y arroyos, prácticamente todo el año, y por esta razón las principales fuentes de agua son de carácter superficial.

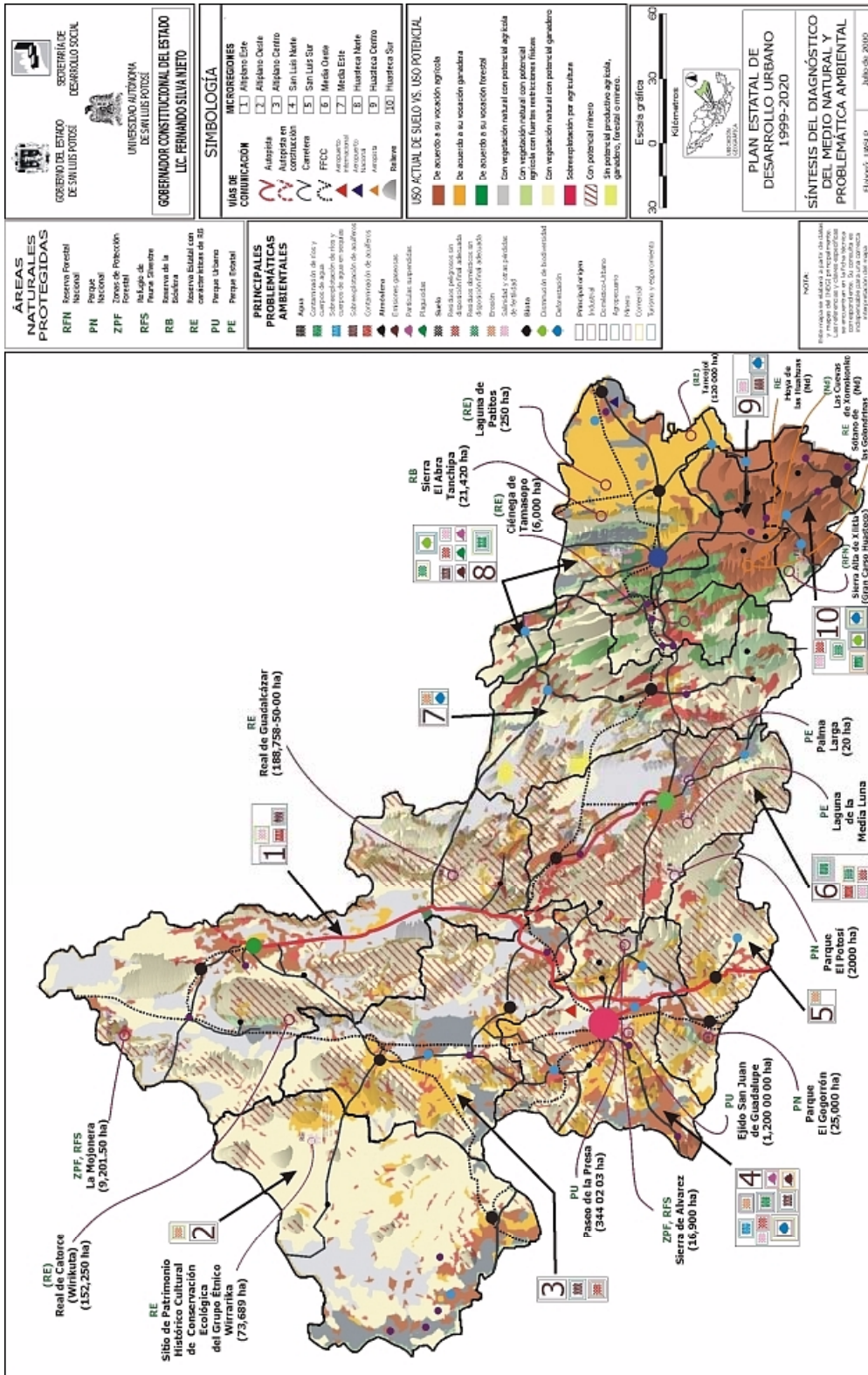
Se puede apreciar que en la **Huasteca Sur** se encuentran las condiciones orográficas más difíciles, ya que prácticamente se encuentra enclavada en la Sierra Madre. En tanto la **Huasteca Centro** presenta características, tanto de orografía accidentada como de valle y lomeríos. La **Huasteca Norte** cuenta con rasgos similares con la Huasteca Centro, aunque posee porciones mayores de valle y lomeríos.

Las tres microregiones presentan problemas por pérdida de biodiversidad, pérdida de fertilidad de suelo y contaminación de ríos y cuerpos de agua.

Las tres microregiones presentan problemas por pérdida de biodiversidad, pérdida de fertilidad de suelo y contaminación de ríos y cuerpos de agua. De manera particular, en la Huasteca Norte se padece de la contaminación por la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales, contaminación por plaguicidas, gases y partículas suspendidas, entre otros. La Huasteca Sur presenta problemática similar, aunque la pérdida de biodiversidad se vuelve más crítica por la presión de la apertura de tierras inadecuadas al cultivo.

Con el propósito de frenar dichas pérdidas, en los últimos años se han decretado varias áreas naturales protegidas. En la microregión de la Huasteca Sur se decretó la reserva forestal nacional de la Sierra Alta de Xilitla. En la Huasteca Centro se encuentran las reservas estatales de El Sótano de las Golondrinas, la Hoya de las Huahuas y las Cuevas de Xomokonko. En la Huasteca Norte se encuentran las reservas estatales de Laguna de Patitos y la Ciénega de Tamasopo, y la reserva de la biósfera de la Sierra El Abra Tanchipa.





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



2.2. REGIÓN MEDIA

Un “segundo piso” del estado es la Región Media. Se trata principalmente de la porción de valles y lomeríos que se encuentra entre las dos franjas de la Sierra Madre Oriental.

Un “segundo piso” del Estado estaría considerado en la porción que se encuentra entre las dos franjas de la Sierra Madre Oriental. Climáticamente se considera como predominantemente templado subhúmedo. Esto sucede porque niveles importantes de humedad logran pasar a través de la primera porción de la Sierra Madre Oriental. Esto, aunado a las características del suelo, proporcionan condiciones propicias para la agricultura, como puede verse en el mapa síntesis del medio natural y problemática ambiental. Esta región en general es conocida como Media, y se divide dos microregiones: Media Este y Media Oeste.

La microregión Media Oeste colinda con la Huasteca Centro y Norte. Posee orografía accidentada en su parte sur y oriente, y valles y lomeríos en el resto. En la Media Este se encuentran accidentes orográficos, pertenecientes a la segunda porción de la Sierra Madre. También comparten importantes porciones de valles.

La microregión Media Este tiene problemas ambientales derivados principalmente de la erosión del suelo. La Media Oeste, por su parte, tiene problemas derivados del crecimiento urbano y la agricultura, tales como la disposición inadecuada de residuos domésticos, la pérdida de fertilidad de suelo, la contaminación de ríos y cuerpos de agua, así como de los acuíferos.

En la microregión Media Oeste se encuentran decretados los parques estatales de Laguna de la Media Luna y el de Palma Larga, así como el parque nacional de El Potosí.

2.3. REGIÓN ALTIPLANO

El “tercer piso” del Estado está conformado por la gran meseta que se encuentra al Oeste de la Sierra Madre, abarcando parte de ella y de la Provincia de los Llanos Potosinos y Zacatecanos.

El “tercer piso” del Estado está conformado por la gran meseta que se encuentra al Oeste de la Sierra Madre, abarcando parte de ella y de la Provincia de los Llanos Potosino-Zacatecanos. Esta región, conocida como el Altiplano Potosino, tiene un clima predominantemente semicálido seco. Esto se debe a que la mayor parte de la humedad proveniente del Golfo de México se retiene en las otras dos regiones del Estado. Además recibe fuerte influencia del clima del Bajío, que es semidesierto, como puede verse en el mapa síntesis del medio natural y problemática



ambiental. Esta circunstancia climática es factor importante en lo que se refiere a la disponibilidad de agua, ya que se tiene que extraer agua de los acuíferos superficiales y profundo para consumo doméstico, industrial y agrícola. Para efectos administrativos y económicos principalmente, la región del Altiplano se dividió en la región Altiplano y la región San Luis, debido a la influencia de la ciudad capital sobre el sur del Altiplano Potosino.

La región Altiplano comprende tres microregiones: Altiplano Este, Altiplano Centro y Altiplano Oeste. El **Altiplano Este** presenta en su parte sudoriental y central accidentes orográficos, y el resto son mesetas. En el **Altiplano Centro** sólo se encuentran algunos levantamientos orográficos aislados, en tanto que el **Altiplano Oeste** es prácticamente plano.

En cuanto a problemática ambiental, en el Altiplano Este hay problemas relacionados a la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales y la erosión del suelo. En el Altiplano Centro también existen problemas por sobreexplotación de acuíferos, además de que comparte con el Altiplano Oeste el problema de erosión de suelos.

En el Altiplano Este se encuentran decretadas las reservas estatales de Real de Catorce y Real de Guadalcázar, así como la zona de protección forestal y refugio de fauna silvestre de La Mojonera. En el Altiplano Oeste se encuentra la reserva estatal de Sitio de Patrimonio Histórico Cultural de Conservación Ecológica del Grupo Étnico Wirrarika.

2.4. REGIÓN SAN LUIS

La Región San Luis, también se encuentra dentro de la gran zona Altiplano pero se ha considerado como otra región por razones geopolíticas y económicas.

Lo que se ha denominado región San Luis, en la parte suroeste del Estado también se encuentra dentro de la gran zona del Altiplano pero se ha considerado como otra región por razones geopolíticas y económicas. Esta región se divide en dos microregiones: San Luis Norte y San Luis Sur.

En la microregión **San Luis Norte** se encuentra asentada la capital del Estado. Aquí se observa que comparte en su parte oriental, junto a la microregión San Luis Sur, el macizo montañoso de la Sierra de Álvarez. De igual manera, en ambas microregiones se



presentan en su parte occidental, algunos levantamientos montañosos. Aunque por lo general es posible encontrar muchas partes planas.

En cuanto a problemática ambiental la región San Luis Norte presenta problemas muy graves, tanto por la diversidad de sus causas por la magnitud de sus impactos sobre la población, su industria y las grandes extensiones de sembradíos bajo régimen de riego.

En cuanto a problemática ambiental la región **San Luis Norte** presenta problemas muy graves, tanto por la diversidad de sus causas por la magnitud de sus impactos sobre la población, su industria y las grandes extensiones de sembradíos bajo régimen de riego. En esta microregión hay problemas por sobreexplotación y contaminación de acuíferos, erosión, salinización y pérdida de fertilidad de suelo así como disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales. En la microregión **San Luis Sur**, es la erosión el principal problema que le aqueja.

En la microregión San Luis Norte se encuentran decretados los parques urbanos de Paseo de la Presa y del Ejido San Juan de Guadalupe, así como la zona de protección forestal y refugio de flora y fauna silvestre de Sierra de Álvarez. En la microregión San Luis Sur se encuentra el parque nacional de El Gogorrón.

3. Sociodemografía

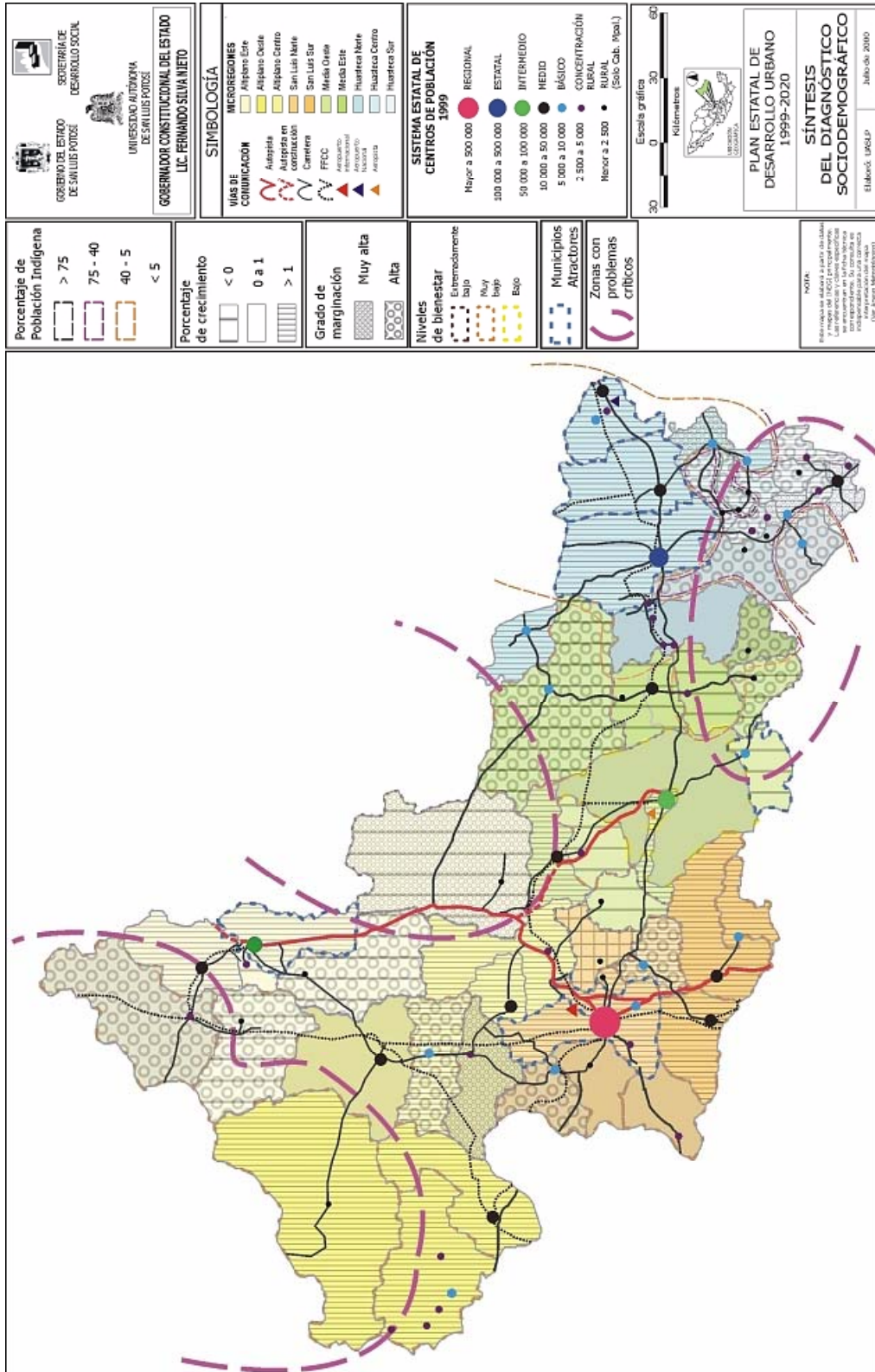
La estructura demográfica del Estado de San Luis Potosí también presenta una gran diversidad en cuanto a los indicadores de marginación y demografía. Estos elementos se presentan a continuación en el mapa **Síntesis del Diagnóstico Sociodemográfico**, construido con proyecciones al 99 de los datos disponibles, pues en las fechas que se elaboraron los mapas síntesis no se habían publicado resultados preliminares del Censo 2000.

La información más detallada puede encontrarse en el Anexo Estadístico, así como en el Anexo Temático de este Plan, en donde se analizan los temas de demografía (distribución de la población, densidad, movimientos, y población indígena), bienestar social, ingreso, marginación, vivienda, educación y salud.

Cabe aclarar que además de la información del INEGI procesada por la UASLP, es importante como fuente de análisis en este capítulo el siguiente estudio:

- **El Balance Socio-Demográfico del Estado de San Luis Potosí, publicado en 1999 en formato electrónico (disco compacto) por El Colegio de San Luis, A.C.**





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



3.1. PERFIL ESTATAL

A nivel estatal se ha observado desde hace tiempo la paulatina y creciente concentración de la población en la Ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

Es importante hacer notar que a nivel estatal se ha observado desde hace tiempo la paulatina y creciente concentración de la población en la capital del Estado. En la Ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez se ubican, según cifras del Censo de Población y Vivienda de 1995 y proyecciones para 1999, un tercio de la población estatal. Los otros centros urbanos con más de 15 mil habitantes son: Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Tamazunchale y Ébano. El siguiente cuadro muestra la población de 1995, su participación estatal, así como las proyecciones de población para 1999 en dichos centros urbanos.

HABITANTES EN LOCALIDADES CON MÁS DE 15,000 HABITANTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 1995 Y 1999			
Centro de Población	Población 1995 (habitantes)	% Estatal	Proyección 1999 (habitantes)
San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	733,773	33.34	847,120
Ciudad Valles	102,226	4.65	111,801
Rioverde-Ciudad Fernández	68,924	3.13	74,275
Matehuala	60,726	2.76	66,009
Ébano	22,777	1.03	21,600
Tamazunchale	20,573	0.93	21,721

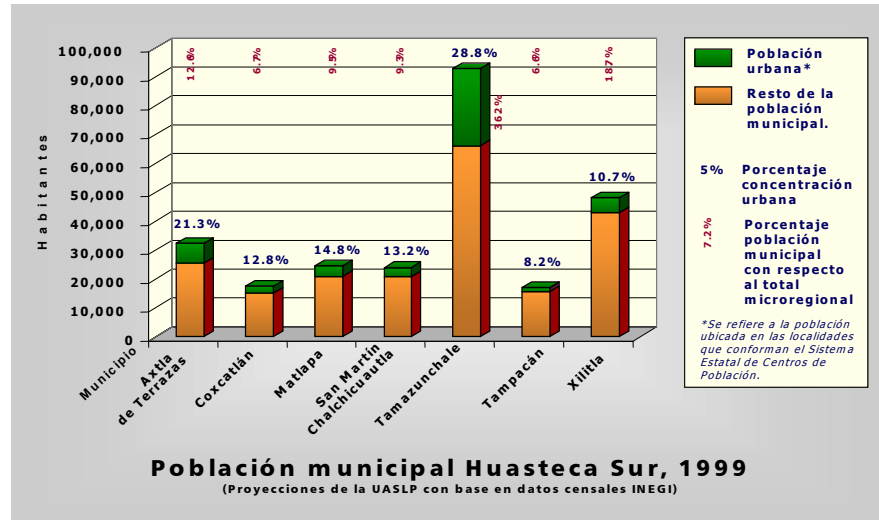
Fuente: INEGI (1996) San Luis Potosí Resultados Definitivos Tabulados Básicos, Censo de Población y Vivienda 1995; Proyecciones UASLP y COLMEX.

Otro problema que se observa en la estructura demográfica del Estado es su alta dispersión en localidades pequeñas. Más del 40% de la población vive en localidades menores a 2,500 habitantes. Muchas de estas localidades carecen de comunicaciones suficientes, lo que hace difícil su acceso para proporcionar servicios adecuados a su población.

La mayor parte de los municipios del estado presentan algún grado de atraso significativo, representado por los indicadores de marginación y bienestar.

Al mismo tiempo la mayor parte de los municipios del Estado presentan algún grado de atraso significativo, representado por los indicadores de marginación y bienestar. Tales índices se calculan con base en el déficit (marginación) o la existencia (bienestar) de beneficios sociales y económicos, así como de cobertura servicios. En cada región, los municipios que presentan los menores rezagos son aquellos donde están asentados los principales centros urbanos, tales como San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, etc. Las razones que explican esta



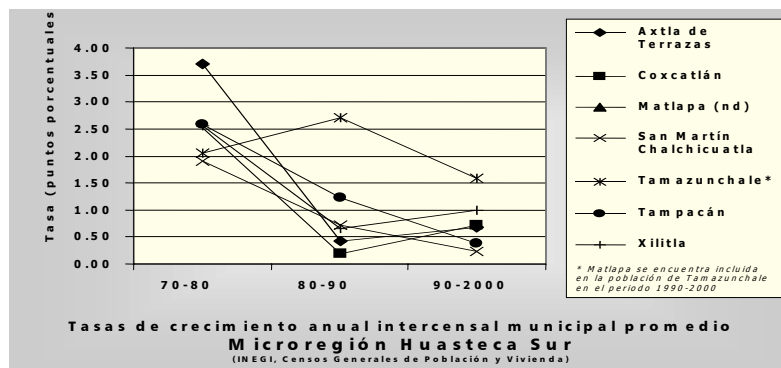


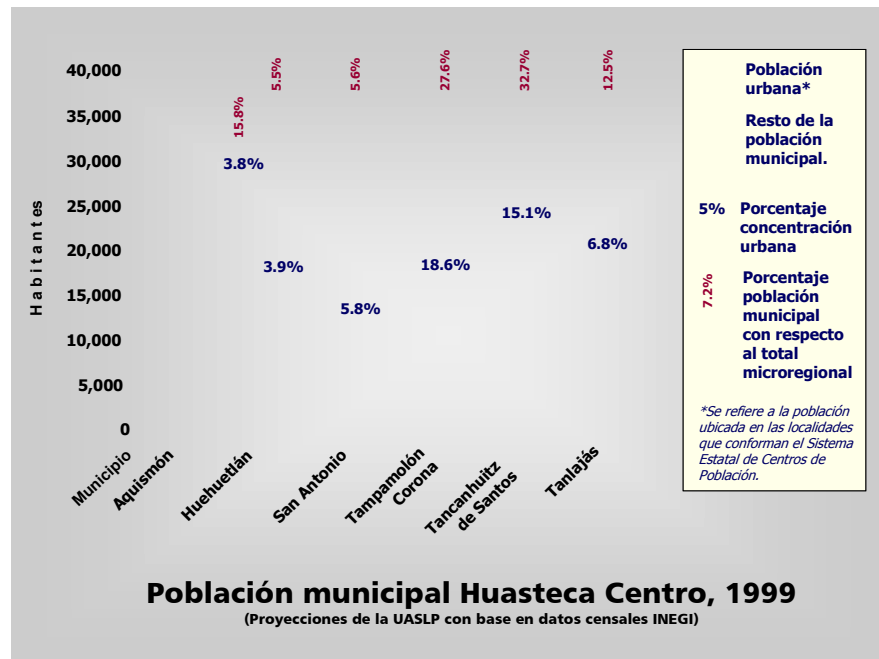
situación son similares, aunque varían en importancia, dependiendo de las circunstancias específicas de índole regional y microregional.

3.2. REGIÓN HUASTECA

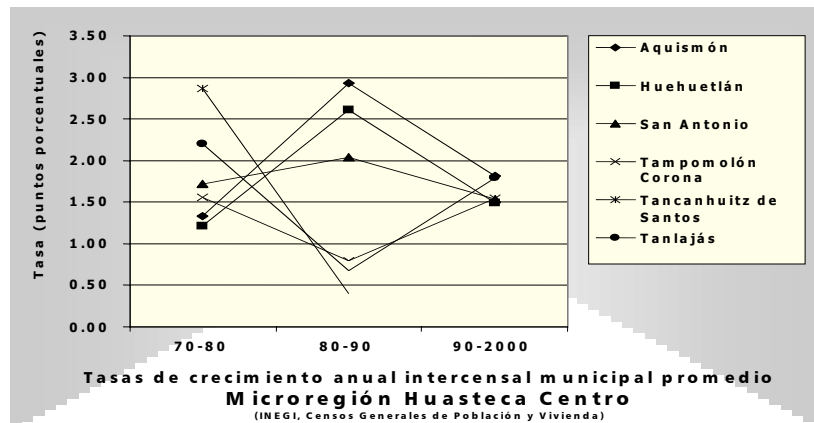
Es en la Huasteca donde se asienta la mayor población indígena del Estado, que vive en localidades pequeñas, usualmente en las partes altas y montañosas, lo que dificulta el acceso a ellas.

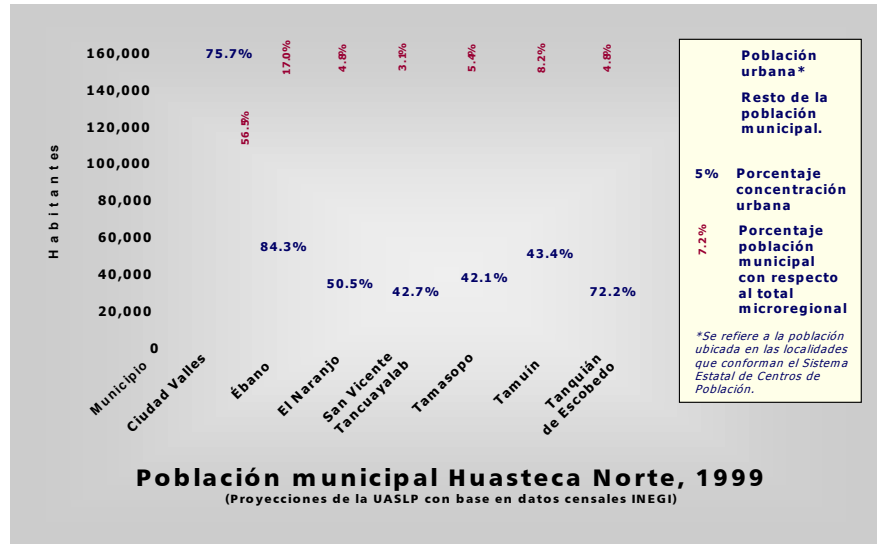
En la microregión **Huasteca Sur** se asienta la mayor parte de la población indígena del Estado. Tiene el 11% de la población estatal, del cual más de la tercera parte se encuentra en el municipio de Tamazunchale. Éste tiene también el mayor índice de concentración urbana. En esta microregión todos los municipios oscilan entre marginaciones altas y muy altas, mientras que en la mayor parte de ellos se tienen tasas de crecimiento positivas.





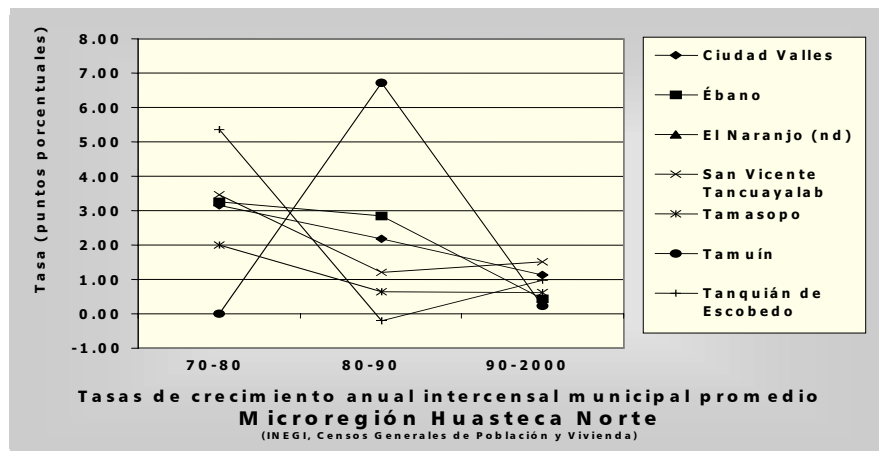
La microregión **Huasteca Centro** tiene poco menos del 5% de la población estatal. Aquí los municipios también tienen gran proporción de población indígena, con mayor dispersión en localidades pequeñas, razón por la cual tiene un 8.3% de concentración urbana, la más baja para todas las microregiones del Estado. Todos los municipios tienen alta o muy alta marginación. Los municipios que concentran poco más de la mitad de la población microregional son también los que tienen más alta concentración urbana: Tampamolón corona, con 18.67%, siguiéndole Tancanhuitz de Santos con 15.12%. Las tasas de crecimiento intercensal han sido positivas en las últimas tres décadas.

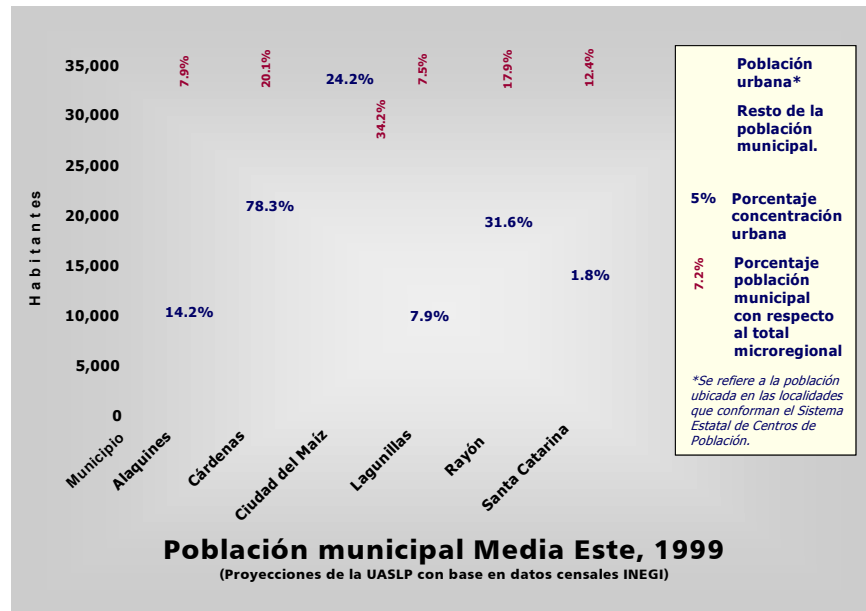




La microregión **Huasteca Norte** tiene casi el 13% de la población estatal. Un 66.60% de los habitantes de esta microregión se encuentran en los centros urbanos del Sistema Estatal de Centros de Población. En particular los municipios de Ébano y Ciudad Valles tienen altos índices de concentración urbana con 84.37% y 75.79% respectivamente.

Es importante señalar que todos los municipios de esta región presentaron tasas de crecimiento entre 0 y 1.5% durante la década de los 90's, aún cuando son atractores de población (excepto El Naranjo). El Municipio de San Vicente Tancuayalab tiene condiciones de muy alta marginación.

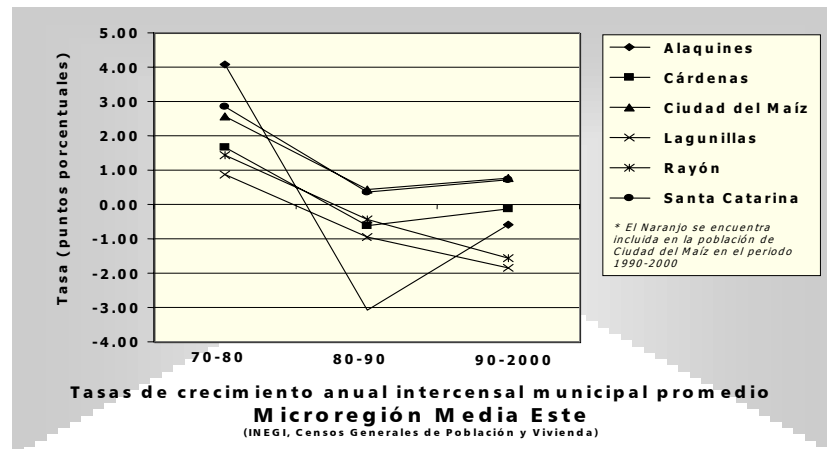


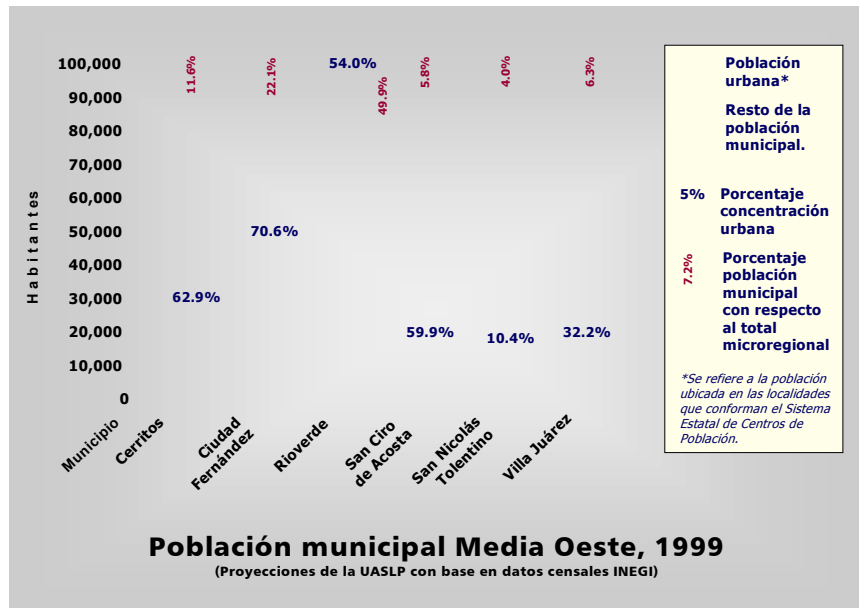


3.3. REGIÓN MEDIA

La microregión **Media Este** tiene el 3.8% de la población estatal, del cual más de la mitad se ubica dentro de los municipios de Cárdenas y Ciudad del Maíz. La concentración urbana microregional es de 31.7%, siendo Cárdenas el municipio con más alto índice: 78.33%. Todos los municipios padecen de alto o muy alto grado de marginación (excepto Cárdenas), combinadas con tasas de crecimiento negativas (excepto Santa Catarina), lo que permite dar cuenta del problema de emigración que existe.

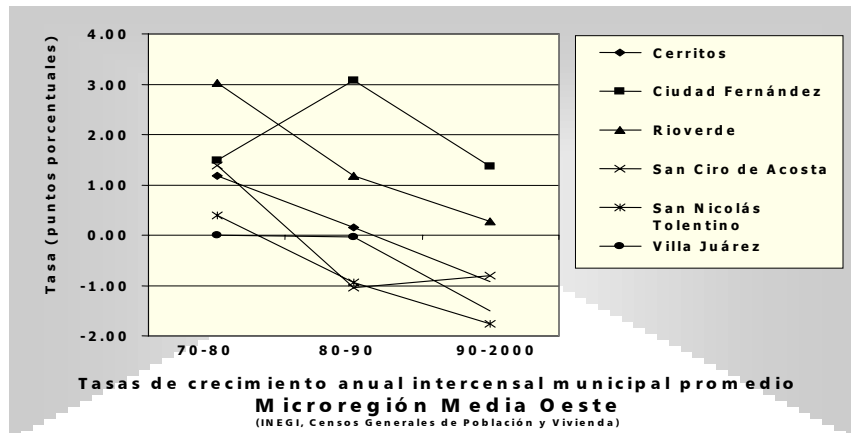
La marginación y el bajo bienestar tiene que ver con la deficiente infraestructura carretera sobre todo hacia el sureste, lo que dificulta el acceso de los servicios y su integración al sector

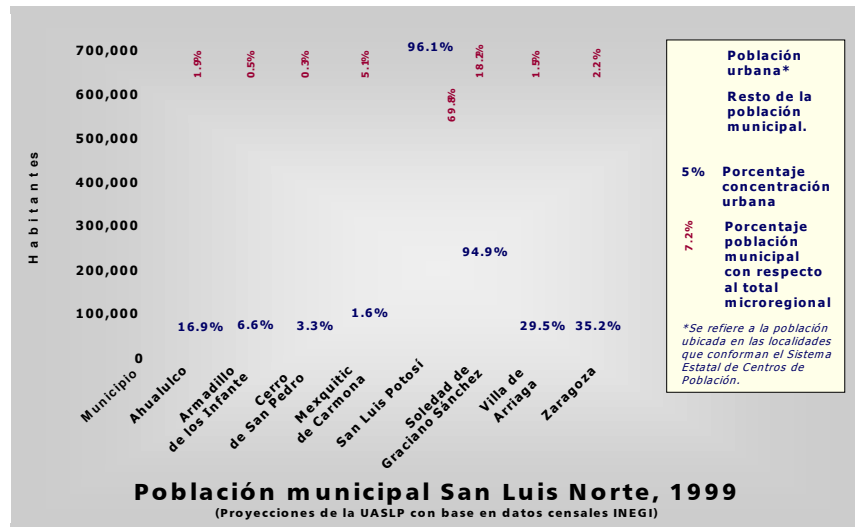




productivo. Para muchas localidades es difícil ser influenciados por los centros urbanos importantes, como Cárdenas o Rayón. Los habitantes de dichas localidades optan por acudir a centros urbanos de otros estados (como el de Hidalgo), dadas las facilidades en cercanía; sin embargo, carecen de la cercanía administrativa o política del estado al cual pertenecen, por lo que la dotación de servicios se hace mucho más difícil.

La microregión **Media Oeste** tiene el 7.9% de la población estatal, del cual un 55.9% se encuentra en las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población. El municipio de Rioverde tiene casi la mitad de la población microregional, aunque la más alta concentración urbana municipal corresponde a Ciudad Fernández, con 70.67%, seguido de Cerritos con 62.92%. Las tasas de crecimiento intercensal han decrecido en las últimas tres

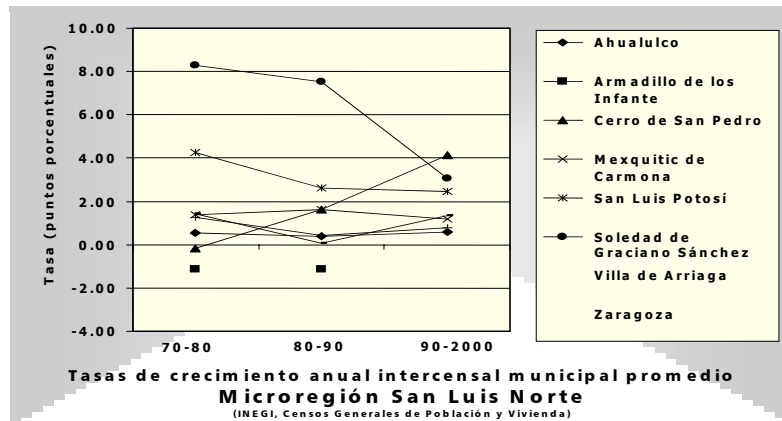


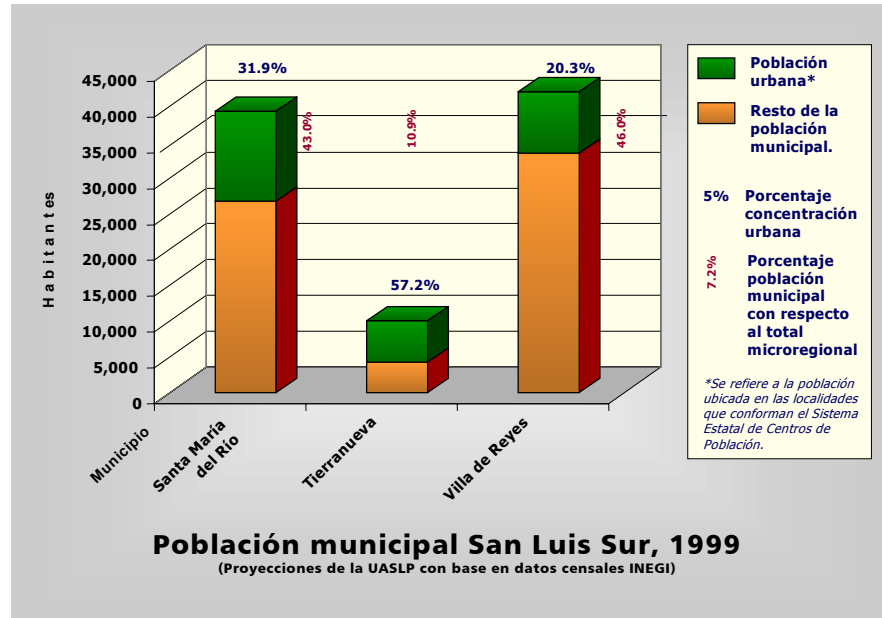


décadas, indicando un grave problema de emigración sobre todo en la última. Excepto Rioverde y Cd. Fernández, los demás municipios presentaron tasas de crecimiento negativas en los 90's.

3.4. REGIÓN SAN LUIS

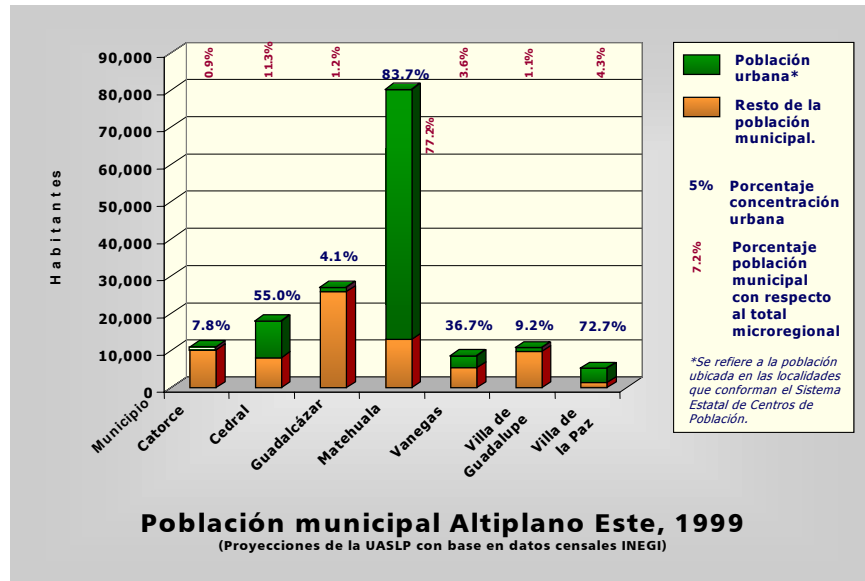
La microregión **San Luis Norte** tiene el 41.7% de la población del Estado, y posee el más alto índice de concentración urbana microregional: 86.2%. A nivel municipal, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez ostentan las mayores concentraciones de todo el Estado, con 96.1% y 94.9% respectivamente. Excepto municipios que contienen a la ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, el resto de los municipios padecen de marginación alta y bajos niveles de bienestar.





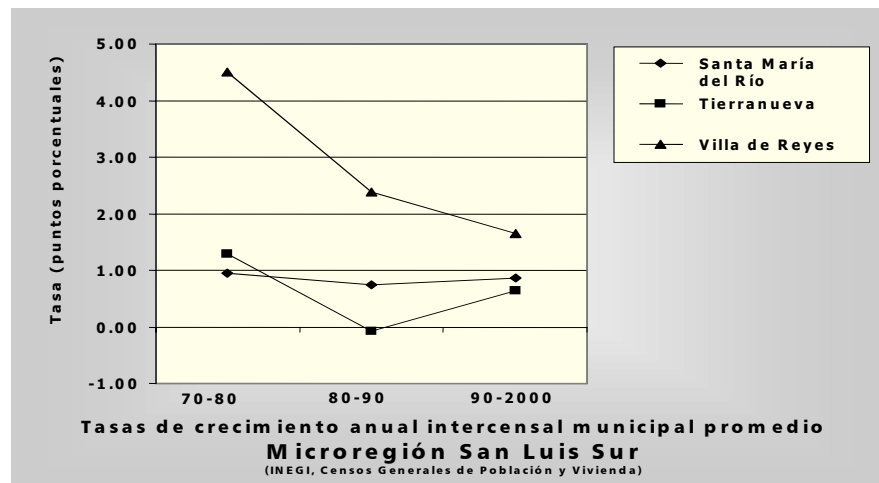
A excepción de Armadillo de los Infante, los municipios de esta microregión presentan tasas de crecimiento anual intercensal positivas, aunque se advierte una disminución significativa en el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

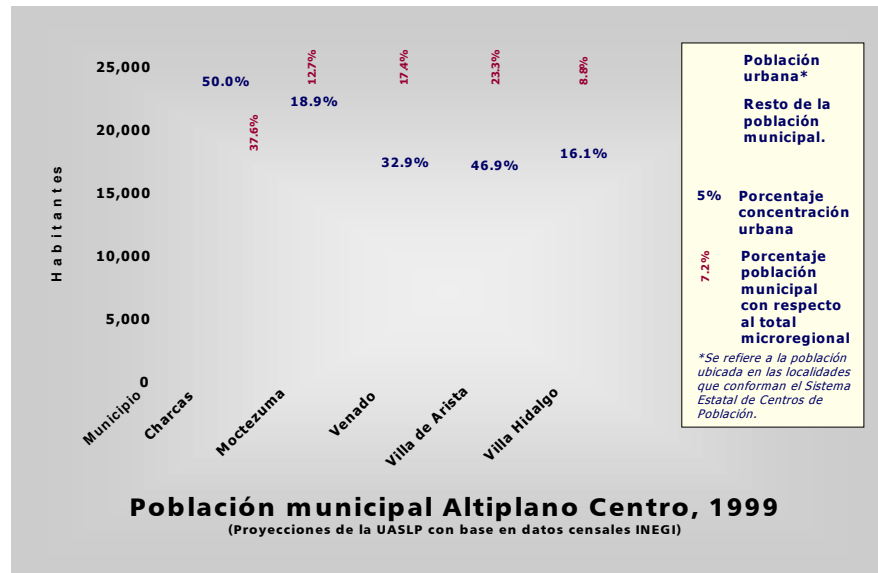
La microregión **San Luis Sur** tiene el 3.9% de la población estatal, con un índice de concentración urbana de 29.3%. Los tres municipios tienen tasas de crecimiento positivas, aunque tanto Santa María del Río como Tierra Nueva son menores de 1 punto porcentual.



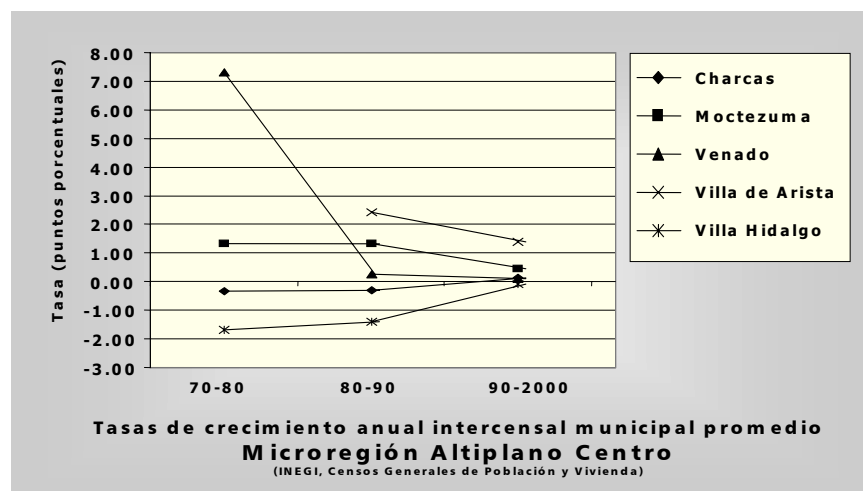
3.5. REGIÓN ALTIPLANO

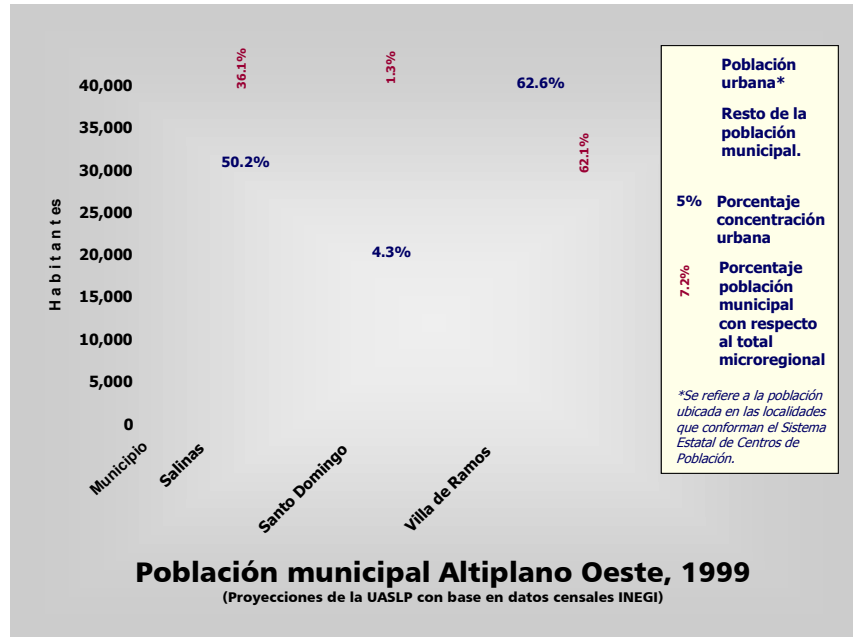
La microregión **Altiplano Este** tiene el 6.9% de la población estatal, con un índice de concentración urbana del 54.1%. Más de las tres cuartas partes de la población microregional se concentra en el municipio de Matehuala, lo que da cuenta de la dispersión del resto de la población municipal, como puede verse en la gráfica. Las tasas de crecimiento demográfico han descendido en las últimas tres décadas, y han llegado a tasas de crecimiento negativas en los 90's, excepto en los municipios de Matehuala y Cedral. A excepción de Matehuala, Cedral y Villa de la Paz, el resto de los municipios de la microregión Altiplano Este presentan marginaciones altas y muy altas.



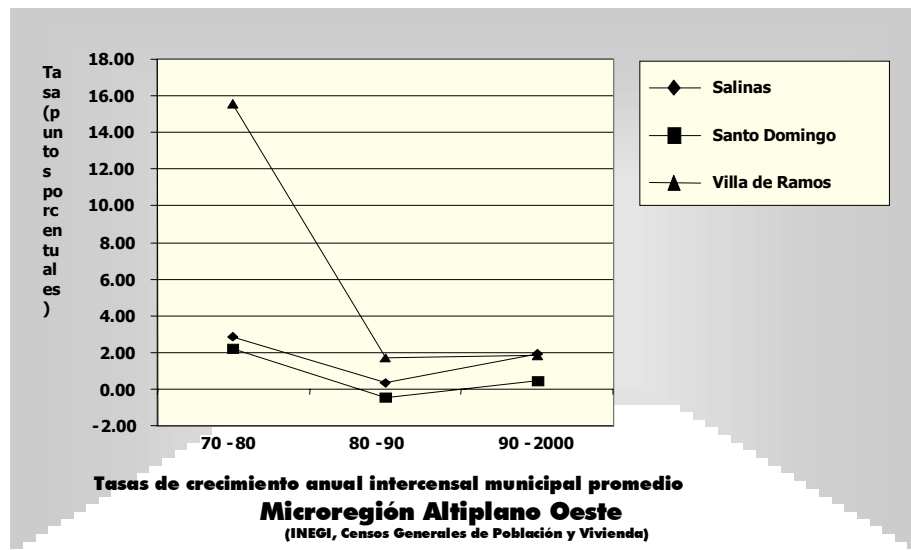


La microregión **Altiplano Centro** tiene el 3.7% de la población estatal con un 33.3% de concentración urbana, lo que da una idea de la dispersión geográfica de la población. Charcas abarca la tercera parte de la población de la microregión. Las tasas de crecimiento de Charcas y Villa Hidalgo se han incrementado, pasando de los indicadores negativos a cerca de cero. Mientras tanto las tasas de Moctezuma, Villa de Arista y Venado han disminuido en la última década, también acercándose a cero. En la microregión hay municipios como Venado y Moctezuma con índices de marginación alto y muy alto. A excepción de Charcas, el resto presenta niveles de bienestar bajos.





La microregión **Altiplano Oeste** tiene un 3.1% de la población estatal, con un índice de concentración urbana del 47.4%. Casi dos terceras partes de la población microregional se encuentra en el municipio de Villa de Ramos. En particular el municipio de Santo Domingo tiene un alto grado de dispersión. Las tasas de crecimiento anuales intercensales son positivas, aunque cercanas a cero, con tendencia levemente positiva.



4. Economía

Las principales características económicas por sector en función de la población económicamente activa y las actividades productivas más relevantes del Estado de San Luis Potosí por municipios y microregiones pueden observarse a continuación en el mapa **Síntesis del Diagnóstico Económico**, y en la **Representación Tridimensional del Uso Actual del Suelo y Vegetación**. Información más detallada puede encontrarse en el Anexo Estadístico, así como en el Anexo Temático de este Plan. En dichos anexos se analizan los perfiles productivos por región y microregión, por sectores (primario, secundario y terciario), y por ramas de actividad principal).

Cabe aclarar que además de la información del INEGI procesada por la UASLP, existen dos estudios que son importantes como fuente de análisis en este capítulo y cuya consulta es necesaria para profundizar en los conceptos planteados aquí, a saber:

- **El Perfil Socioeconómico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, elaborado en 1995 por El Colegio de San Luis (antes Centro de Estudios Históricos) por encargo de la Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.**
- **El estudio "Integrando Acciones para Impulsar el Desarrollo de San Luis Potosí", elaborado por el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus San Luis Potosí, San Luis Potosí, en 1995.**

4.1. PERFIL ESTATAL

De acuerdo al estudio realizado por el ITESM en 1995, por encargo del Gobierno del Estado, es posible clasificar las diferentes actividades productivas que hay en el Estado por el grado de desarrollo que presentan, bajo los criterios de:

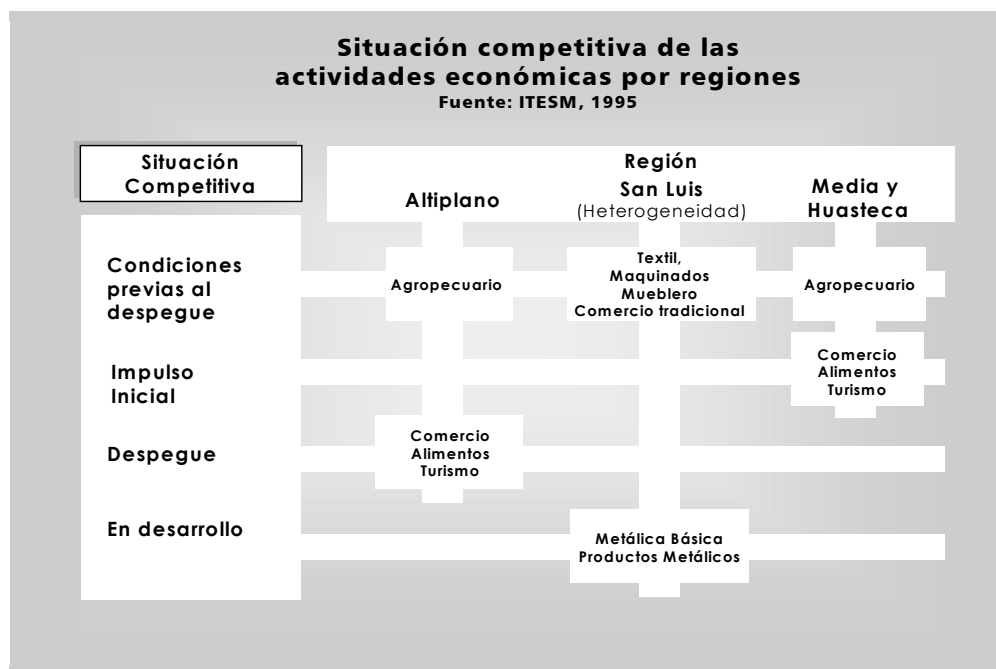
- **nivel de tecnología,**
- **capacitación,**
- **complejidad del proceso,**
- **estructura productiva,**
- **sofisticación del mercado y**
- **capacidad de exportación.**



Las actividades manufactureras relacionadas con la elaboración de maquinaria y equipo, aparatos domésticos, estructuras metálicas y de concentrados y jarabes para alimentos y bebidas tienen un alto grado de desarrollo en el Estado

De acuerdo a dicho estudio, las actividades manufactureras relacionadas con la elaboración de maquinaria y equipo, aparatos domésticos, estructuras metálicas y de concentrados y jarabes para alimentos y bebidas, tienen un **alto grado de desarrollo** en el Estado. Este tipo de industria forma parte de los sectores más dinámicos, con liderazgo en tecnología y procesos, lo que le permite adecuarse rápidamente al mercado. Además, dado que gran parte de su mercado es de exportación, es menos vulnerable a los cambios de paridad peso-dólar. Este tipo de empresas se encuentra mayoritariamente en las zonas industriales de **San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez**, fortaleza que puede aprovecharse para el desarrollo del altiplano si se siguen esquemas desconcentrados de la actividad industrial. Los incentivos que requiere este tipo de industrias son infraestructura de comunicaciones, servicios y financiamientos que les permitan afianzarse en el Estado, como un sitio estratégico para una mayor integración económica con el norte del país y con los EE.UU.

Gran parte de las actividades en los sectores comercio y servicios presentan un **buen grado de consolidación**. Prácticamente se enfocan al mercado interno, aunque son vulnerables a los vaivenes económicos. Este tipo de actividades económicas se encuentran afianzadas en los **principales centros urbanos del Estado**, y tienen como principal característica ser el reflejo del desarrollo de una localidad, ya que se relacionan al crecimiento



Las actividades productivas que presentan grados de desarrollo en ciernes, bajos desarrollos y atraso, se relacionan con las regiones del estado que se encuentran fuera de la esfera de influencia de los centros urbanos

de otras actividades productivas, como por ejemplo la industria.

Las actividades productivas que presentan **grados de desarrollo en ciernes, bajos desarrollos y atraso**, se relacionan fuertemente a aquellas regiones del Estado que se encuentran fuera de la esfera de influencia de los centros urbanos. Estas actividades son el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, las industrias de (1) hilos, tejidos y fibras blancas, (2) bebidas, (3) elaboración de productos lácteos, (4) Confección de prendas de vestir. En mayor riesgo se ubican el sector restaurantero, mueblero, agrícola y pecuario en general.

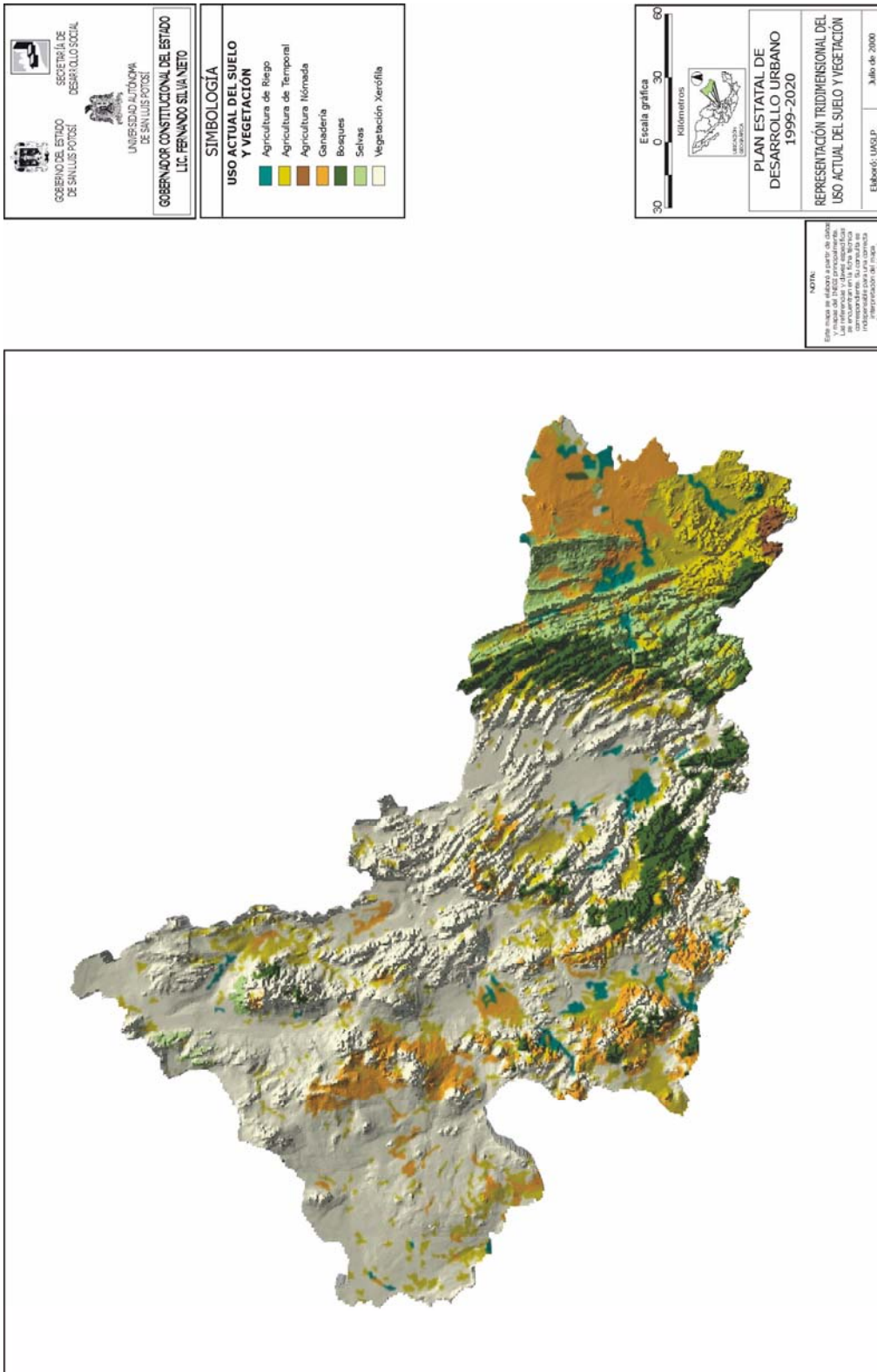
4.2. REGIÓN HUASTECA

La agricultura de la región Huasteca es de temporal, con propósitos de autoconsumo en su mayoría, a excepción de algunas regiones que se encuentran en su parte norte. La ganadería es otra actividad importante, realizada por parte de pequeños y grandes propietarios, mediante pastos inducidos, al contrario de la agricultura, la cual se practica casi en su totalidad en ejidos.

Los cultivos principales de la microregión **Huasteca Sur** son el maíz y el frijol, así como la naranja y el café. En la ganadería, el ganado bovino es relevante, aunque el ganado porcino también ocupa un lugar significativo desde el punto de vista económico. La técnica agrícola empleada por la población indígena de esta microregión es usualmente la denominada roza-tumba- quema, la cual no es *per se* un problema si se mantiene a la escala tradicional; sin embargo, en la actualidad, dadas las presiones a las que se ha sometido al suelo, principalmente por la gran fragmentación de la propiedad, dicho sistema agrícola es una causa importante de pérdida de fertilidad de los suelos, originando entre otras cosas, bajas productividades en las cosechas. Esto es crítico, ya que gran parte de la PEA de los municipios que conforman ambas regiones se dedican al sector primario.

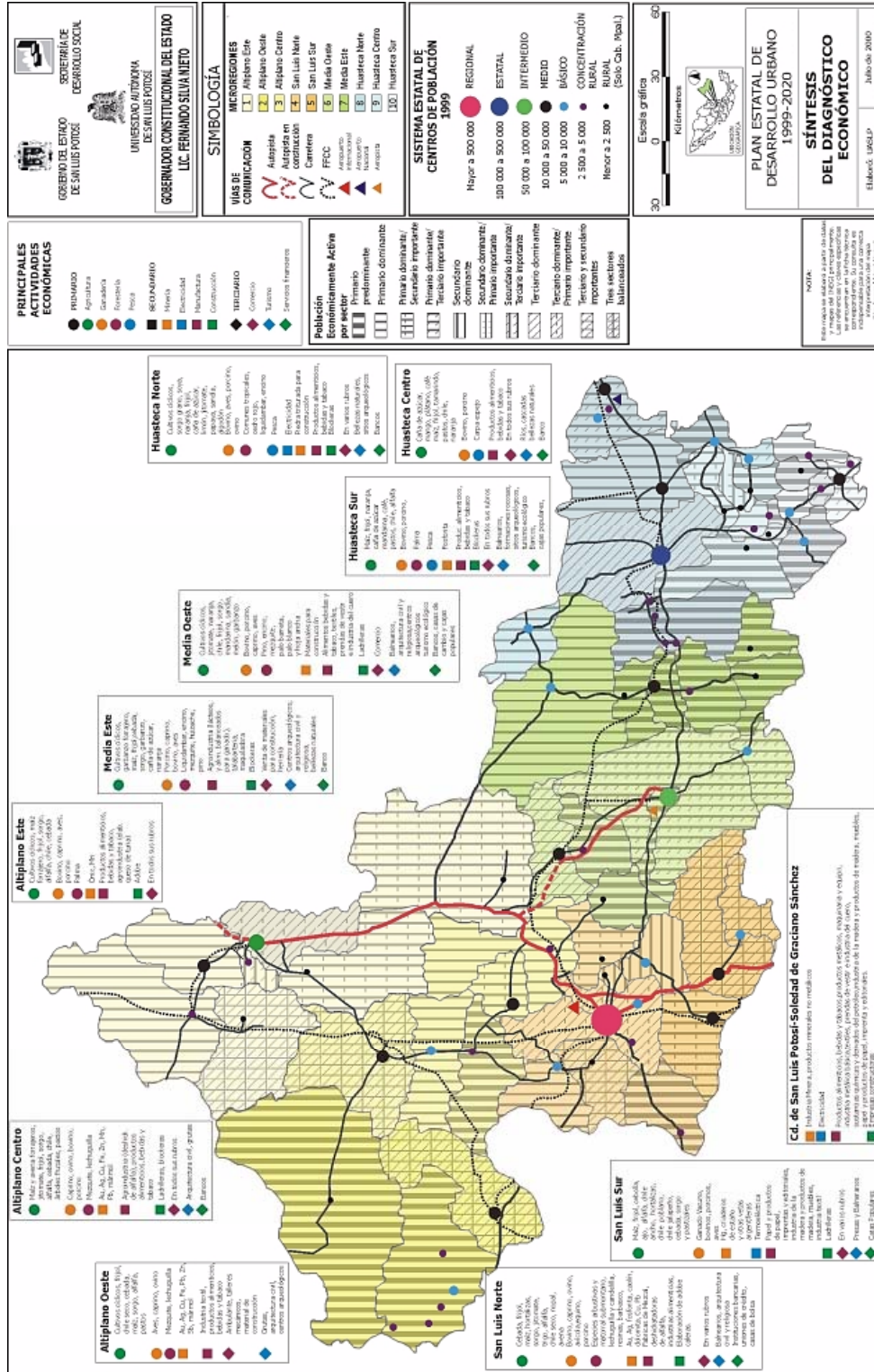
La agricultura de temporal es la actividad productiva predominante de la región **Huasteca Centro**, aunque la ganadería de bovinos tiene cierta importancia. Los cultivos importantes son el maíz, frijol, la caña de azúcar para piloncillo y la naranja.





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



En la microregión **Huasteca Norte** la actividad productiva predominante es la ganadería, a través de praderas inducidas, así como la agricultura de monocultivos como la caña. Las actividades productivas relevantes en esta microregión son la agricultura, en su modalidad de cultivo de la caña de azúcar, por sus volúmenes, así como la ganadería de bovinos. Las actividades del este sector emplean, por lo regular, sistemas de riego o sistemas mecanizados, lo que se refleja en los altos volúmenes de producción. En el municipio de Ciudad Valles donde se observa que la población económicamente activa se inclina en forma importante hacia el sector terciario.

4.3. REGIÓN MEDIA

En la región Media, la agricultura se practica de manera más tecnificada que en la Huasteca, sin embargo se encuentran muchas regiones que dependen del clima para producir y por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad económica.

En la región Media, la agricultura se practica de manera más tecnificada que en la Huasteca, sin embargo se encuentran muchas regiones que dependen del clima para producir y por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad económica. La ganadería también tiene importancia, dada la cantidad de cultivos forrajeros que se producen.

La agricultura de riego y de temporal son importantes en la microregión **Media Este**, así como la ganadería. Su perfil es principalmente hacia el sector primario. Los principales cultivos son forrajeros, como el garbanzo o el sorgo, aunque también se encuentra el maíz, el frijol y la cebada.

La **Media Oeste** tiene actividades productivas similares a la Media Este y también en esta microregión la PEA se inclina hacia el sector primario. Los principales cultivos son el chile, el jitomate, la naranja, y el sorgo. El ganado bovino y porcino también tiene gran importancia en esta microregión.

4.4. REGIÓN SAN LUIS

El sector manufacturero tiene gran relevancia en esta región, principalmente en la microregión **San Luis Norte**, que es donde se encuentra el municipio de la capital y Soledad de Graciano Sánchez. En esta ciudad tiene gran importancia la industria metalmeccánica, alimenticia, textiles y mueblera, además de la construcción y minería. A excepción de los municipios de Ahualulco y Armadillo con un perfil predominantemente agrícola,



los demás municipios tienen una PEA que oscila entre los sectores secundario y terciario.

Dentro de las actividades predominantes de la región **San Luis Sur** encontramos la agricultura, la minería y ciertos sectores industriales ligados a la producción de papel y de electricidad que son importantes en el municipio de Villa de Reyes. Las actividades agrícolas se concentran en el maíz, frijol, alfalfa, chile y sorgo. Dentro del rubro de la minería se extrae estaño, mercurio y plata. En la producción ganadera, el ganado bovino para producción de leche es predominante. En los municipios de Santa María del Río y Tierranueva la población económicamente activa se dedica principalmente al sector secundario y terciario, mientras que en Villa de Reyes, el sector primario y secundario tienen importancia.

4.5. REGIÓN ALTIPLANO

La ganadería caprina es la actividad económica que ocupa mayor relevancia en la región Altiplano.

La ganadería caprina es la actividad económica que ocupa mayor relevancia en la región Altiplano. El clima es factor importante para que la agricultura no se desarrolle plenamente, dadas las condiciones de baja humedad y los diversos grados de erosión del suelo, excepto en las regiones que cuentan con sistemas de riego cuya fuente de agua son los acuíferos. En esta región la minería también es una actividad económica muy importante.

En la microregión del **Altiplano Este** se desarrollan, además de las actividades primarias (maíz forrajero, sorgo, frijol, alfalfa), actividades relacionadas con la manufactura (industria alimenticia) y los servicios, principalmente en Matehuala y Cedral.

La región **Altiplano Centro** depende económicamente de la minería (oro, plata, cobre, zinc, mármol), la manufactura (agroindustria), la agricultura (maíz y avena forrajera, frijol, sorgo, chile, pastos) y la ganadería (caprino, ovino). En esta microregión la PEA, a excepción de Charcas, se inclina predominantemente al sector primario. En Charcas se resalta la importancia del sector secundario y terciario.

En la microregión **Altiplano Oeste** los principales cultivos son el frijol, el chile, la cebada, el sorgo, alfalfa. Hay industria textilera y alimenticia. En Santo Domingo y Villa de Ramos, la PEA se inclina



hacia el sector primario. En Salinas tiene importancia el sector terciario y secundario.

5. Infraestructura y equipamiento

El mapa **Síntesis del Diagnóstico en Infraestructura y Equipamiento** ofrece elementos imprescindibles para comprender la manera como los determinantes del medio natural y las problemática demográfica y económica se relacionan con las condiciones de dotación de infraestructura y equipamiento en el Estado. La información detallada necesaria para un análisis a mayor profundidad puede encontrarse tanto en el Anexo Estadístico, como en el Anexo Temático y Metodológico. Es importante señalar que no fue posible calcular los déficits de equipamiento debido principalmente a la incompatibilidad de los criterios con que se obtiene y organizan los indicadores básicos a escala estatal y microregional.

5.1. ENLACES

El Estado de San Luis Potosí es surcado por una red de comunicaciones terrestres con carreteras federales, interestatales, así como caminos intermunicipales.

Carreteras

El Estado de San Luis Potosí es surcado por una red de comunicaciones terrestres con **carreteras federales, interestatales**, así como **caminos intermunicipales**. Las principales carreteras que cubren el territorio estatal son:

- La carretera federal No. 57 México–Piedras Negras es considerada de las más importantes en la región, ya que comunica la ciudad de México con la capital del Estado de Nuevo León. Ésta atraviesa el territorio Potosino de sur a norte pasando por ciudades como son San Luis Potosí capital, Matehuala, Saltillo y Monterrey.
- La carretera federal No. 85 que conecta con la carretera federal No. 57 en el entronque El Huizache, enlazando la ciudad de México con Nuevo Laredo, Tamps. y pasando por Ciudad Mante.
- La carretera No. 70, Tampico, Tamps.-Barra de Navidad, Jal. atraviesa el Estado en la parte sur de oriente a poniente pasando por ciudades como Valles, Rioverde y la capital del Estado de San Luis Potosí, y comunicándose hacia el poniente con las ciudades de Aguascalientes, Ags. y Guadalajara, Jal.
- La carretera No. 49 entronca con la carretera 45 México–Ciudad Juárez, comunicando la capital del Estado con ciudades como Zacatecas y Torreón hacia el poniente de la entidad.



- Carretera Villa Juárez-Rioverde, que es de reciente creación y funge como enlace entre la carretera 57 y la carretera 70.

Para el inicio del año de 1999 la longitud total de la red carretera era de aproximadamente 8,703.1 kilómetros.

Para el inicio del año de 1999 la longitud total de la red carretera era de aproximadamente 8,703.1 kilómetros, el 47% (4,090.8) son carreteras pavimentadas, se encuentran revestidos el 53% (4,612.3) y el 0.08% (7.2) son de terracería.

Del total de la **red carretera**, solo el 9% es de cuatro carriles (San Luis Potosí-Querétaro, San Luis Potosí-Matehuala) y el 91 % restante lo complementan carreteras de dos carriles principalmente intermunicipales y en algunos casos interestatales (estados de Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, y Zacatecas principalmente). La **red rural** del Estado beneficia aproximadamente a 450 mil habitantes, que residen en 760 localidades.

La entidad acusa deficiencias tanto en la red carretera federal como en la estatal. En su mayoría, la infraestructura caminera presenta un considerable deterioro y una insuficiencia notable.

La entidad acusa deficiencias tanto en la red carretera federal como en la estatal. En su mayoría, la infraestructura caminera presenta un considerable deterioro y una insuficiencia notable para que su uso ofrezca seguridad, economía y rapidez, debido por una parte, a su antigüedad, y por la otra, al incremento significativo de tráfico vehicular, que exige carreteras con especificaciones acordes al peso y longitudes de los transportes de carga. Este es el caso de las carreteras San Luis Potosí-Ciudad Valles-Tampico, Ciudad Valles-Tamazunchale, San Luis Potosí-Zacatecas y San Luis Potosí-Ojuelos, Jalisco, que por sus características estructurales y geométricas resultan insuficientes para la cantidad dimensiones y peso de los vehículos que transitan por ellas. Por otra parte existen tramos con elevados volúmenes de tránsito como son los de Querétaro – San Luis Potosí y San Luis Potosí-Matehuala-Salttillo con niveles superiores a los 10 mil vehículos diarios, de los que el 70% son de carga pesada.

En la región Altiplano, sobre todo en la microregión Altiplano Oeste se presenta un gran aislamiento y falta de comunicación con el Occidente del país. Una situación similar se presenta en la región Media, en cuanto a la accesibilidad a muchas localidades de la región. La falta de infraestructura carretera adecuada dificulta el proporcionar mayor dotación de bienes a mucha población dispersa.



El Estado cuenta con una amplia red de telecomunicaciones que conectan gran parte de la entidad por medio de microondas y vía satélite

Aeropuertos

La capital del Estado de San Luis Potosí cuenta con un **aeropuerto** internacional ubicado a 10 km al norte, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, desde donde se tienen vuelos a las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Aguascalientes, y San Antonio, Tx. entre otras. En el municipio de Tamuín al oriente del Estado se cuenta también con un aeropuerto nacional donde existen vuelos esporádicos a algunos estados de la República. Ambos aeropuertos son los principales puertos aéreos en el Estado. Como puede verse la comunicación aérea dentro del Estado y hacia el resto del país y del extranjero es notoriamente insuficiente.

Telecomunicaciones

El Estado cuenta con una amplia red de **telecomunicaciones** que conectan gran parte de la entidad por medio de microondas y vía satélite. La mayoría de las comunidades del Estado cuentan con servicio telefónico automático nacional e internacional, donde además la telefonía celular rural ha venido a reforzar la red de comunicaciones en el Estado. La capital del Estado y las ciudades de rango estatal, intermedio y medio cuentan con una red de telecomunicaciones que presta servicios públicos de telégrafos, fax y télex, además de ofrecer servicios de Internet; sin embargo, las poblaciones de nivel básico, concentración rural y rural tienen dificultades crecientes de comunicación telefónica.

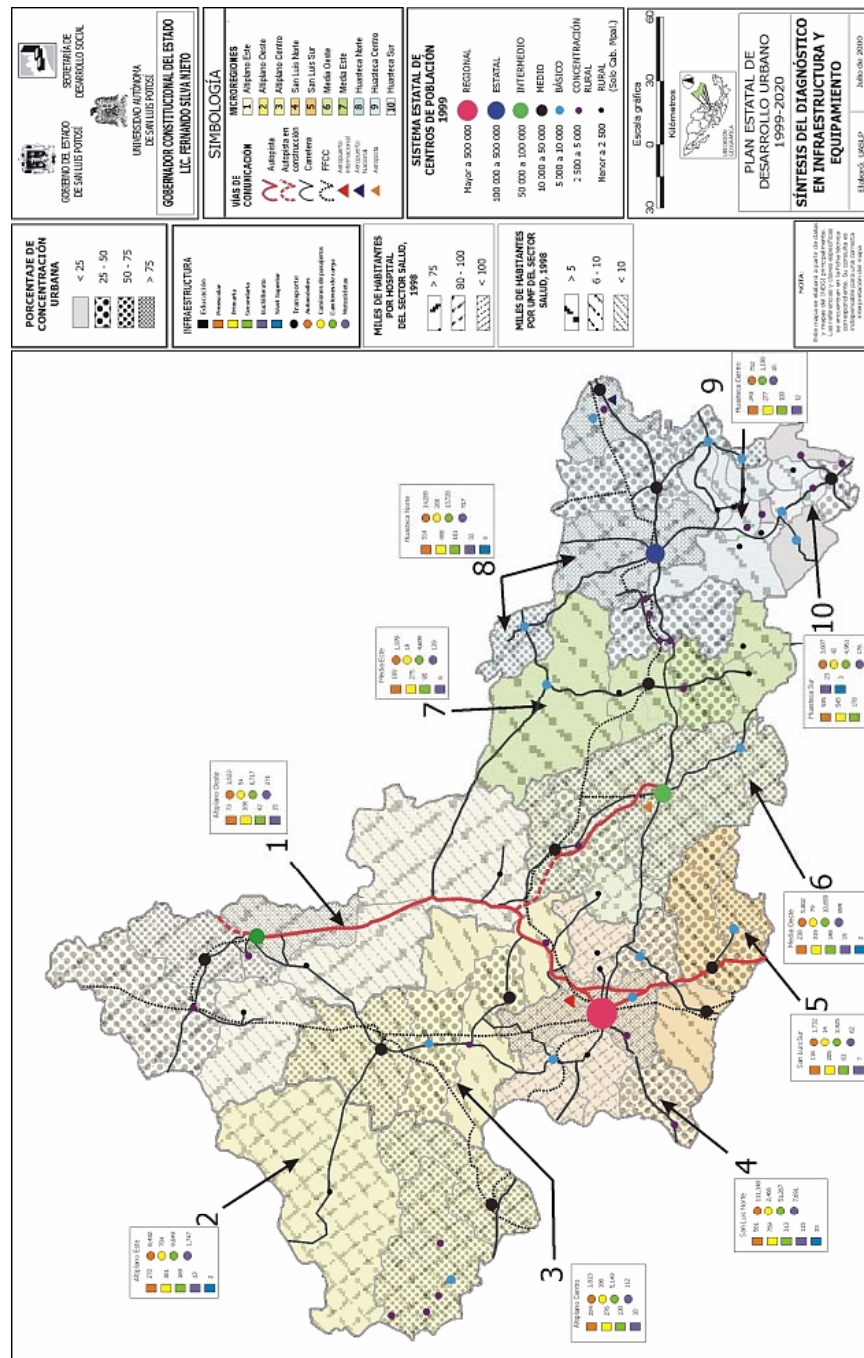
Ferrocarriles

Debido a los talleres instalados en la capital del Estado y en Cárdenas, San Luis Potosí fue considerado como uno de los núcleos **ferroviarios** más importantes en el país. Cuenta con 1,150 km de vías férreas que surcan el territorio potosino en dos líneas principalmente:

- La Línea **San Luis Potosí–Aguascalientes**, recorre la porción sur–occidente desde el municipio de Salinas hasta la capital potosina, continuando al este con el nombre de Línea **San Luis Potosí–Tampico**, pasando por los municipios de Soledad, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano, para finalmente arribar al puerto de Tampico.
- Otra ruta que recorre el Estado es la Línea **México–Laredo**, que atraviesa de sur a norte comunicando a los



municipios de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, y Vanegas, siendo ésta una ruta importante además por conectar la zona ixtlera con la zona minera del Estado. Esta línea se conecta con la ciudad de Matehuala por medio de un ramal que proviene de Vanegas.



Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)

5.2. INFRAESTRUCTURA DE SALUD

En la microregión **Altiplano Este**, principalmente en Matehuala, existen hospitales IMSS e ISSSTE. La microregión **Altiplano Centro** carece de hospitales pero tiene cobertura en unidades médicas familiares, a excepción del municipio de Moctezuma. En la microregión **Altiplano Oeste**, en el municipio de Salinas se concentra la infraestructura de hospitales IMSS e ISSSTE, los otros municipios de la microregión cuentan en forma escasa con unidades médicas familiares.

En la microregión **San Luis** la prevalencia de los hospitales del sector IMSS e ISSSTE está en la ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez. Los otros municipios cuentan con unidades médicas familiares. El municipio de Mexquitic es el más desprotegido en estos servicios. En la Microregión **San Luis Sur**, no hay hospitales del sector IMSS e ISSSTE, sin embargo hay buena distribución de unidades médicas familiares.

En la microregión **Media Este** no hay infraestructura hospitalaria, y las unidades médicas familiares guardan menor proporción en su distribución que en la Huasteca. En la microregión **Media Oeste** hay infraestructura hospitalaria, especialmente en Rioverde-Ciudad Fernández. Las unidades médicas familiares son más escasas que en la microregión Media Este.

En la microregión **Huasteca Sur**, se observa que el municipio de Tamazunchale posee una cierta disponibilidad hospitalaria. Se advierten problemas en las comunicaciones entre Tamazunchale y Ciudad Valles debido al estado de la carretera. La microregión **Huasteca Centro** presenta características similares en cuanto a unidades médicas familiares. La microregión **Huasteca Norte** existe buena infraestructura hospitalaria del IMSS y del ISSSTE, así como unidades médicas familiares.

5.3. NIVELES DE SERVICIO

Como se ha empezado a advertir en los capítulos precedentes, alrededor de la ciudad de **San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez** (SLP-SDG) gravitan los principales centros de población del Estado, e incluso de algunos otros estados, dado el peso político, administrativo y de servicios que una ciudad de este



Alrededor de la ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graclano Sánchez (SLP-SDG) gravitan los principales centros de población del Estado.

tamaño es capaz de proporcionar. Es en este lugar donde se concentran la mayor parte de los hospitales y clínicas, oficinas gubernamentales, comercio, servicios del Estado. Sus principales relaciones al exterior son con las ciudades de Querétaro, Aguascalientes, León, Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara.

Matehuala ejerce poca atracción sobre otras localidades de su región, que más bien dependen fuertemente de los servicios de la ciudad capital. Esto en parte se explica por la importancia que tiene la autopista México-Laredo, ya que facilita los movimientos de población hacia la capital. Esto se agrava por la insuficiente infraestructura carretera dentro de esta región, lo que impide que las comunidades pequeñas se comuniquen con los centros de población importantes. Se ha observado que muchas de estas localidades obtienen sus satisfactores en comercio y servicios en poblaciones de otros estados (Zacatecas y Nuevo León principalmente) a los cuáles pueden acceder con mayor facilidad.

Rioverde-Ciudad Fernández ejerce poca influencia en su región. La explicación de este fenómeno se debe a la infraestructura carretera, que no permite fluidez en los movimientos de población en la región. Así, por ejemplo, Ciudad del Maíz tiene poca comunicación con Rioverde-Ciudad Fernández. Por otro lado, la cancelación de las corridas usuales de ferrocarril que existían entre San Luis Potosí y Tampico generó una crisis económica y social en poblaciones importantes como Cárdenas, que dependían del intercambio comercial que se había establecido por esa vía.

Ciudad Valles guarda importancia a nivel de la región Huasteca, ya que prácticamente todas las localidades de esta región gravitan alrededor de ella. Les proporciona servicios y comercio, aunque su acceso para muchas localidades es muy difícil. Ciudad Valles tiene enlaces cercanos muy importantes con la ciudad de Tampico-Madero y Ciudad Mante, aunque las carreteras se encuentran en pésimas condiciones. En la Huasteca se observa una cantidad muy grande de caminos, construidos bajo el programa de la Red Caminera Indígena, y que han permitido mayor movilidad de la población. Sin embargo, la calidad de estos caminos dista mucho de ser la necesaria, acorde a las condiciones climáticas y orográficas prevalecientes.



6. Estructura funcional del Sistema de Centros de Población 1999

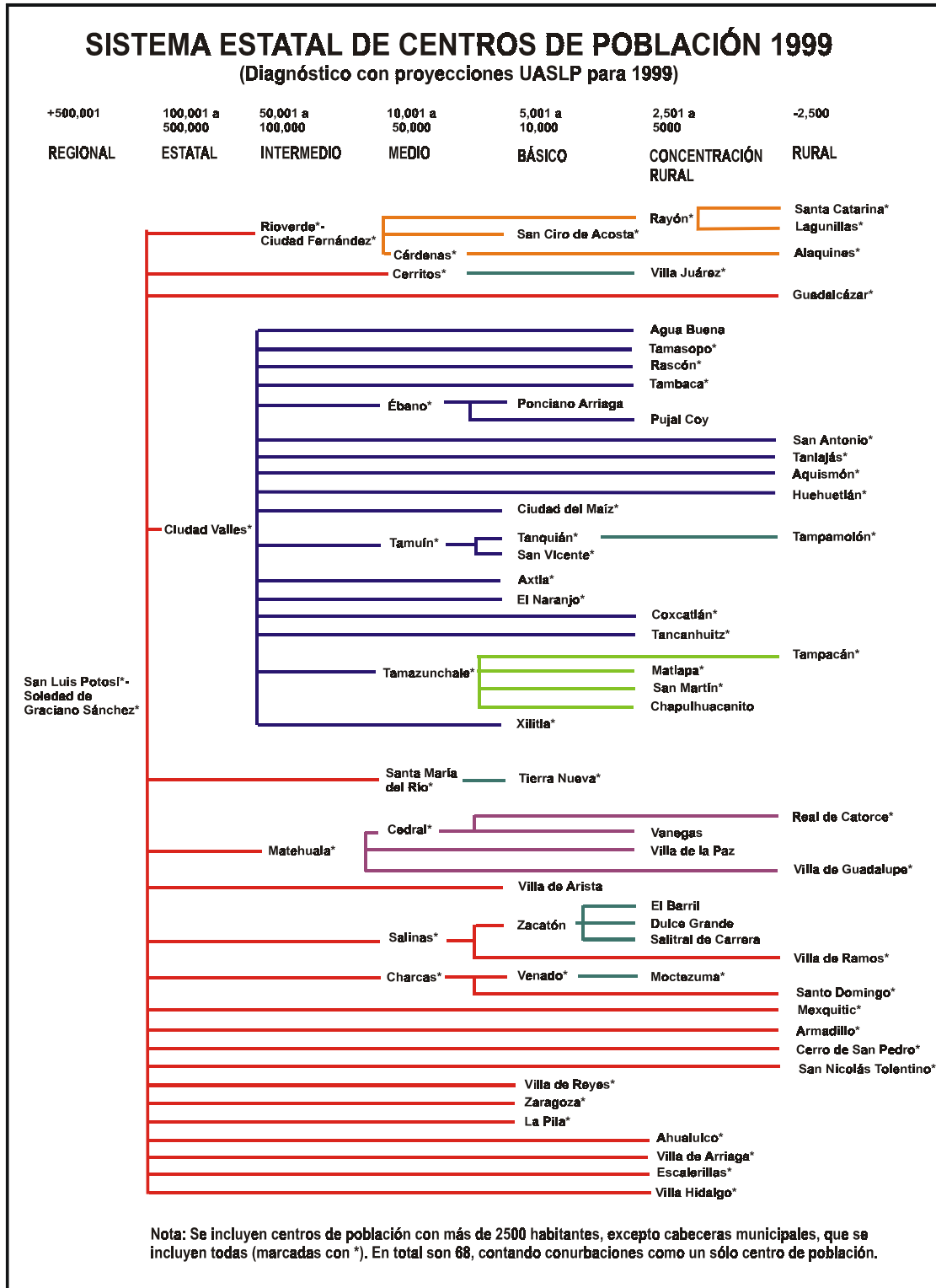
6.1. PANORÁMICA ESTATAL

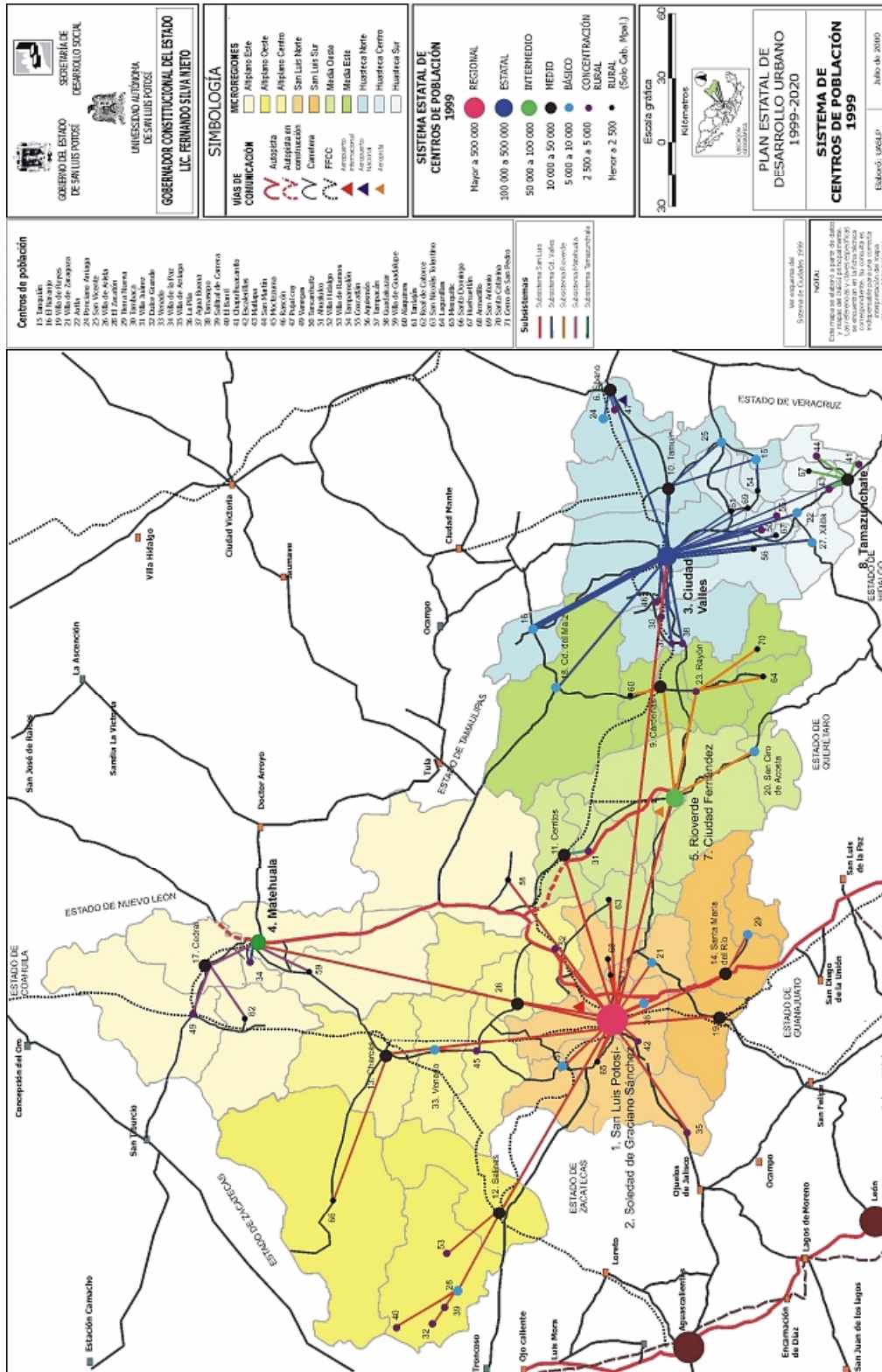
La jerarquía urbana y los principales vínculos funcionales que se establecen entre las ciudades, se ilustran en forma de árbol en el esquema de la página siguiente, así como en el **Mapa Síntesis de Infraestructura y Centros de Población**, considerando los rangos básicos que SEDESOL prevé en la actualidad para clasificar los centros de población por nivel de servicios.

Clasificación de los centros de población	
Clasificación	Rango de población
Regional	De 500,001 hab. en adelante
Estatad	100,001 a 500,000 hab.
Intermedio	50,001 a 100,000 hab.
Medio	10,001 a 50,000 hab.
Básico	5,001 a 10,000 hab.
Concentración rural	2,501 a 5,000 hab.
Rural	Menor a 2,500 hab.
Fuente: SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano, 1995.	

En general, los principales vínculos funcionales del Estado de San Luis Potosí revelan un **sistema urbano estatal poco diferenciado**, con un subsistema de creciente fuerza regional, que es el de Ciudad Valles. Además hay subsistemas emergentes como los de Rioverde, Matehuala y Tamazunchale. Otros centros de población importantes son Charcas, Cerritos, Cárdenas, Ébano, Tamuín, Santa María del Río, Cedral y Salinas. Sin embargo, se observa un gran peso relativo de funcionamiento alrededor de las cuatro grandes áreas urbanas del Estado, destacando muy por encima la ciudad capital por la elevada concentración de población, de actividades económicas y de servicios públicos.







Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



En el rango 1 (regional) solamente se coloca la Ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez; en el rango 2 se encuentra Ciudad Valles (estatal) mientras que Rioverde y Matehuala (intermedio) se acomodan en el rango 3.

Como puede verse, en el rango 1 (regional) solamente se coloca la Ciudad de **San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez**; en el rango 2 se encuentra Ciudad Valles. Rioverde y Matehuala se acomodan en el rango 3. En el siguiente rango se ubican 9 ciudades, cuya población oscila entre los 10 mil y los 50 mil habitantes; en el rango 4 se ubican otros 15 centros urbanos, con un rango de población entre 5 mil y 10 mil habitantes; en el rango 6 se agrupan 22 centros urbanos entre 2,500 y 5 mil habitantes; y, por último se encuentran 18 centros de población con una población menor a 2,500 habitantes; de esa forma, son 68 centros de población los que integran el núcleo del sistema urbano estatal.

Estos centros de población se estructuran a su vez, en una red de centros integradores de distinto rango, cuya jerarquía es acorde a su capacidad de oferta de bienes, servicios e infraestructura, y a la magnitud de sus interacciones con el resto del sistema y los subsistemas correspondientes. Se generan así redes funcionales a nivel regional y microregional, cuyos nodos se integran o interactúan, en mayor o menor medida, con otros de jerarquía superior o inferior. El Mapa Síntesis del Sistema Estatal de Centros de Población 1999 muestra las principales relaciones establecidas entre ellos.

En síntesis, los subsistemas urbanos ubicados en la región Altiplano son los que presentan escasa o baja articulación y debilidad en cuanto a su área de influencia, aunque una situación similar presentan, por lo general, las localidades urbanas ubicadas entre los rangos 4 y 6. Esto contribuye al fortalecimiento de la ZMSLP como el centro de la estructura funcional del Estado y a la existencia de un sistema altamente polarizado.

6.2. CENTRO REGIONAL

El peso de la capital del Estado respecto al resto del sistema urbano se refleja en la cobertura de su área de influencia, que abarca prácticamente todo el Estado, incluso ciudades lejanas geográficamente como **Ciudad Valles, Ébano, Matehuala y Tamazunchale**, mantienen una estrecha interrelación con la ZMSLP. No obstante, algunas de estas, como son las ubicadas en la **región Huasteca**, establecen en primera instancia, una mayor interacción con **Ciudad Valles**, dada su proximidad geográfica y su peso en la región; mientras que en el caso de Matehuala, a



pesar de su importancia relativa, muy pocas poblaciones están bajo su área de influencia.

A partir de la ZMSLP se estructuran subsistemas de cobertura microregional, algunos más próximos, muy subordinados a este centro urbano, como el que conforman las localidades de **Mexquitic, Zaragoza, Aqualulco, Villa de Arriaga, Soledad de Graciano Sánchez, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro**; y otros más distantes, con una autonomía relativa respecto al mismo, pero que no escapan a su influencia, en la microregión San Luis Sur, en las localidades de Villa de Reyes, Santa María y Tierra Nueva.

En la **Microregión San Luis**, más que estructuras jerárquicas, se observan redes de centros de población que presentan rasgos de complementariedad, donde el fenómeno de la urbanización se extiende a los espacios interurbanos y las localidades de distinto tamaño crecen a ritmos similares. Este proceso se acompaña con una mayor integración funcional entre los elementos del sistema microregional y sus áreas de influencia inmediata, debido al fortalecimiento de las vías de comunicación, que facilitan su accesibilidad y significan una menor fricción en distancias terrestres. Esta interacción se produce principalmente en áreas de alta densidad de población.

6.3. CENTROS ESTATALES

Ciudad Valles es el único centro de población con rango 2 (Estatad). Su área de influencia comprende toda la Región Huasteca.

Ciudad Valles es el único centro de población con rango 2 (Estatad), cuya área de influencia comprende prácticamente toda la Región Huasteca, con 16 municipios. Ciudad Valles presta servicios directamente a ciudades como **Ébano, Tamuín, Tamasopo, El Naranjo, San Vicente, Tanquián, Tamazunchale y Aquismón**, e indirectamente a otras 10 localidades urbanas importantes. En términos funcionales, podría considerarse que, después de la ZMSLP, es la ciudad que presenta una mayor capacidad de articulación regional.

6.4. CENTROS INTERMEDIOS

Rioverde-Ciudad Fernández es uno de los dos centros de población de rango 3 (intermedio). Al localizarse en la microregión Media Oeste, a únicamente 130 kilómetros de la ZMSLP, mantiene



Rioverde-Ciudad Fernández es uno de los dos centros de población de rango 3 (intermedio). Al localizarse a 130 kilómetros de la ZMSLP, mantiene una importante interacción con ésta.

una importante interacción con ésta. Sin embargo, su área de influencia al interior del territorio que conforma la región media de la entidad, abarca localidades urbanas importantes como son **Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta, Rayón, Lagunillas, Cárdenas y Rayón**, al igual que otras 6 localidades de menor importancia. A pesar del bajo nivel de accesibilidad que presenta la región respecto al resto de la entidad, debido a las difíciles condiciones orográficas por las que atraviesa la carretera San Luis Rioverde-Valles, a nivel microregional existe un considerable índice de conectividad, derivado de la existencia de un buen número de circuitos camineros y de la superficie que abarca la región Media, mucho menor que la extensión territorial de las regiones Altiplano y Huasteca. Sin embargo, la falta de carreteras intermunicipales de buena calidad dificulta enormemente los procesos de comercialización de productos.

En el Altiplano, la ciudad de Matehuala domina funcionalmente el noroeste del Estado y centraliza las interrelaciones urbanas de 15 municipios.

Por su parte, en el Altiplano, la ciudad de **Matehuala** subordina directamente a ciudades como **Cedral, Catorce y Villa de Guadalupe** y a pequeñas localidades como **Vanegas y Villa de la Paz**. El grado de integración regional se ve seriamente disminuido por el bajo índice de conectividad que presentan las distintas localidades del subsistema, en particular las que se ubican en la microregión **Altiplano Oeste: Santo Domingo, Villa de Ramos y Salinas**, por su bajo nivel de integración al sistema caminero del Estado.

6.5. CIUDADES MEDIAS

Como ya se señaló, el grupo de **ciudades medias** (rango cuatro, entre 10 y 50 mil habitantes) lo integran 9 localidades urbanas, distribuidas en las distintas microregiones del Estado. Salvo el caso de **Tamazunchale**, que podría considerarse la capital de la etnia náhuatl, y **Ébano**, las demás tienen un rango de población que fluctúan entre los 15 y 10 mil habitantes. A excepción de las microregiones San Luis Norte y Huasteca Centro, el resto de las microregiones tienen una o dos ciudades dentro de este rango, lo que habla del importante papel que deben jugar en la integración microregional.

Así, ciudades como **Cárdenas, Cerritos, Ébano, Tamuín, Tamazunchale, Santa María del Río, Cedral, Salinas y Charcas** presentan una gran capacidad de articulación sobre localidades



próximas (por lo regular de su propia microregión) y cuando trascienden sus límites funcionales o territoriales, su influencia tiende a disminuir en relación directa al incremento de la distancia.

6.6. OTROS RANGOS DE CENTROS DE POBLACIÓN

En el Estado de San Luis Potosí existen 15 ciudades básicas (rango 5, 5 y 10 mil) y 22 de concentración rural (rango 6, entre 2.5 y 5 mil habitantes) que pueden verse en el esquema anterior.

En el Estado de San Luis Potosí existen 15 ciudades **básicas** (rango 5, 5 y 10 mil) y 22 de **concentración rural** (rango 6, entre 2.5 y 5 mil habitantes) que pueden verse en el esquema anterior. Éstos centros de población ejercen muy poca influencia en localidades alejadas, de manera que generalmente se vinculan con localidades de sus propios municipios o de municipios muy cercanos dentro del Estado o en los estados colindantes. La distribución de dichas ciudades en el territorio estatal es homogénea, lo que permite ver su importancia como potenciales centros atractores (de reducción de la dispersión) y de oferta de servicios básicos complementarios. Sus funciones específicas y su importancia microregional son muy diversas, según la magnitud o especialización de sus funciones, y la existencia cercana de otros lugares centrales de mayor o igual jerarquía.

El Sistema Estatal de Centros de Población 1999 también abarca 18 centros de población **rurales** (rango 7, menos de 2,500 habitantes), que fueron incluidos en este plan por tratarse de cabeceras municipales que requieren cierta dotación de infraestructura, principalmente en términos de enlaces y servicios públicos, pues casi todos ellos se encuentran en municipios con alta o muy alta marginación.



III PARTE: PRONÓSTICO Y PROSPECTIVA

1. La construcción de una visión de futuro

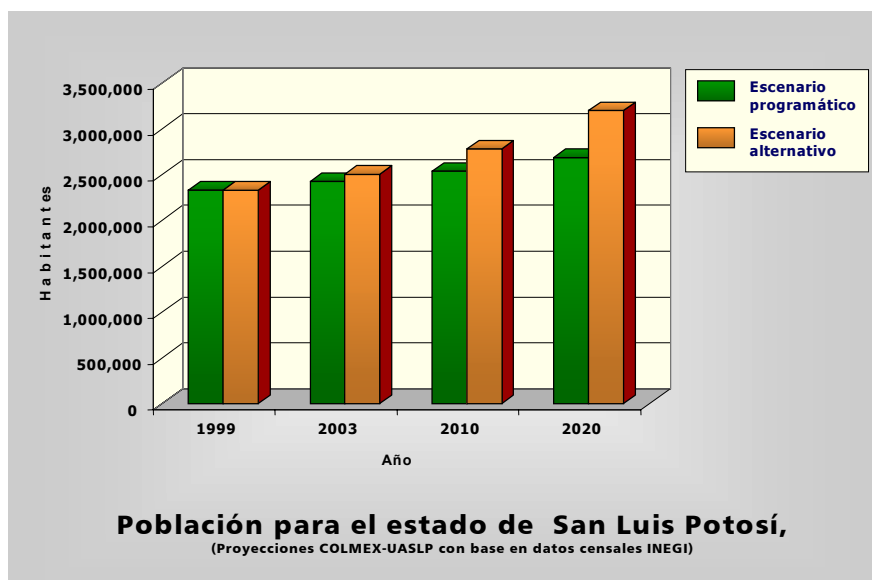
La construcción de una visión de futuro del desarrollo urbano de San Luis Potosí debe tener como base un conjunto de proyecciones que permitan estimar las tendencias demográficas de los centros de población a corto, mediano y largo plazo.

La construcción de una visión de futuro del desarrollo urbano de San Luis Potosí debe tener como base un conjunto de proyecciones que permitan estimar con alto grado de confiabilidad las tendencias demográficas de los centros de población a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, este análisis no puede detenerse ahí debido a la intervención que sobre esas tendencias, supone la existencia misma del plan. Así, los escenarios que se construyen son:

- **Pronóstico, o escenario programático:** permite prever las tendencias.
- **Prospectiva, o escenario alternativo:** incluye el cambio de las tendencias gracias a las acciones previstas en el plan.

La siguiente gráfica nos permiten clarificar lo anterior. En ella se presentan los resultados de las proyecciones y estimaciones elaboradas por el Colegio de México y la UASLP, específicamente para este plan. Como puede verse en el **escenario programático**, el número de habitantes estimados a 1999 es de 2,330,020, con proyecciones al año 2003 de 2,423,982; al 2010 de 2,536,079; y al 2020 de 2,687,967. Esto significa que entre 1999 y el 2003, período definido en el presente plan como corto plazo, la población tendrá un incremento absoluto de 93,962 personas y un ritmo de





crecimiento de 0.99% anual; mientras que en mediano plazo, 2003-2010, el crecimiento absoluto será de 112,097 habitantes, a una tasa promedio anual de 0.65%. Bajo este escenario, la participación demográfica de San Luis Potosí en el contexto nacional proseguirá en declive, ubicándose en 2.35% en el año 2003 y 2.27% para el 2010.

El escenario alternativo supone un mayor ritmo demográfico como consecuencia del freno en las emigraciones hacia otras entidades del país y los Estados Unidos, y el incremento en la capacidad de atracción de varios municipios de la entidad.

El **escenario alternativo** supone un mayor ritmo demográfico como consecuencia del freno en las emigraciones hacia otras entidades del país y los Estados Unidos, y el incremento en la capacidad de atracción de varios municipios de la entidad. Si se alcanzan los objetivos del presente plan, es posible estimar que la tasa de crecimiento entre 1999 y el año 2003 se ubicará en 1.84% anual promedio, similar a la de la tasa de crecimiento natural, y para el período 2003-2010 será de 1.50%. Bajo este supuesto, la población total en el año 2003 alcanzará 2,506,244 habitantes, representando 2.42% de la población del país, mientras que en el 2010 será 2,780,739 habitantes, 2.46% de la nacional. Como se observa, en este escenario se revierte la tendencia decreciente de la aportación demográfica del Estado en el contexto nacional.

En este apartado se presentan ambos escenarios demográficos. El escenario alternativo se utilizó a lo largo de este plan como base de la imagen objetivo y las metas estimadas en los apartados de estrategias y de programas. Es importante tomar en consideración que si bien estos cálculos se realizaron a nivel





El Anexo Metodológico incluye proyecciones y estimaciones en materia de vivienda, reservas territoriales, equipamiento y evolución del financiamiento.

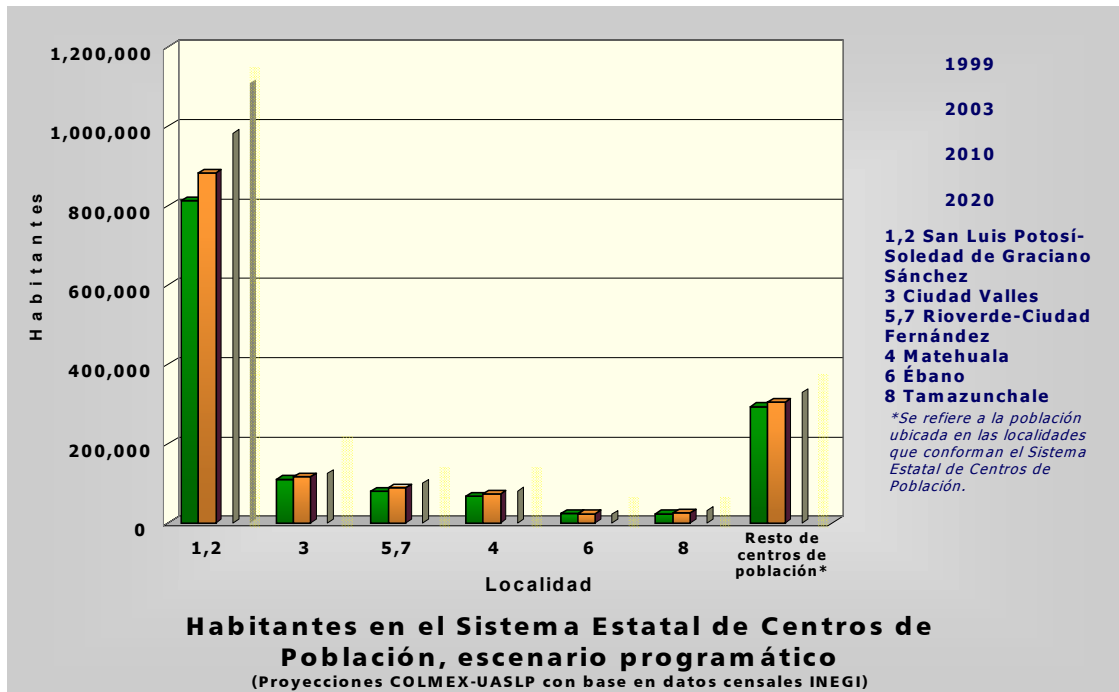
estatal, microregional, municipal y centro de población, las particularidades microregionales y de los centros de población pueden hacerlos variar en el mediano y largo plazo, razón por la que no deben considerarse como cálculos determinísticos, metas rígidas o indicaciones normativas, sino como estimaciones que sirven de base a la toma de decisiones. Cuando los instrumentos de planeación previstos en el último capítulo del plan (por ejemplo, un plan microregional o un plan de centro de población) detecten discrepancias o requieran replanteamientos justificados a lo previsto en este documento, entonces deberán seguirse los mecanismos previstos para ajustar las metas y las estrategias en general.

Es importante aclarar que el Anexo Metodológico incluye también proyecciones y estimaciones en materia de vivienda, reservas territoriales, equipamiento y evolución del financiamiento, que se retoman en términos generales en los apartados de estrategias y programas.

2. Escenario programático

Para el año de 1999, las 68 localidades integrantes del sistema estatal de centros de población concentraban el 60.5% de la población del Estado. Para proyectar la población por localidades para los años 2003, 2010 y 2020, según el escenario





programático, se realizó un ejercicio de extrapolación de funciones de regresión, en donde se utilizó como variable independiente el año (1970, 1980, 1990 y 1995), y como variable dependiente el logaritmo de la participación de la localidad en la población municipal total. El anexo metodológico muestra los detalles del cálculo y los resultados detallados de este ejercicio a nivel estatal, microregional, municipal y de centros de población.

Con base en lo anterior, la población del Sistema Estatal de Centros de Población al año 2003 sería 1,512,732 habitantes, representando 62.4% de la población estatal, en tanto que para el 2010 y 2020 alcanzaría el 65.7% y el 69.7% respectivamente. En particular, el porcentaje de población habitando en la zona metropolitana de SLP-SGS sería de 35.5%.

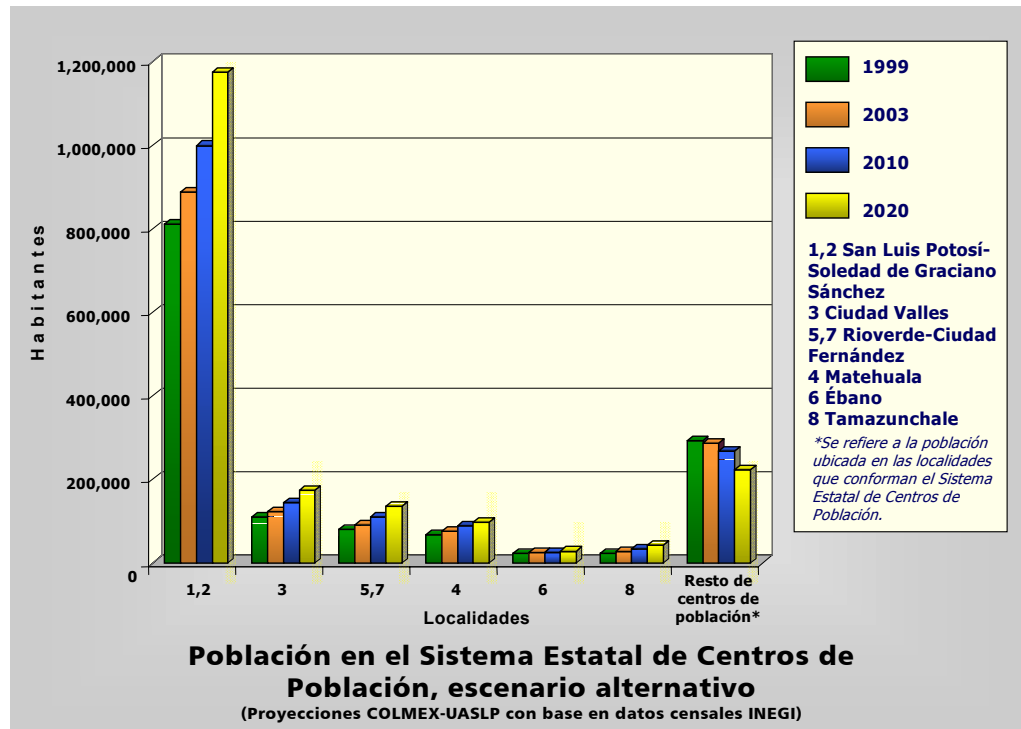
Estos datos indican que la distribución de la población proseguirá con su tendencia de concentración hacia zonas urbanas, en particular hacia la ciudad de San Luis Potosí, que crecerá con un ritmo mayor al resto de los centros de población estatales.



3. Escenario alternativo

Para simular la distribución demográfica en el sistema urbano según el escenario alternativo, se aplicó un modelo de interacción espacial que permite evaluar diversas opciones de estrategia para responder al futuro crecimiento de la población, con base en los patrones de localización y tamaño de los asentamientos humanos en 1999, y del pronóstico demográfico de los municipios a los que pertenecen suponiendo la disminución de los flujos de emigración de población. Básicamente se trata de una metodología que modifica proyecciones con base asignaciones demográficas. El modelo intenta responder a la pregunta: ¿qué pasaría con la distribución del crecimiento futuro de la población en el sistema urbano estatal si se promueve el crecimiento económico local y se eleva la calidad de vida de la población, como mecanismos para inhibir los movimientos migratorios?

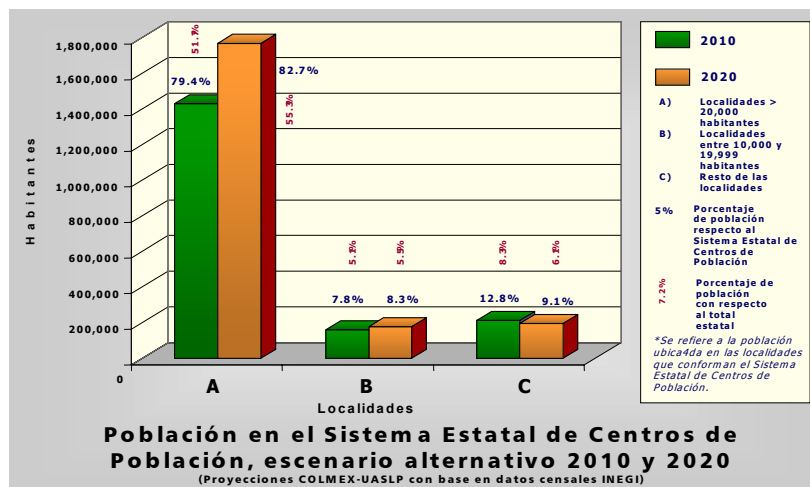
Los resultados específicos del modelo a nivel localidad, municipio, microregión y región se presentan en el Anexo Metodológico. En la siguiente gráfica puede observarse que la población del sistema



urbano estatal llegará a 1,561,997 habitantes en el año 2003, 62.3% de la población total, y 1,811,469 para el año 2010, representando 65.1% de la total. En términos absolutos, la población del sistema urbano estatal es mayor en el escenario alternativo que en el programático, pero su aportación relativa al total estatal es menor, como consecuencia de la disminución esperada en las migraciones ocurridas desde las localidades rurales.

Para efectos del presente plan, se considera más conveniente trabajar con las proyecciones de población derivadas del escenario alternativo. Según éste, entre 1999 y el año 2003, es decir el corto plazo, la población del sistema de centros de población urbanos aumentará en 152,820 habitantes y a una tasa de crecimiento anual promedio de 2.61%, mientras que en largo plazo, 2003-2010, el incremento absoluto será 249,472 habitantes, a un ritmo promedio anual de 2.14%. Estos valores constituyen el marco estratégico de actuación para el presente plan estatal de desarrollo urbano.

Con base en las proyecciones de población del escenario alternativo, al año 2010 y 2020 la entidad contará con dos áreas metropolitanas consolidadas: San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles, más otras cinco localidades con una población superior a 20,000 habitantes: **Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Ébano, Tamazunchale y Tamuín**. Para el 2020 se agregan **Cerritos, Santa María del Río, Cárdenas y El Naranjo**. Estos centros de población se definen como las principales ciudades del sistema urbano estatal, que fungirán



preferentemente como centros de atención estatal y regional, y concentrarán 51.7% en 2010 y 55.3% en 2020 de la población estatal y 79.4% y 82.7 respectivamente, de la del Sistema Estatal de Centros de Población.

De manera adicional a las principales ciudades del sistema urbano estatal, la entidad tendrá 11 localidades en el año 2010 con una población entre 10 000 y 19 999 habitantes: **Cárdenas, Cerritos, Salinas, Santa María del Río, Charcas, Cedral, Tanquián, El Naranjo, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Ciudad de Maíz**. Estas localidades se definen como resto de las principales ciudades del sistema urbano estatal, las cuales operarán fundamentalmente como centros de atención medio y básico, participando para ese año con 5.1% de la población del Estado y 7.8% de la del sistema de ciudades. Para 2020 este porcentaje se incrementará a 8.3% aunque Santa María del Río, El Naranjo, Cerritos y Cárdenas se ubiquen en el rango anterior.

Las 51 localidades con una población inferior a 10,000 habitantes en el año 2010 se denominan resto del sistema urbano estatal, siendo centros de población para la atención de concentraciones rurales, y participarán en ese año con 8.3% de la población potosina y 12.8% de la del sistema de centros de población.

Finalmente, el resto de las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una población inferior a 10,000 habitantes participarán el 2010 con 8.3% de la población potosina y 12.8% de la del sistema de centros de población. Para el 2020 estos porcentajes serán de 6.1% y 9.1% respectivamente, ya que varios centros de población pasarán al rango anterior.

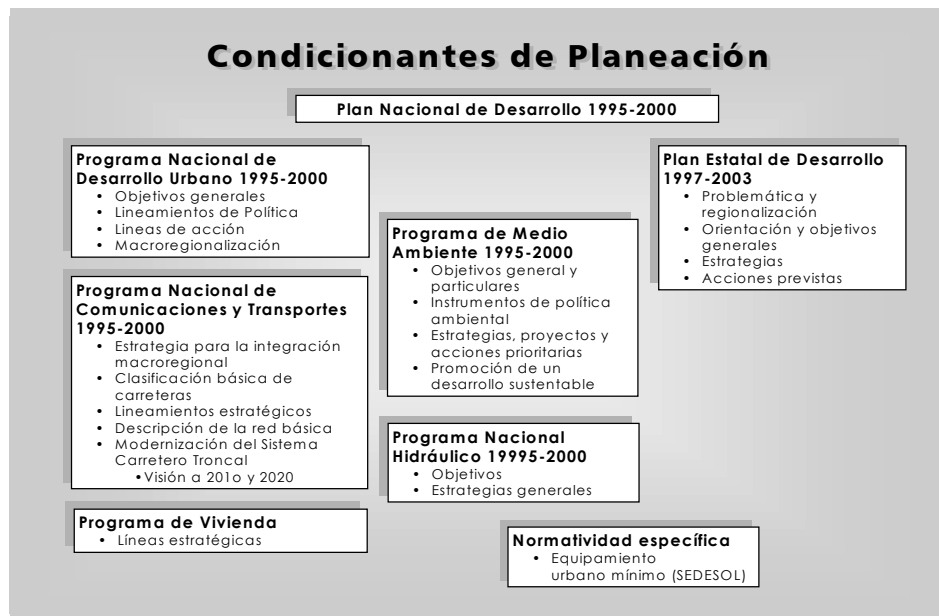
La implementación de políticas diferenciales a cada centro de población para la promoción económica y el desarrollo urbano, las cuales se detallan más adelante, propiciarán que el área metropolitana de la capital del Estado alcance un millón de habitantes hasta el año 2010, disminuyendo, de manera paralela, los índices de primacía en el sistema urbano estatal, puesto que dicha metrópoli será 7.1 veces más grande que Ciudad Valles, en vez de 7.4 de 1999, y 2.9 veces mayor que la población conjunta de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández, siendo 3.2 veces en 1999. Inhibir más el crecimiento demográfico del principal núcleo de población de la entidad, pondría en riesgo la consecución de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 1998-2003 en materia económica, puesto que se sacrificaría sus potencialidades derivadas de la acumulación de infraestructura y economías de aglomeración desarrolladas.



IV PARTE: NORMATIVIDAD

Es importante aclarar que el Anexo Normativo presenta una descripción mucho más detallada de dichos condicionantes de planeación.

Para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, es de fundamental importancia la identificación de todas aquellas condicionantes de niveles superiores de planeación, que de alguna manera tienen injerencia sobre el desarrollo urbano del Estado. El siguiente esquema resume la estructura de planeación de que depende el presente plan, así como los principales elementos de referencia tomados en cuenta en los apartados de estrategias y programas de este plan. Es importante aclarar que el Anexo Normativo presenta una descripción mucho más detallada de dichos condicionantes de planeación.



V PARTE: ESTRATEGIA

1. Estrategia general

La estrategia general del plan está constituida por el conjunto de objetivos, directrices, políticas y estrategias específicas que permiten generar una imagen objetivo en el largo plazo.

La estrategia general del plan está constituida por el conjunto de objetivos, directrices, políticas y estrategias específicas que permiten generar una imagen objetivo en el largo plazo, es decir, una visión panorámica del desarrollo urbano buscado y esperado hacia el 2020, desde el contexto internacional y macroregional, hasta el Sistema Estatal de Centros de Población, con el propósito de servir de guía a la programación y la instrumentación.

Las **tres estrategias específicas** que se plantean más adelante no son excluyentes; pero sí contienen ejes estructuradores de escala



diferente. La estrategia macroregional plantea condicionantes que se reflejan en la estrategia microregional (a nivel de políticas y equipamiento), y a su vez ésta plantea requerimientos muy concretos de estructuración del Sistema Estatal de Centros de Población. Como puede verse en el esquema anterior, todas ellas se reflejan en objetivos específicos, lineamientos de acción y metas en los programas y subprogramas del siguiente capítulo.

1.1. OBJETIVOS

Los objetivos de la estrategia retoman los principales planteamientos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, y del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 1998-2003.

Objetivos generales

En congruencia con los planteamientos del **Programa Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 1998-2003** acota los objetivos del desarrollo urbano de la entidad, mismos que se retoman aquí para fungir como la base conceptual y estratégica del presente plan, sólo que a largo plazo. Los objetivos de la estrategia son entonces:

- **Identificar los centros de población estratégicos de acuerdo a sus funciones de alcance regional y microregional.**
- **Resolver rezagos urbanos en materia de infraestructura, equipamiento, vivienda, suelo y servicios públicos.**
- **Impulsar, consolidar y controlar el crecimiento de los centros de población.**

Estos objetivos ponen de manifiesto, en primer lugar, la visión de un **plan de corte espacio-sectorial** que interrelacione los retos y oportunidades de la distribución territorial de la población y actividades económicas para elevar la eficiencia, eficacia y equidad de su ordenamiento, lo que, junto con otros programas sectoriales del mismo alcance, se traducirá en una mejora en las condiciones de vida de la población.

En segundo lugar, se **busca mitigar las desigualdades regionales**, pero no a costa del sacrificio de la capital del Estado sino más bien en función de la búsqueda de la competitividad y potencialidades reales de las localidades alternativas, aspecto que deberá ser manejado a partir de acciones que contribuyan a elevar los niveles de productividad de las actividades económicas de los centros urbanos.



El proceso de planeación abarca no sólo la fase de formulación, sino también la de operación, supervisión y evaluación.

Por último, dado que **el proceso de planeación abarca no sólo la fase de formulación**, sino también la de **operación, supervisión y evaluación**, la estrategia requiere de lineamientos operativos concretos que fijen las atribuciones de las diferentes instancias de planeación, coordinación y participación social. Por esa razón la parte VII de este plan formula lineamientos concretos en torno a las relaciones intergubernamentales, en las relaciones gobierno-sociedad civil y en la programación y presupuestación de acciones.

Objetivos específicos

Para alcanzar los objetivos generales se tienen los siguientes objetivos específicos:

- **Consolidar las principales ciudades, en especial la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, como uno de los grandes activos sociales y económicos con los que cuenta nuestra entidad. Esto implica fortalecer y ordenar su desarrollo, para aprovechar y multiplicar sus potencialidades, en el marco de una intensa participación de los ayuntamientos.**
- **Determinar los centros de población susceptibles para la aplicación de políticas específicas de desarrollo urbano que contribuyan al ordenamiento del subsistema en el que forman parte o que cumplan funciones microregionales en el desarrollo de los procesos económicos, en la distribución de la población o en la prestación de servicios.**
- **Proteger el medio ambiente y sus recursos naturales de los procesos de degradación provocados por las actividades productivas y el desarrollo urbano.**
- **Regular el aprovechamiento del suelo así como el manejo de los recursos naturales, con objeto de revertir las tendencias degradantes del medio motivadas por la sobreexplotación y el uso de tecnologías inapropiadas.**
- **Fomentar el desarrollo industrial siempre que se disponga de la infraestructura básica necesaria, localización apropiada y no degrade las condiciones ambientales.**
- **Conformar un sistema de enlace interurbano que, en concordancia con la estructura de ciudades prevista, logre la integración territorial de los centros de**



población de la entidad.

- **Constituir un sistema de equipamiento eficiente para dar apoyo a las actividades productivas, elevar el acceso a un mayor número de potosinos y enfrentar su demanda futura por el crecimiento poblacional.**
- **Eficientar la distribución del gasto público y promover la inversión privada y social hacia y dentro de los centros de población de la entidad, en función de las políticas de desarrollo urbano que se les asignen.**
- **Crear las condiciones materiales necesarias para el arraigamiento de la población asentada en zonas rurales y colonias populares de los centros urbanos y evitar su emigración.**

En suma, se trata de que la planeación urbana sirva para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, con especial énfasis en las zonas que han tenido menor acceso a los servicios y al equipamiento.

Los objetivos anteriores se persiguen mediante la formulación de estrategias y programas en donde se articula e integra la preocupación de aprovechar, conservar, proteger y rehabilitar los recursos naturales de que depende el desarrollo urbano (sin menoscabo de otros programas que harán lo propio en otras materias), con la de orientar la adecuada distribución de la población en las localidades de la entidad para conseguir la integración económica de las diferentes regiones de su territorio y a la vez ampliar el acceso al equipamiento, servicios y demás satisfactores colectivos. En suma, se trata de que la planeación urbana sirva para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, con especial énfasis en las zonas que han tenido menor acceso a los servicios y al equipamiento.

Ante las grandes disparidades del desarrollo que se observan a lo largo y ancho del Estado, está claro que se requieren de acciones que induzcan un **desarrollo más equilibrado**, en beneficio de la población que no pertenece a la ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, donde se ha concentrado la mayor parte de la disponibilidad de bienes y servicios en todo el Estado. De ahí que las siguientes directrices tengan como propósito buscar mejores condiciones para la población en general, sin detrimento del desarrollo de la ciudad capital.

Al efecto, y para reorientar el crecimiento y potenciar el desarrollo del Estado en su conjunto, es prioritario insertarlo dentro de una dinámica de desarrollo tanto macroregional como microregional,



estableciendo los mecanismos de integración que disminuyan la polarización existente en la actualidad.

Asimismo, para propiciar un equilibrado crecimiento urbano, la distribución de las oportunidades económicas requiere de la aplicación de una política económica y social de desconcentración, así como una política demográfica de control hacia la ciudad capital, al mismo tiempo que se establecen políticas de impulso, consolidación y arraigo hacia los demás centros de población que lo requieran.

Se requiere estructurar el desarrollo urbano con base en el concepto de redes, donde se busque tanto la competitividad como la complementariedad económica.

También se requiere estructurar el desarrollo urbano con base en el concepto de redes, donde se busque tanto la competitividad como la complementariedad económica. Esto se traduce en una estructuración horizontal y menos jerárquica de la funcionalidad de las ciudades.

Por último, se requiere una política de diversificación económica, que atienda a la gran variedad de recursos naturales, vocaciones productivas y potencialidades del Estado, así como los desafíos que le plantea su ubicación geográfica y su inserción en los mercados globales y tratados comerciales suscritos por México.

1.2. DIRECTRICES

La integración del Estado debe visualizarse desde varios aspectos: macroregional, microregional, urbano-rural y económico-social.

Integración

La integración del Estado debe visualizarse desde varios aspectos: **macroregional**, donde el Estado se inserta en la dinámica económica entre varios estados, nacional e internacional. En este sentido, los corredores económicos que se proponen se estructuran a lo largo de los ejes económicos México-Monterrey y Guadalajara-Tampico.

Otro aspecto es la integración **microregional**, donde la agrupación de varios municipios, atendiendo a sus características físicas, económicas y sociales, permita fomentar proyectos que sinergicen la competitividad productiva y social de cada microregión del Estado.

La integración también debe comprender el punto de vista de los aspectos **urbanos y rurales**, ya que ambos conceptos no pueden ser vistos de manera dicotómica en lo que a desarrollo se refiere. El



desarrollo urbano no debe ver al espacio rural como susceptible de ser absorbido a fin de ganar territorio para la vivienda. El desarrollo rural no debe permanecer ajeno a los satisfactores que en primera instancia disfruta la población urbana. En este sentido es que se plantea un Sistema Estatal de Centros de Población con niveles de servicio asignados y metas indicativas de equipamiento mínimo a corto, mediano y largo plazo.

La integración del bienestar **económico y social**, visto como la manera de sumar al desarrollo urbano, a todas aquellas áreas en el Estado que tradicionalmente han permanecido marginadas de los avances que han experimentado ciudades como San Luis Potosí o Ciudad Valles. El planteamiento de los sistemas polinucleares contribuye a lograr ese propósito.

La desconcentración es una directriz que busca inducir el equilibrio territorial en cuanto a las presiones demográficas de la ciudad capital, e inducir modelos de ciudades compactas y diversas en el resto del territorio.

Desconcentración

La **desconcentración** es una directriz que busca inducir el equilibrio territorial en cuanto a las presiones demográficas y económicas de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez (ZM SLP-SDG). Busca propiciar una mejor distribución de la población en ciudades con funciones medias e intermedias, en congruencia con las políticas de la CONAPO, al mismo tiempo que cubre los déficits de equipamiento y servicios.

Para el resto de los centros de población (estratégicos microregionales y de integración microregional) Se busca potenciar un modelo moderno de **ciudad compacta y diversa**, ya que el modelo como el de ZM SLP-SDG presenta problemas de ineficiencia en la actualidad. Una manera de lograr ese modelo de ciudad es con las políticas de impulso a las actuales las ciudades intermedias y medias.

Estructuración

La estructuración de un sistema de ciudades se piensa más en el principio de **redes** que de jerarquías. Esto se hace para **buscar la complementariedad antes que la competencia**, por medio de relaciones horizontales entre ciudades que tengan como efecto la ampliación de la base urbana del desarrollo social y productivo. Se busca generar circuitos complementarios de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. En este sentido se plantea la estructuración por medio de la microregionalización, los sistemas polinucleares y los corredores económicos propuestos.



Se busca dar certidumbre a las inversiones actuales y potenciales dentro del Estado.

Diversificación Económica

Se pretende **inducir perfiles económicos microregionales**, municipales y por centros urbanos, que sean complementarios a otros núcleos urbanos del Estado, y que permitan insertarlos en la dinámica económica del país y del extranjero. Se busca dar certidumbre a las inversiones actuales y potenciales dentro del Estado, a fin de ubicarlas en donde encontrarán las condiciones adecuadas para la inversión. Por otro lado, se pretende inducir un perfil industrial diversificado en todas las regiones del Estado, con el propósito de no generar empleos y al mismo que se evitan excesivas vulnerabilidades económicas derivadas de la sobreespecialización. A este respecto, se proponen los diversos tipos de economía que son factibles de impulsar en cada microregión, a fin de garantizar el funcionamiento de la estructura que se propone para el Estado.

1.3. POLÍTICAS

En función de los objetivos del presente plan y de los lineamientos del proyecto de Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de San Luis Potosí, se han definido las siguientes políticas generales de aplicación a corto y mediano plazos.

Una política de impulso demográfico consiste en estimular el crecimiento de un centro de población.

Impulso

Señala acciones aplicables a ciudades específicas que se consideran estratégicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ordenación territorial, consistentes en estimular el crecimiento de estos centros de población que presentan condiciones favorables para el inicio o continuidad de un proceso de desarrollo acelerado y que permitan un crecimiento demográfico acorde al desarrollo económico y social planteado. Para efectos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, tal impulso debe considerar componentes económicos, demográficos y sociales.

Una política de consolidación se refiere a la necesidad de un ordenamiento estructural básico.

Consolidación

Se refiere a las acciones aplicables en zonas urbanas que por su actual nivel de desarrollo sólo requieren de un ordenamiento en su estructura básica y funciones urbanas, previniendo los efectos negativos de la concentración, pero sin afectar su dinámica actual ni requerir seguimiento o vigilancia especial. El objetivo es



captar internamente el potencial del actual proceso de desarrollo de dichas áreas urbanas. En este sentido, la consolidación debe verse en términos económicos, demográficos y sociales.

Una política de control no es una política de restricción, sino que se refiere a la necesidad de una vigilancia más cercana del crecimiento demográfico y perfiles productivos

Control

Una política de control no es una política de restricción, sino que se refiere a la necesidad de una vigilancia más cercana del crecimiento demográfico y perfiles productivos debido a que se trata de centros de población con restricciones de recursos naturales o cuyo crecimiento debe basarse en la ampliación de servicios básicos. Constituye un mecanismo tanto correctivo como preventivo durante la instrumentación y evaluación de las acciones. En esta política, el control se refiere al que pueda ejercerse en el componente demográfico.

Arraigo

Aplica a localidades que enfrentan condiciones económico-sociales críticas, a fin de superar el nivel y eficiencia de las actividades económicas, mejorar el bienestar de la población y frenar con todo ello su emigración. El arraigo de la población debe establecerse mediante medidas de corte económico y demográfico.

2. Estrategia macroregional

Como pudo verse en el apartado de diagnóstico, está claro que las múltiples relaciones que el Estado de San Luis Potosí ha establecido con otras poblaciones del país y de otros países, desde el punto de vista demográfico, económico, cultural y social, le plantean grandes desafíos, algunos de los cuales ya se han comentado aquí. Por tal razón, los tres grandes ejes estructuradores de la estrategia macroregional que se consideran prioritario impulsar a través de este plan son los que se describen a continuación y que pueden verse esquemáticamente representados en el mapa **Síntesis de la Estrategia Macroregional**.

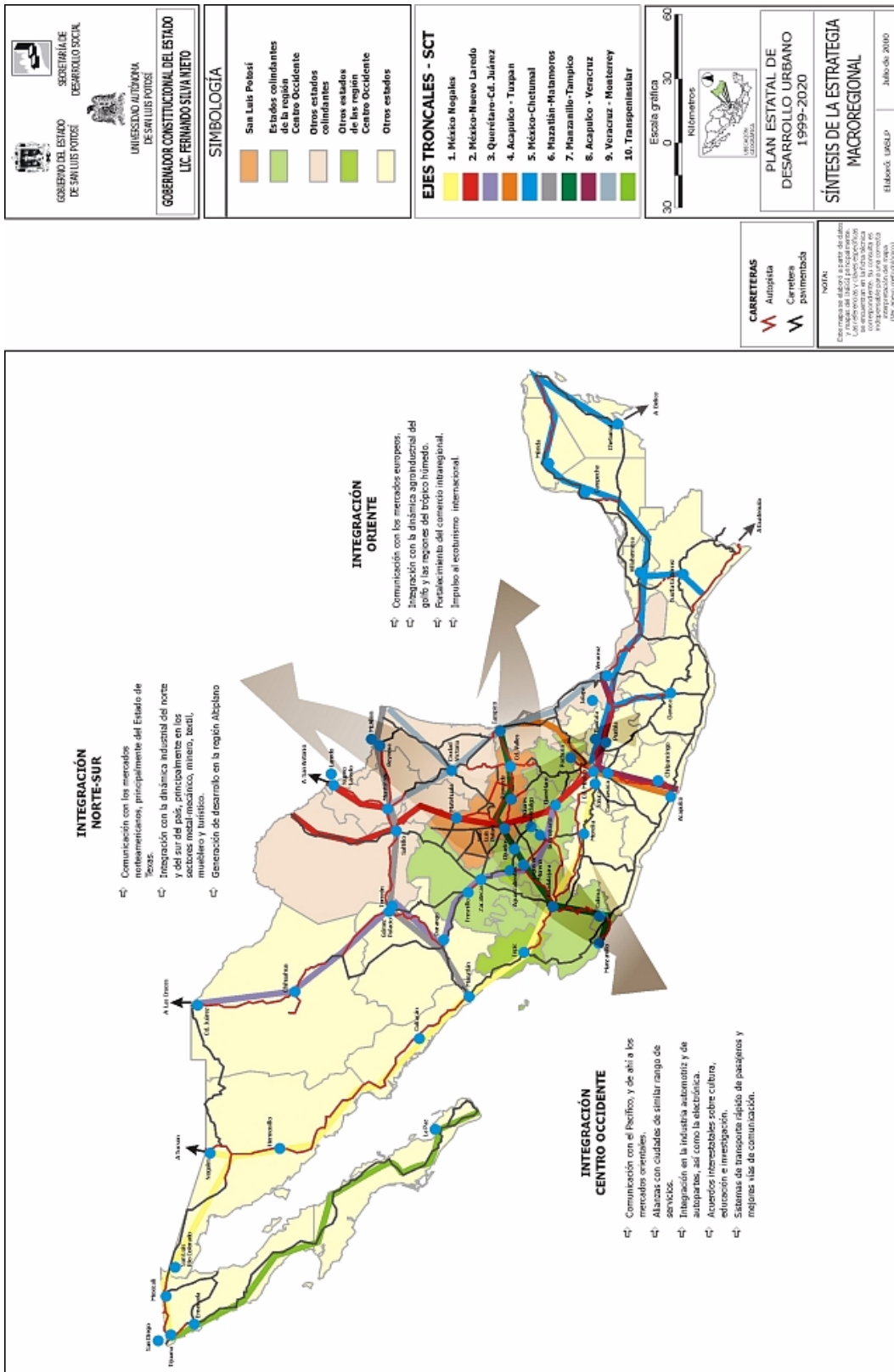
2.1. INTEGRACIÓN CENTRO-OCCIDENTE

La ciudad de San Luis Potosí debe estrechar más los lazos entre las ciudades medias del **Bajío** y del **Centro-Norte**, a fin de complementar las actividades industriales y de servicios. Tal



integración buscaría una mayor competitividad ante los entornos globales.





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



El concepto del sistema polinuclear del bajío previsto en la Estrategia de Desarrollo Macroregional de la Región Centro Occidente permite construir alianzas en términos productivos y de servicios.

Si bien la ubicación geográfica de la ciudad de San Luis Potosí es ventajosa, está claro que se requiere buscar alianzas entre ciudades del rango de la ciudad capital a fin de buscar la complementariedad y aumentar la competitividad, bajo el concepto del sistema polinuclear del bajío previsto en la **Estrategia de Desarrollo Macroregional de la Región Centro Occidente**. En conjunto, las ciudades de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, León y Querétaro pueden proporcionar servicios y bienes que sólo una ciudad del tamaño de Guadalajara o la de México podrían ofrecer, sin requerir llegar a las dimensiones de estas.

Las ciudades mencionadas dentro de dicho sistema polinuclear pueden conformar un polo de desarrollo y servirán como contrapeso a la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Desde el punto de vista económico, la integración debe darse en la industria automotriz y de autopartes, así como la electrónica. También deben obtenerse acuerdos interestatales sobre educación e investigación, con distribución de especialidades de acuerdo a las fortalezas y debilidades de cada estado.

Desde el punto de vista físico-urbano deben establecerse mejores sistemas de transporte rápido de pasajeros complementado con nuevos o mejores tramos carreteros. Por otro lado, se deben elaborar acuerdos de colaboración e intercambio de experiencias entre las ciudades bajo el esquema de ciudades hermanas.

Esta estrategia macroregional permite integrar la Región Media y Huasteca hacia el occidente del país.

Con esta estrategia de integración podrá comunicarse la **Región Media y Huasteca** hacia el occidente del país mediante el eje Manzanillo-Tampico. La importancia de tal eje es la posibilidad de dar salida al comercio y a la industria a mayores mercados regionales, a los países de la Cuenca del Pacífico.

A este respecto, se han conformado esfuerzos para afianzar los lazos entre los estados que se consideran de la Región Centro-Norte-Occidente, a saber: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Mediante la búsqueda de puntos comunes, es que se han generado proyectos estratégicos que buscan afianzar las relaciones económicas y sociales, tanto al interior de la región como hacia el resto del país y el extranjero.



El esquema de trabajo adoptado se apoya en el **Consejo de Desarrollo Centro Occidente**, donde participan las secretarías que trabajan en el ámbito del desarrollo urbano, las comunicaciones y la obra pública de cada estado antes mencionado. Las vertientes de los proyectos tienen como principales temas el desarrollo urbano, proyectos productivos sostenibles y gestión ambiental.

El proyecto que impactará al Estado de San Luis Potosí, de alcances regionales, es el Corredor Lagos de Moreno-San Luis Potosí-Tampico. Esto como parte de consolidar el eje carretero transversal Manzanillo-Tampico. Su importancia estratégica se pone de relevancia ya que comunica dos puertos de importancia en el país, con la sinergia que generará, a nivel económico, para las poblaciones y ciudades que se encuentran en su paso.

Para apoyar esta estrategia macroregional, se buscará consolidar los corredores estatales de Santa María del Río-San Luis Potosí-Matehuala, San Luis Potosí-Charcas-Matehuala, así como Ciudad Valles-Ébano. En este sentido, la construcción de la autopista San Luis Potosí-Lagos de Moreno será importante motor para impulsar los corredores antes enunciados.

2.2. INTEGRACIÓN NORTE-SUR

La integración hacia la región de influencia de la ciudad de Monterrey y Nuevo Laredo, tiene como objetivo fortalecer las relaciones de los municipios al norte del Estado con la dinámica industrial de esta región del país.

La integración hacia la región de influencia de la ciudad de Monterrey y Nuevo Laredo, tiene como objetivo fortalecer las relaciones de los municipios al norte del Estado con la dinámica industrial de esta región del país, y no solamente ser una zona de tránsito de los flujos comerciales nacionales.

Es de capital importancia unir la economía estatal al flujo comercial con EE.UU. principalmente con el Estado de Texas. Esto se puede lograr por medio de la complementariedad, con el impulso a la industria metal-mecánica, minera, textil, mueblera y de turismo. Esta integración vinculará de manera estratégica a las **microregiones del Altiplano**, vistas ahora como microregiones marginadas del Estado, siendo que presentan grandes potenciales para el desarrollo. De ahí que sea necesario aprovechar las ventajas que ofrece la carretera No. 57, conocida también como el eje del TLC, puesto que es uno de los pocos enlaces bien estructurados que conectan a la ciudad de México con ciudades de EE.UU. Por esa razón el corredor Santa María de Río-San Luis



Potosí-Matehuala y el corredor San Luis Potosí-Charcas-Matehuala que se presentan más adelante forman parte clave de esta estrategia.

Esta dinámica macroregional espera también **potenciar los flujos económicos de la Región Media**, hacia el norte y hacia el sur del país, de manera que sus dos microregiones puedan beneficiarse en forma equilibrada y sostenida. Por esta razón se plantean los corredores que unen las regiones Altiplano y Media. En este contexto se comprende la importancia de mejorar las conexiones de la Región Media hacia el Sur, vía Querétaro.

2.3. INTEGRACIÓN ORIENTE

Mediante esta estrategia de integración podrán mejorarse las relaciones económicas con la Región Media y Huasteca hacia la zona del Golfo, principalmente con los puertos de Tampico y Altamira.

Mediante esta estrategia de integración podrán mejorarse las relaciones económicas de la Región Media y Huasteca hacia la zona del Golfo, principalmente con los puertos de Tampico y Altamira, por medio del eje Manzanillo-Tampico. La importancia de tal eje es la posibilidad de dar salida al comercio y a la industria a mayores mercados regionales, y a la Unión Europea por vía marítima.

El impulso a esta integración debe darse en la generación de industria que dé valor agregado a la producción agropecuaria de las regiones **Media y Huasteca**, así como al fortalecimiento del comercio intraregional. La ampliación de la carretera Cd. Valles-Tampico en el corto plazo es una tarea clave en esta estrategia, pues permitirá avanzar hacia el mejoramiento de los enlaces San Luis Potosí-Rioverde-Cd. Valles-Tampico, con menores tiempos de recorrido y mayor seguridad.

Es imprescindible también mejorar la comunicación entre Tamazunchale y Cd. Valles, de manera que la Huasteca Sur se beneficie del eje Manzanillo- Tampico, pero también para mejorarlas vías alternativas hacia la Cd. de México, Hidalgo y Veracruz.

El corredor Lagunillas-Rayón-Cárdenas-Ciudad del Maíz-Matehuala y el corredor Ciudad Valles-Tamuín-Ébano forman parte de los conceptos del Sistema Estatal de Centros de Población que apuntalan esta estrategia macroregional.



3. Estrategia para el desarrollo microregional

Esta estrategia plantea tres grandes ejes de políticas que buscan inducir los perfiles económicos y demográficos mínimos e indicativos necesarios para los objetivos del plan.

Los tres grandes ejes de política de la estrategia microregional son:

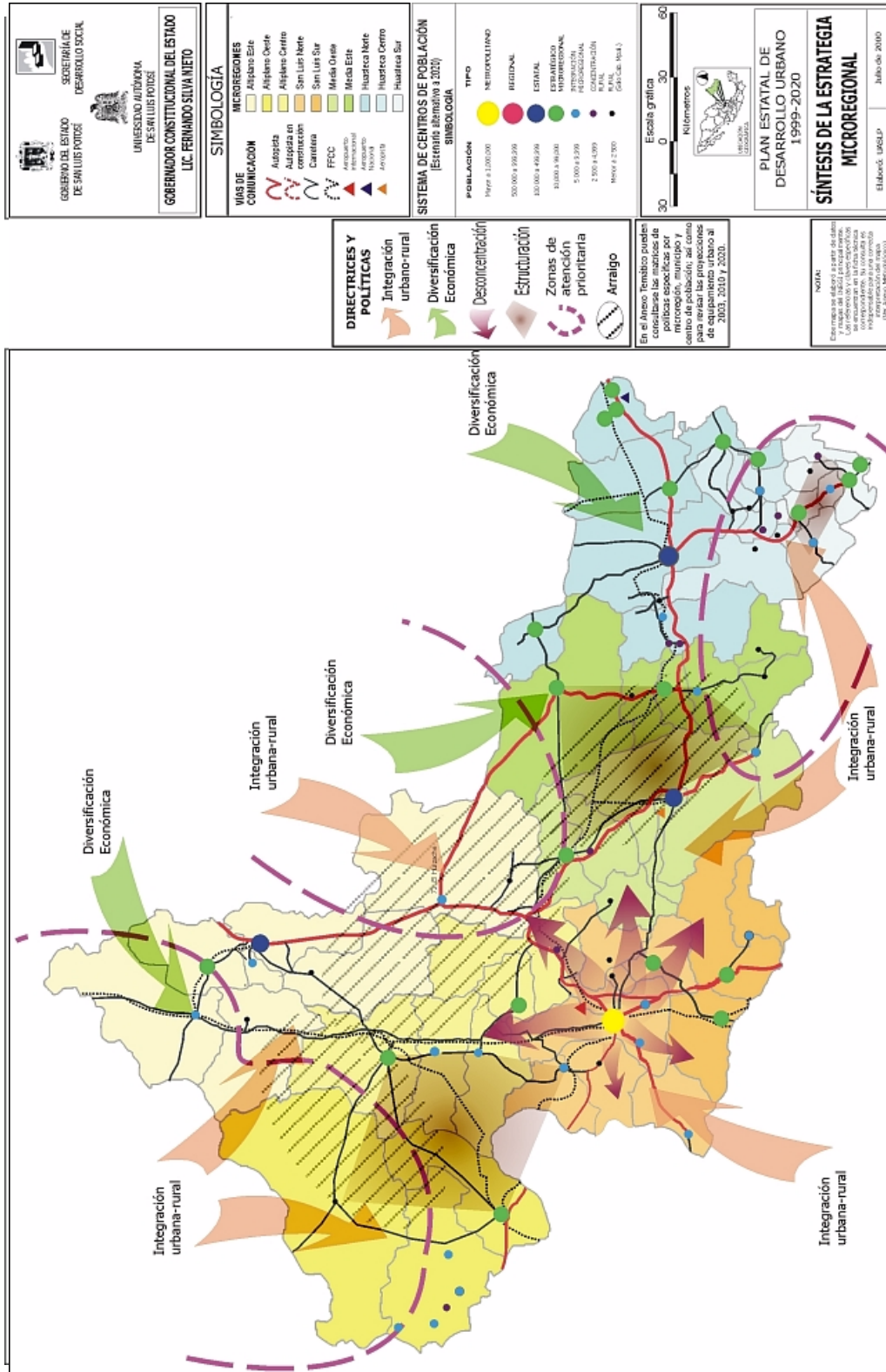
- **Políticas Microregionales, tratadas desde los aspectos económicos (sector primario, secundario y terciario), de infraestructura y de manejo de recursos naturales.**
- **Políticas Municipales de carácter indicativo, que abordan los aspectos económicos (sector primario, secundario y terciario), así como de infraestructura y equipamiento.**
- **Políticas que definen los rangos de los centros de población de acuerdo a criterios demográficos, económicos y por nivel de servicios microregionales, intermunicipales y municipales.**

El Anexo Temático incluye los cuadros que detallan los dos primeros ejes de política y que no se incluyen en este documento por razones de espacio. Es importante aclarar que no se calcularon los déficits cuantitativos de equipamiento debido principalmente a que los datos históricos del INEGI no son compatibles con los criterios normativos de la SEDESOL, sobre todo en lo que respecta a las unidades de medición; sin embargo, es posible calcularlos a nivel de plan municipal o plan de centro de población si se cuenta con la información directa de las dependencias responsables por sector (educación, salud, servicios, agua, etc.).

El mapa **Síntesis de la Estrategia Microregional** presenta una visión esquemática de la aplicación de las directrices generales del plan a la definición de las políticas microregionales.

El mapa Síntesis de la Estrategia Microregional presenta una visión esquemática de la aplicación de las directrices generales del plan a la definición de las políticas microregionales





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



El siguiente cuadro muestra las políticas que definen los rangos de los centros de población.

Clasificación de los Centros de Población para el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2010-2020		
Clasificación	Rango de población	Función
Metropolitano	> 1,000,000 hab.	Ciudad que se estructura como enlace económico con otras ciudades medias de otros estados, además de que se integra como punto nodal entre ejes troncales entre las principales metrópolis del país. Debe tener capacidad de atención a su población residente y flotante, tanto del Estado como de estados vecinos. Su importancia radica principalmente por ser punto de encuentro de varios corredores industriales y flujo poblacional.
Regional	500,000 a 999,999 hab.	Ciudad que se estructura como enlace principal entre ciudades medias de otros estados y los centros urbanos relevantes en el Estado. Su capacidad de atención sería primordialmente a su población residente como a flotante, de otras ciudades de otros estados como del propio Estado a nivel regional. Su importancia radica por su contribución a consolidar los corredores económicos estatales.
Estatal	100,000 a 499,999 hab.	Ciudad que se estructura como enlace entre varias microregiones del Estado y de otros estados. Su importancia radica por los servicios que proporciona a todos los núcleos poblacionales de varias microregiones. La industria se apoya en gran medida en la producción de una gran región. Genera circuitos de producción bajo estrategias de complementariedad.
Estratégico Microregional	10,000 a 99,999	Centros urbanos que se estructuran como enlaces entre su propia microregión y poblaciones de otras microregiones. Tiene capacidad de atención a población flotante proveniente de su microregión, así como de otras microregiones. El sector terciario es el principal sector económico, dado el intercambio comercial que establece. Punto de consolidación de sistemas polinucleares estatales
Integración Microregional	5,000 a 9,999 hab.	Centros urbanos oferentes de servicios para habitantes de poblaciones de su municipio y de otros municipios. Deben tener capacidad de atención general para la población flotante proveniente de tales lugares.
Concentración Rural	2,500 a 4,999 hab.	Centros urbanos que proporcionan servicios complementarios a poblaciones de su mismo rango, así como atención básica a comunidades rurales. Atención a población flotante de otros poblados de su municipio y de otros municipios.



Continúa		
Clasificación de los Centros de Población, para el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2010-2020 (continúa)		
Clasificación	Rango de población	Función
Rural	< 2,499 hab.	Dentro del Sistema Estatal de Centros de Población se incluyen solamente cabeceras municipales fuera del rango de centros urbanos. Su capacidad de atención se fija principalmente al municipio.

4. Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población

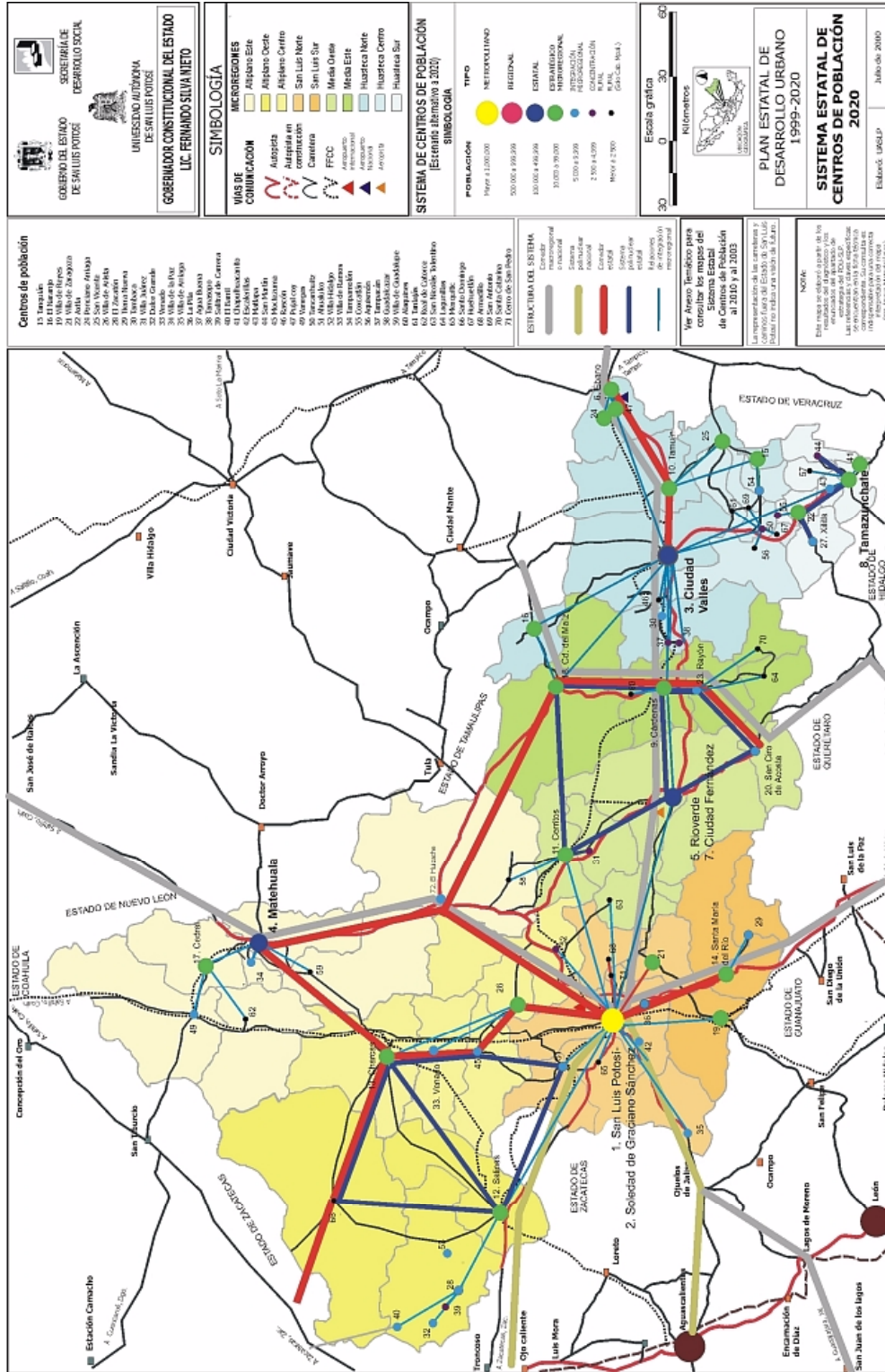
Los tres grandes ejes estructuradores del Sistema Estatal de Centros de Población son:

- La definición de corredores, es decir, estructuras funcionales que relacionen los centros de población entre regiones, y hacia fuera del Estado.
- La definición de sistemas polinucleares, es decir, estructuras funcionales que relacionen los centros de población entre ellos y entre las microregiones, de manera que fortalezcan y complementen sus capacidades productivas y de servicios.
- La definición de conurbaciones y centros de población que requieran potenciar su papel dentro del sistema.
- La definición de políticas por localidad de carácter indicativo, que se refieren principalmente a aspectos demográficos (impulso, arraigo, consolidación y control) y de equipamiento, tomando como base el escenario demográfico alternativo

El mapa Síntesis de la Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población 2020 permite describir a grandes rasgos los tres primeros ejes de esta estrategia hacia el 2020.

El mapa **Síntesis de la Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población 2020**, que se presenta en la siguiente página, permite describir a grandes rasgos los tres primeros ejes de esta estrategia hacia el 2020. El Anexo Cartográfico contiene además los mapas síntesis al 2003 y al 2010. Las políticas demográficas y de equipamiento se presentan con detalle en el Anexo Temático.





Este mapa es un ejemplo. Para mayor detalle favor de consultar los originales a color (versión impresa o internet)



A continuación se presentan y describen en términos generales los corredores y sistemas polinucleares previstos para el 2020. La imagen objetivo para 2003 y 2010 en escenarios de transición se presentan en el Anexo Temático del Plan.

4.1. CORREDOR SANTA MARÍA DEL RÍO-SAN LUIS POTOSÍ- EL HUIZACHE-MATEHUALA

El corredor Santa María del Río-San Luis Potosí-El Huizache-Matehuala integrará las microregiones San Luis Sur, San Luis Norte, Altiplano Centro y Altiplano Este entre sí y con la dinámica de las regiones noreste y centro del país.

Este corredor pretende sinergizar las localidades que se encuentran a lo largo de la carretera No. 57, que es el corredor del TLC, integrando las microregiones San Luis Sur, San Luis Norte, Altiplano Centro y Altiplano Este. Se pretende vincular los proyectos de infraestructura, sociales y productivos a fin de lograr mayor eficiencia en el reparto de los recursos públicos, así como fomentar cadenas productivas que lleven a una mayor competitividad.

En este corredor, se pretende que los centros de población beneficiados sean:

- ◆ Armadillo
- ◆ Cerro de San Pedro
- ◆ El Huizache
- ◆ La Pila
- ◆ Matehuala
- ◆ San Nicolás Tolentino
- ◆ Real de Catorce
- ◆ Rioverde
- ◆ Tierranueva
- ◆ Vanegas
- ◆ Villa de Arista
- ◆ Villa de Guadalupe
- ◆ Villa de la Paz
- ◆ Villa de Zaragoza
- ◆ Villa de Reyes
- ◆ Villa Hidalgo
- ◆ Zaragoza

Se espera impulsar proyectos de maquila (automotriz, textil, electrónica, otras metal-mecánicas); agroindustria tendiente a aprovechar los derivados del ganado ovino o caprino, producción sostenible de cactáceas, aprovechamiento forestal (mezquite principalmente), acuicultura y apicultura; proyectos sostenibles de minería; turismo y proyectos comerciales y de servicios.



4.2. SISTEMA POLINUCLEAR CHARCAS-SALINAS-SANTO DOMINGO

El sistema Polinuclear Charcas-Salinas-Santo Domingo integrará las microregiones Altiplano Oeste, Altiplano Centro y San Luis Norte.

Este sistema polinuclear tiene la intención de fortalecer a sus centros urbanos y consolidarlos como pivote de desarrollo para la porción occidental del Altiplano, integrando las microregiones Altiplano Oeste, Altiplano Centro y San Luis Norte. Se debe generar una relación de complementariedad económica y de servicios, a fin de que se generen focos de atracción demográficos y económicos, en una zona que tradicionalmente ha sido relegada del desarrollo estatal.

Los centros de población que se verían directamente beneficiados de este sistema serían:

- ◆ Dulce Grande
- ◆ Charcas
- ◆ El Barril
- ◆ El Zacatón
- ◆ Moctezuma
- ◆ Venado
- ◆ Villa de Ramos
- ◆ Santo Domingo
- ◆ Salinas
- ◆ Salitral de Carrera

Se propone dotar de servicios estratégicos microregionales a Salinas y Charcas, e impulsar proyectos productivos en torno a comercio y servicios, maquila, proyectos de minería sostenible, agroindustria que aproveche los productos de la actividad agrícola y ganadera de la región y turismo.

Cabe señalar que este sistema polinuclear estatal formaría parte del sistema polinuclear interestatal Zacatecas-Aguascalientes-San Luis, previsto en la Estrategia de Desarrollo Macroregional Centro Occidente.

4.3. CORREDOR SAN LUIS POTOSÍ-CHARCAS-MATEHUALA

Este corredor tendrá como función generar nuevos polos de desarrollo, fortaleciendo la integración de las microregiones San Luis Norte, Altiplano Este, Altiplano Centro y Altiplano Oeste, al sinergizarse con el corredor Santa María del Río-Matehuala y con



El Corredor San Luis Potosí-Charcas-Matehuala integrará las microregiones San Luis Norte, Altiplano Este, Altiplano Centro y Altiplano Oeste.

el sistema polinuclear Charcas-Salinas-Santo Domingo. Dadas las características económicas que se fortalecerán. Los centros urbanos que serán beneficiados son:

- ◆ Ahualulco
- ◆ Charcas
- ◆ Matehuala
- ◆ Moctezuma
- ◆ Mexquitic
- ◆ Santo Domingo
- ◆ Villa de Guadalupe
- ◆ Villa de Arista
- ◆ Venado
- ◆ Villa de la Paz
- ◆ Villa de Zaragoza
- ◆ Vanegas

Se espera impulsar proyectos sostenibles de minería; maquila, agroindustria tendiente a aprovechar los derivados de la actividad ganadera, aprovechamiento sostenible de cactáceas y recursos maderables y no maderables, acuicultura, apicultura, y turismo.

4.4. SISTEMA POLINUCLEAR CERRITOS-RIOVERDE/CIUDAD FERNÁNDEZ-CÁRDENAS-CIUDAD DEL MAÍZ

El Sistema Polinuclear Cerritos-Rioverde/Ciudad Fernández-Cárdenas-Ciudad del Maíz integrará el norte de las microregiones Media Oeste y Media Este.

Se pretende en este sistema afianzar las complementariedades entre estos cuatro centros urbanos, integrando las microregiones Media Oeste y Media Este.

Los centros urbanos beneficiados serían:

- ◆ Cerritos
- ◆ Villa Juárez
- ◆ Rioverde
- ◆ Ciudad Fernández
- ◆ Cárdenas
- ◆ Ciudad del Maíz

Se espera fortalecer los servicios a nivel de centro estratégico microregional, a las ciudades de Cerritos, Ciudad de Maíz y Cárdenas, así como Rioverde a nivel de centro Estatal. Se busca fortalecer el comercio y servicios de las cuatro ciudades, impulsar proyectos sostenibles de horticultura, minería, industria, apicultura y ecoturismo, así como de agroindustria que dé valor agregado a los productos agrícolas de la región.



4.5. SISTEMA POLINUCLEAR RIOVERDE/CIUDAD FERNÁNDEZ-CÁRDENAS-RAYÓN-SAN CIRO DE ACOSTA

El Sistema Polinuclear Rioverde/Ciudad Fernández-Cárdenas-Rayón-San Ciró de Acosta integrará el sur de las microregiones Media Este y Media Oeste.

Este subsistema de ciudades se enfoca a la integración de la parte sur de las microregiones Media Este y Media Oeste, ya que ahí se encuentran ubicadas poblaciones que hasta ahora han permanecido al margen del desarrollo de la región.

Los centros de población beneficiados serían:

- ◆ Alaquines
- ◆ Cárdenas
- ◆ Ciudad Fernández
- ◆ Lagunillas
- ◆ Rayón
- ◆ Rioverde
- ◆ San Ciró de Acosta
- ◆ Santa Catarina

Se espera generar proyectos de maquila, agroindustria que aproveche productos de la actividad agrícola y ganadera de la región, acuicultura, apicultura, turismo y ecoturismo.

4.6. CORREDOR SAN CIRO DE ACOSTA-CÁRDENAS-CIUDAD DEL MAÍZ-EL HUIZACHE-MATEHUALA

El Corredor San Ciró de Acosta-Cárdenas-Ciudad del Maíz-El Huizache-Matehuala integrará las regiones Altiplano Este, Media Oeste y Media Este.

Este corredor tendrá como función generar polos de desarrollo en las regiones Altiplano y Media del Estado, donde se encuentran zonas de atención prioritaria, de manera que se integren las microregiones Media Oeste, Media Este y Altiplano Este. Debe fungir como complemento a los otros dos corredores mencionados, así como a los dos sistemas polinucleares de la Región Media.

Por tanto, se considera que fungiría principalmente bajo políticas de complementariedad, dado el potencial agroindustrial en la región de Cárdenas y Ciudad del Maíz, así como la capacidad de proporcionar servicios y comercio por parte de Matehuala.

Los centros de población que se verían beneficiados de este corredor serían:

- ◆ Alaquines
- ◆ Cárdenas



- ◆ Cerritos
- ◆ Ciudad de Maíz
- ◆ Lagunillas
- ◆ Rayón
- ◆ Rioverde
- ◆ San Ciro de Acosta
- ◆ Santa Catarina
- ◆ Tamasopo

Se busca impulsar proyectos de agroindustria tendientes a aprovechar los productos agrícolas y pecuarios de la región, y la apicultura, así como el comercio y servicios.

4.7. SISTEMA POLINUCLEAR SAN MARTÍN-TAMAZUNCHALE-AXTLA -XILITLA

Sistema Polinuclear San Martín-Tamazunchale- Axtla -Xilitla busca fortalecer la capacidad de servicios de la Huasteca Sur.

Este sistema busca integrar los servicios que prestan los principales centros de población de la Huasteca Sur, de manera que los Centros Estratégicos Microregionales de Tamazunchale y Xilitla actúen en forma complementaria con Axtla y San Martín. Esto es importante si se espera aprovechar las potencialidades de dichos centros urbanos para disminuir la marginación en la microregión Huasteca Centro y Sur.

Los centros urbanos beneficiados serían:

- ◆ Aquismón
- ◆ Coxcatlán
- ◆ Chapulhuacanito
- ◆ Huehuetlán
- ◆ Matlapa
- ◆ Tampacán
- ◆ Tampamolón
- ◆ Tancanhuitz
- ◆ Tanlajás
- ◆ San Antonio
- ◆ San Martín Chalchicuautla
- ◆ San Vicente
- ◆ Tanquián

Se espera generar proyectos de agroindustria para el aprovechamiento de productos pecuarios y agrícolas, el café y otros frutos de la región; acuicultura, apicultura, aprovechamiento forestal sostenible; turismo y otros proyectos comerciales y de servicios.



4.8. CORREDOR CIUDAD VALLES-TAMUÍN-ÉBANO

El Corredor Ciudad Valles-Tamuín-Ébano integrará las microregiones Huasteca Norte y Huasteca Centro entre sí y a la dinámica económica del Golfo de México.

Este corredor busca aprovechar la atracción que ha ejercido la ciudad de Tampico-Madero y en general la macroregión del Golfo de México sobre la Región Huasteca del Estado, de manera que se aproveche su dinámica para lograr una mayor integración de las microregiones Huasteca Norte y Huasteca Centro. Ciudad Valles, Tamuín y Ébano en conjunto presentan juntos grandes ventajas competitivas, no sólo desde el punto de vista industrial, sino también físico-urbano.

Los centros urbanos beneficiados serían:

- ◆ Agua Buena
- ◆ Ciudad Valles
- ◆ Ébano
- ◆ Ponciano Arriaga
- ◆ Pujal Coy
- ◆ Rascón
- ◆ San Vicente
- ◆ Tamasopo
- ◆ Tambaca
- ◆ Tampamolón
- ◆ Tamuín
- ◆ Tanquián

La instalación de maquiladoras y agroindustrias (de café, productos pecuarios y frutícolas) a lo largo de este corredor beneficiaría a toda la parte centro y sur de la Huasteca, al proporcionar una poderosa vertiente de salida a los productos agrícolas y pecuarios que ahí son producidos. Además se espera generar proyectos de explotación de rocas industriales; apicultura, aprovechamiento forestal sostenible; turismo y otros proyectos comerciales y de servicios.

Este corredor requiere de una comunicación carretera más fluida a través de la carretera No. 85 en el tramo Tamazunchale-Ciudad Valles y el eje Xolol-Tamuín. El mejoramiento de estas dos vías de comunicación es, por tanto, prioritario para el funcionamiento óptimo, no sólo del corredor Ciudad Valles-Tamuín-Ébano, sino también del sistema polinuclear Tamazunchale-Axtla-Xilitla.



4.9 CONURBACIONES

Para las estrategias que se están formulando, es preciso reconocer las conurbaciones que existen hasta el momento y que requieren de una atención especial en lo que se refiere a la generación de políticas públicas, puesto que significa un mayor esfuerzo de trabajo coordinado entre municipios soberanos que comparten una misma problemática.

San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez es la conurbación que se presenta en la capital del Estado. En ambas localidades se ha concentrado la presión del suelo para vivienda. Esto se ha reflejado en las tasas de crecimiento de Soledad de Graciano Sánchez. Por ende, gran parte de la problemática de disposición de residuos sólidos y descargas de aguas residuales, por ejemplo, se ha concentrado en Soledad de Graciano Sánchez.

Rioverde-Ciudad Fernández es un caso *sui generis*. Esta conurbación se dio desde la fundación de ambos municipios, por lo que la distribución de la población ha sido más uniforme territorialmente. Presentan problemáticas similares en cuanto a la presión de suelo para vivienda y disposición de residuos, entre otros.

Para efecto de este Plan Estatal de Desarrollo Urbano las localidades conurbadas se consideran un mismo centro de población.

4.10. POTENCIACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN

El Huizache se vislumbra como una localidad que tendrá un crecimiento pronunciado en los próximos años.

El Huizache se vislumbra como una localidad que tendrá un crecimiento pronunciado en los próximos años, debido al mejoramiento y ampliación de las autopistas que confluyen en él, incluyendo no solamente la carretera 57, sino las carreteras que atraviesan el Estado de Nuevo León hasta la ciudad de Matamoros, Tamps y el puerto de Altamira, Tamps.

En este sentido, El Huizache, como toda población que se encuentra atravesada por vías de comunicación estratégicas, espera un crecimiento por la instalación de empresas de comercio y servicios (talleres, restaurantes, gasolineras, etc.) que pueden generar un crecimiento desequilibrado si no se establecen criterios



reguladores con anticipación y se le dota de los servicios básicos. Es necesario que en esta localidad sean delimitados los usos de suelo y así evitar problemáticas por disposición de residuos sólidos y líquidos, de vivienda, y otros asociados con el crecimiento súbito de un centro de población.

5. Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos son las acciones **detonantes** con las que se recomienda impulsar la imagen objetivo prevista en las estrategias macroregional, microregional y de centros de población. Son las acciones integradoras que deben generar efectos económicos y sociales que permitan hacer cada vez más factible el resto de las acciones previstas. Como se verá, algunos de los proyectos estratégicos ya se han iniciado como parte del Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003. A continuación se describen éstos en términos generales, con la aclaración de que el orden en que se presentan no implica prioridad.

5.1. APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE GANADO MENOR EN EL ALTIPLANO POTOSINO

Como parte de las políticas económicas actuales de desarrollo microregional enfocadas hacia el impulso de la región **Altiplano**, destaca el proyecto de Aprovechamiento Integral de Ganado Menor, que plantea la oportunidad (a largo plazo) de que los pequeños productores de la región aumenten sus ingresos. El proyecto se basa en el mejor funcionamiento de la cadena productiva y de comercialización, por medio de la mejora alimenticia, genética y sanitaria; así como de otorgar un valor agregado a cada subproducto. Las áreas involucradas para este proyecto son el Ayuntamiento de Matehuala, SAGAR, Servicios Coordinados de Salud del Estado, Fundación para el Desarrollo Rural del Altiplano, Colegio de Postgraduados de la Universidad Chapingo, Banco Mundial y SEDARH.



5.2. PERFIL TURÍSTICO-CULTURAL DE LA CD. DE SAN LUIS POTOSÍ-SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

El Proyecto Estratégico de Regeneración Urbana y Económica del Centro Histórico de San Luis Potosí se inscribe en un conjunto de acciones que buscan la consolidación de un **perfil turístico-cultural de la Cd. de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez**, basado en su fortaleza arquitectónica, educativa y de servicios financieros y educativos. Si se establece un proyecto estratégico de gran envergadura que integre acciones de este tipo, será posible concretar la política desconcentradora al mismo tiempo que se mejora su nivel de servicios y la calidad de vida en la ciudad.

5.3. IMPULSO A LA HORTICULTURA INTENSIVA SUSTENTABLE EN LA REGIÓN MEDIA

El proyecto del Tecno-Parque Agroindustrial promovido por diversas instituciones en la Región Media del Estado, busca iniciar en esta región **sistemas agrícolas de alta productividad y bajo impacto ambiental**, de manera que se beneficien los productores locales, así como a pequeñas y medianas agroempresas de la región. La nueva carretera que une la Cd. de Rioverde-Cd. Fernández con la Carretera 57 ofrece la infraestructura mínima para mejorar los canales de comercialización de la zona. Es imprescindible completarlo con programas de equipamiento urbano que permitan brindar servicios básicos y de capacitación a la población de dichas zonas.

5.4. IMPULSO A SECTORES DE MAYOR VALOR AGREGADO EN LA REGIÓN HUASTECA

La diversidad productiva de la Región Huasteca requiere esquemas de impulso flexibles y diversificados a los sectores agrícolas, ganaderos, agroindustriales e industriales, principalmente en aquellos **giros de valor agregado a las actividades primarias**. Un sector clave en este sentido es el industrial para Cd. Valles, Ébano y Tamuín, como parte de la dinámica de la región Golfo de México.



5.5. ENLACES MACROREGIONALES Y MICROREGIONALES DE LA REGIÓN HUASTECA

Como elemento detonante de la economía de la Región Huasteca es imprescindible mejorar y ampliar la **carretera Cd. Valles-Ébano-Tampico, Tamps.** Esto es importante tanto para la Huasteca Norte como para la Huasteca Sur y Centro, debido a la fuerte influencia regional de Ciudad Valles; y esto deberá complementarse con la dotación del equipamiento necesario según los niveles de servicio de los centros de población y, en particular, del sistema polinuclear propuesto. Dadas las condiciones especiales que guarda esta región por su componente indígena y por el tipo de actividades que se desarrollan en el área, será de suma importancia también establecer estrategias de desarrollo económico que respeten y potencien su forma tradicional de trabajo, pero también de asentamientos humanos. La dispersión de la población es una forma de ocupación de territorios tradicional.

5.6. ENLACES MACROREGIONALES Y MICROREGIONALES DE LA REGIÓN ALTIPLANO

De los sistemas polinucleares propuestos, se considera prioritario promover en primera instancia el **Sistema Charcas-Santo Domingo-Salinas**, dado que además de ser esta una de las regiones de mayor marginación, permitiría integrar este sistema en el ámbito estatal, para después, a través del corredor San Luis Potosí-El Huizache-Charcas-Santo Domingo-Zacatecas, dar salida al sistema hacia la región de Zacatecas y hacia la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez. Esto exige el mejoramiento de los caminos existentes, así como la construcción de carreteras que mejoren la comunicación de las microregiones Altiplano Oeste, Altiplano Centro y San Luis Norte.

5.7. ESTUDIO DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DEL ESTADO

El único elemento imprescindible para el desarrollo de las actividades humanas es el agua. Se desconoce su disponibilidad real en el mediano y largo plazo, y ni la zona metropolitana ni los centros de alcance estatal (Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles) tienen una estrategia que les permita disponer de ese recurso en el



largo plazo. Lo mismo se puede decir para el resto de las poblaciones del Estado, de manera que es de la más alta prioridad realizar **un estudio de los recursos hidrológicos del Estado** que permita desarrollar todas las actividades humanas en función de los volúmenes y calidad del agua disponible. Si no hay una gestión sustentable del recurso, ninguna estrategia podrá mantenerse en el largo plazo.

5.8. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La elaboración de los planes específicos previstos en este plan, así como la ejecución de varias de las acciones y programas previstos a continuación, requieren el establecimiento de un **sistema de información que integre bajo criterios homogéneos y al mismo tiempo flexibles, la información necesaria para la toma de decisiones en el Estado**. Este sistema se está desarrollando como parte de varios proyectos en marcha. Por una parte se están llevando a cabo los ordenamientos ecológicos del Estado (estatales, municipales, parciales) por otro, el proyecto del Plan Geomático de San Luis Potosí que incluye la digitalización de la base cartográfica del Estado, y por otro la información recabada para la realización de este Plan de Desarrollo Urbano y su procesamiento. Dichos proyectos incluyen, en mayor o menor medida, una importante base cartográfica, modelos de elevación e información geográfica, económica y social, fotografías aéreas, y un diagnóstico de las zonas de aprovechamiento forestal del Estado. Cada uno de ellos tiene alcances diferentes, pero es imprescindible que confluyan en un sistema integrado que alimente la toma de decisiones.

5.9. TRATAMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUENCAS EN TODO EL ESTADO

La contaminación del agua, tanto superficial como subterránea, es un hecho que no ha sido claramente evaluado en términos cuantitativos y cualitativos. De no cesar, la contaminación llegará a tal grado que el recurso de agua no estará disponible. Se debe actuar ya para resolver este problema sin esperar a que tecnológica y financieramente resulte casi irresoluble. Específicamente se debe dotar con **sistemas de tratamiento para sus aguas residuales**, prioritariamente, a las principales ciudades



como la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde-Ciudad Fernández, y en un horizonte de corto plazo, deberá hacerse **para todas las poblaciones incluidas en el Sistema Estatal de Centros de Población**. También de manera prioritaria deberá establecerse un requisito para lograr que cada proyecto ejecutivo que busque llevar agua potable a una comunidad, establezca obligatoriamente entre sus costos la construcción de sistemas sencillos de tratamiento de aguas residuales, que sean efectivos y factibles de instalar.

5.10. SISTEMA ESTATAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Para potenciar las poblaciones que, o bien se encuentran en los corredores macroregionales o estatales o en los sistemas polinucleares, éstas deberán contar con infraestructura para el adecuado **confinamiento de residuos urbanos e industriales**, sean estos peligrosos o no, así como prácticas de reducción de su producción. Dado que a las empresas que compiten a nivel internacional se les exige cumplir con la normatividad ambiental aplicable, esta infraestructura es imprescindible como apoyo a la promoción e instalación de industrias de alta competitividad.

5.11. ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS COMO BASE DE LA PLANEACIÓN URBANA

La planeación urbana requiere tener como marco de referencia el ordenamiento ecológico del territorio. Por esta razón es imprescindible realizarlo y así estar en posibilidades de cumplir las metas de planeación previstas en este plan en sus diferentes alcances: estatal, macroregional y microregional. Desde el punto de vista del desarrollo urbano (sin detrimento de los requerimientos de otros programas sectoriales) los ordenamientos ecológicos deben orientarse hacia la problemática ambiental y de uso de suelo, abriendo un proceso de enriquecimiento continuo basado en estudios ambientales y de generación de información básica (como lo planteados en los proyectos anteriores).



VI PARTE: PROGRAMAS Y ACCIONES

1. Programa de enlaces

Objetivos

- Fomentar el apoyo de la Federación en coordinación con los gobiernos estatal y municipal, para la construcción de nuevas vías de comunicación, así como el mejoramiento y mantenimiento de las ya existentes para dotar de infraestructura de enlaces a las estrategias previstas por este plan.
- Ampliar la cobertura de comunicaciones para impulso de polos de desarrollo y centros de población previstos en las estrategias.
- Construir y mejorar los caminos que requieren los centros de población para mejorar su movilidad económica y social.
- Estructurar la red de comunicaciones de manera que permita el impulso a una mejor distribución demográfica del Estado como la prevista para 2020 en este plan.

Lineamientos del programa

Abatir los rezagos que existen a nivel de enlaces de comunicaciones, de manera que se articulen de manera funcional las cabeceras municipales, las microregiones y el Estado con respecto a los demás estados y con el extranjero.



Metas generales

Enlazar los principales centros de población (San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Ébano y Tamazunchale), así como con centros de integración microregional, en un periodo de diez años.

1.1. SUBPROGRAMA CARRETERO

Objetivos específicos

Proporcionar directrices y líneas de acción, para que el gobierno federal, estatal, municipal y el sector privado actúen coordinadamente en la construcción de las carreteras requeridas en el Estado.

Proporcionar las directrices para el mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación existentes, acorde a las necesidades y condiciones climáticas de cada región.

Lineamientos de acción

- ◆ Construir las carreteras y autopistas de 2 y 4 carriles necesarias para dotar de infraestructura básica de comunicaciones al Sistema Estatal de Centros de Población previsto, así como a las estrategia de desarrollo macro y microregional previstos.
- ◆ Elaborar los estudios de factibilidad para el trazo y el financiamiento de las nuevas carreteras, ya que en este plan se plantean las metas cuantitativas específicas sin detalles técnicas. Los estudios de factibilidad deberán diseñarse acorde a las tendencias de crecimiento urbano que vayan a presentar los centros urbanos, de manera que no se interfiera con las reservas territoriales que se diseñen para tal fin.
- ◆ Establecer mecanismos de coordinación entre Estado y municipios, que permitan atraer los recursos y la programación del gobierno federal.

Metas específicas

- ◆ Construcción de la autopista San Luis Potosí-Lagos de Moreno. Terminada para el año 2002.



- ◆ Construcción de la autopista Ciudad Valles–Ébano. Terminada para el año 2003.
- ◆ Construcción de la autopista Rioverde–Ciudad Valles. Terminada para el año 2005.
- ◆ Construcción de la autopista Ébano–Tampico. Terminada para el año 2005.
- ◆ Construcción del libramiento para Ciudad Valles. Terminado para el año para el 2005.
- ◆ Construcción de un libramiento en la ciudad de Tamazunchale, para la carretera 85. Terminado para el año 2003.
- ◆ Mejoramiento del eje Xolol–Tamuín. Terminado para el año 2003.
- ◆ Mejoramiento de la carretera Ciudad Valles-Tamazunchale. Terminada para el año 2005.
- ◆ Construcción de la autopista Ciudad Valles-Tamazunchale. Terminada para el año 2020.
- ◆ Construcción de un libramiento para la carretera 57, para la ciudad de Matehuala. Terminado para el año 2005.
- ◆ Construcción de la carretera Salinas–Charcas. Terminada para el año 2003.
- ◆ Construcción de la carretera Salinas–Santo Domingo. Terminada para el año 2003.
- ◆ Terminación de la carretera Vanegas-Charcas. Terminado para el año 2003.
- ◆ Construcción de un libramiento para Rioverde-Ciudad Fernández. Terminado para el año 2003.
- ◆ Construcción de la autopista Rioverde-San Ciro de Acosta. Terminada para el año 2010.
- ◆ Construcción de la autopista Ciudad del Maíz-El Huizache. Terminada para el año 2010.
- ◆ Construcción de la carretera Ciudad del Maíz-Cerritos. Terminada para el año 2003.
- ◆ Finalización de la carretera Rayón-Lagunillas para el año 2003.
- ◆ Construcción del tramo Lagunillas-Santa María Acapulco. Terminado para el año 2003.

1.2. SUBPROGRAMA DE FERROCARRILES

Objetivos específicos

Proporcionar las directrices y líneas de acción para que los gobiernos federal, estatal y municipal, junto con el sector privado, trabajen coordinadamente en la dotación de vías férreas e infraestructura que apoye el transporte de carga entre las principales localidades del Estado (San Luis Potosí, Ciudad Valles y Matehuala) y con ciudades como Guadalajara, Monterrey y el puerto de Tampico.



Metas

- ♦ Modernización del trazado ferroviario San Luis Potosí-Tampico. Terminado para el año 2005.
- ♦ Modernización del tramo ferroviario San Luis Potosí-Monterrey. Terminado para el año 2005.
- ♦ Conclusión del nodo Intermodal Ferroviario en San Luis Potosí. Terminado para el año 2003.
- ♦ Enlace ferroviario y estación de carga en la ciudad de Matehuala. Terminado para el año 2006

1.3. SUBPROGRAMA AEROPORTUARIO

Objetivos específicos

Proporcionar las directrices y líneas de acción, para que los gobiernos federal, estatal y municipal, junto con el sector privado, trabajen coordinadamente en la construcción de la infraestructura aeroportuaria que requieren las localidades de Matehuala, Rioverde-Ciudad Fernández y Tamuín, que complementen las comunicaciones para sus regiones.

Metas

- ♦ Construcción de un aeropuerto de alcance nacional para la ciudad de Matehuala. Terminado para el año 2010.
- ♦ Construcción de un aeropuerto de alcance nacional en la ciudad de Rioverde-Ciudad Fernández. Terminado para el año 2010.
- ♦ Reactivación y ampliación del aeropuerto de Tamuín, para funcionar a escala nacional. Terminado para el año 2005.

1.4. SUBPROGRAMA DE COMUNICACIONES

Objetivo específico

Incrementar y consolidar el equipamiento del sector, trabajando de manera conjunta con la iniciativa privada y los ámbitos de gobierno municipal y estatal, procurando un mejor servicio que atienda de manera satisfactoria las demandas de la población.

Asegurar la comunicación telefónica, telegráfica y postal a las comunidades con menos de 1,000 habitantes.

Metas

- ♦ Los planes de desarrollo municipal, deberán calcular los déficits y establecer por medio de Gobierno del Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los programas de dotación de estos servicios.



- ◆ Asegurar la dotación de servicios de conexión a Internet en centros de población Estratégicos Microregionales, de Integración Microregional y Concentración Rural. Gobierno del Estado deberá buscar los convenios con las empresas correspondientes en la medida en que los municipios potencialmente beneficiados elaboren sus planes de desarrollo municipal.

1.5. SUBPROGRAMA DE VIALIDADES

Objetivo específico

Mejorar y eficientizar la circulación de las diferentes modalidades del transporte público y privado, en los centros de población.

Lineamientos de acción

- ◆ Instrumentar un sistema de señalización estandarizado, normativo obligatorio para todo el Estado, congruente con el nacional).
- ◆ Formulación de los planes sectoriales de vialidad y transporte. Los planes sectoriales de vialidad y transporte deberán incluir al menos:
 - Antecedentes, diagnóstico, evaluación de las actuales condiciones de operación, pronóstico-prospectiva y aspectos normativos.
 - Estudio de origen-destino, aforos, clasificación del parque vehicular, transporte de personas y mercancías público y privado, estacionamientos.
- ◆ Se deberán clasificar y jerarquizar las vialidades como:
 - Interregionales, interurbanas, y urbanas.
 - Grandes vialidades (de acceso controlado), vialidades primarias, vialidades secundarias, vialidades terciarias y locales, vías peatonales y ciclistas.
- ◆ Se deberán realizar:
 - Estudios específicos sobre los centros históricos y/o primer cuadro de los centros de población.
 - Estudios específicos de nodos carreteros.
 - Estudios específicos de zonas concentradoras de circulación (centros de abastos, comercio, centrales camioneras, cementerios.
 - Semaforización sincronizada, velocidad crucero, señalización, etc.
 - Normatividad: reglamento de tránsito
 - Estudios de Impacto ambiental de proyectos de vialidad específicos.



Metas específicas

- ◆ El plan sectorial de transporte y vialidad para el Estado de San Luis Potosí deberá elaborarse y quedar terminado a fines del año de 2001.
- ◆ Los planes sectoriales de vialidad y transporte se elaborarán de acuerdo a los siguientes plazos: los centros urbanos de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Tamazunchale, Ébano y Tamuín listos en 2001.
- ◆ Los centros de población que están categorizados dentro de Centros de Estratégicos y de Integración Microregional deberán tener sus planes de vialidad y transporte para 2003.

2. Programa de equipamiento e infraestructura

Objetivos

- **Fomentar el apoyo de la Federación en coordinación con los gobiernos estatal y municipal en la construcción de las obras de equipamiento.**
- **Ampliar la cobertura de equipamiento urbano y mejorar su distribución de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Sistema Estatal de Centros de Población.**
- **Abatir los rezagos de vivienda, infraestructura, abasto, salud, recreación, electricidad, educación y cultura, comunicaciones y transportes, servicios urbanos y administración pública.**

Lineamientos de programa

Promover el cálculo preciso de los déficits de equipamiento de acuerdo a los criterios normativos mínimos de SEDESOL y metas indicativas planteadas en los anexos de este plan, dentro de los instrumentos de planeación a nivel municipal y de centro de población, como fundamento de la toma de decisiones en la programación de las acciones.

Atender la dotación de equipamiento urbano básico, de manera que se tienda a erradicar la marginación social al menos en los principales centros urbanos del Estado: San Luis Potosí Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde Ciudad Fernández, Ébano, Tamazunchale y Tamuín.



Lo referente a la infraestructura de agua potable y drenaje, se considera en el Programa de Uso Urbano de Recursos Naturales.

2.1. SUBPROGRAMA DE COMERCIO Y ABASTO.

Objetivo específico

Cubrir la demanda de espacios e instalaciones para que se den las funciones de acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de los productos de los sectores agrícola, industrial y de servicios que necesita la población.

Lineamientos de acción

- ◆ Establecer localizaciones estratégicas accesibles a la población, de manera que se optimicen tiempos y movimientos y por consiguiente costos.
- ◆ Procurar, desde el diseño y la construcción de los espacios, salvaguardar el manejo higiénico de los productos de consumo. Será conveniente planear el equipamiento como sistema adaptable a modificaciones en operación y funcionamiento. Particularmente cuidar el buen manejo y tratamiento de las aguas residuales.

Metas

- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la instalación de la infraestructura de comercio y abasto pertinente, acordes a su crecimiento esperado.
- ◆ Se deberá de igual manera calcular el déficit que prevalece en estos rubros, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con la iniciativa privada y el gobierno estatal, para la generación de un programa de construcción de la infraestructura que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.

2.2. SUBPROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

Objetivo específico

Dotar del equipamiento necesario para la prevención de enfermedades, así como la atención de las mismas y curación y restablecimiento de pacientes en unidades médicas, clínicas y hospitales de acuerdo a la demanda de la población.



Lineamientos de acción

- ◆ Procurar la identificación y selección de los sitios más apropiados para las unidades médicas, en términos de accesibilidad, cobertura y cumplimiento de las normas y requerimientos de diseño y operación de las mismas.
- ◆ Prevenir la disposición de los desechos hospitalarios, materiales infecciosos y las condiciones particulares de descarga, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Metas específicas

- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la instalación de la infraestructura hospitalaria y de atención a la salud, acordes a su crecimiento esperado.
- ◆ Se deberá de igual manera calcular el déficit que prevalece en estos rubros, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con el gobierno estatal y los institutos de salud federales, para la generación de un programa de construcción de la infraestructura que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.

2.3. SUBPROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo específico

Prever la dotación de superficie suficiente para que la población tenga acceso a las áreas y espacios que le permitan hacer deporte, actividades recreativas y familiares así como de convivencia.

Lineamientos de acción

- ◆ Coordinar la participación de las autoridades municipales y estatales en la creación y mantenimiento del equipamiento deportivo y recreativo. Involucrando incluso al sector privado en usos y espacios rentables, como las salas cinematográficas.

Metas específicas

- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la instalación de la infraestructura en recreación y deportiva, acordes a su crecimiento esperado.



- ♦ Se deberá de igual manera calcular el déficit que prevalece en estos rubros, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con el gobierno estatal, para la generación de un programa de construcción de la infraestructura que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.

2.4. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo específico.

Atender las prioridades de equipamiento del sector educativo y cultural, sobre todo a nivel preescolar, primaria y secundaria, en atención al precepto constitucional referente a la educación mínima obligatoria en México; sin omitir la atención a la demanda de educación media superior y superior.

Lineamientos de acción.

- ♦ Promover que la localización, dimensiones y forma de los terrenos, así como los programas arquitectónicos den respuesta integral a las necesidades de los alumnos en términos de aprendizaje, protección, seguridad y requerimientos de actividades al aire libre. El gasto de inversión deberá cubrir la demanda de infraestructura y servicios que el plantel requiera a largo plazo.

Metas específicas

- ♦ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la instalación de la infraestructura educativa pertinente, acorde a su crecimiento esperado.
- ♦ Se deberá de igual manera calcular el déficit que prevalece en estos rubros, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con el gobierno estatal, para la generación de un programa de construcción de la infraestructura que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.
- ♦ Revisar y actualizar permanentemente la demanda educativa a nivel superior a fin de invertir en la enseñanza y divulgación de conocimientos vinculados al sector productivo.



2.5. SUBPROGRAMA SERVICIOS URBANOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Objetivo específico.

Impulsar el establecimiento de servicios urbanos y de administración pública, que den soporte a la dinámica social y económica de las principales ciudades del Estado. Entre los servicios se encontrarían juzgados, comandancias, oficinas de gobierno, agencias del ministerio público y centros de readaptación social, entre otros.

Lineamientos de acción.

- ◆ Descentralizar los servicios de la administración pública estatal orientados a la población usuaria, a fin de determinar la instalación de oficinas estatales en las principales localidades del Estado, y eliminar en lo posible el desplazamiento innecesario de población a la ciudad capital.

Metas específicas

- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la instalación de la infraestructura para la disposición de residuos domésticos e industriales pertinentes, acordes a su crecimiento esperado.
- ◆ Se deberá de igual manera calcular el déficit que prevalece en estos rubros, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con la iniciativa privada y el gobierno estatal, para la generación de un programa de construcción de la infraestructura que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.
- ◆ Se deberá considerar, a partir de lo anterior, a la red electrónica mundial (Internet) en lo que se refiere a la oportunidad de la sociedad de acercarse al gobierno externando sus opiniones, demandas, y/o peticiones por medio de correos electrónicos, así como la factibilidad del dar servicios que puedan ser agilizados, ahorrando en costos y tiempo, en una forma de una atención personalizada, beneficiando a todos los sectores.

2.6. SUBPROGRAMA DE ELECTRICIDAD

Objetivo específico

Consolidar e incrementar la generación y distribución de energía eléctrica para usos agrícolas, industriales, comerciales y



habitacionales, entre los de mayor demanda. Así mismo, proveer del servicio de electrificación a todas las localidades de más de 100 habitantes, y satisfacer la demanda creciente de electrificación en las cabeceras municipales y colonias populares del Estado.

Lineamientos de acción

- ◆ Impulsar la ejecución de obras públicas en las zonas de mayor rezago, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional.
- ◆ Promover la organización de las comunidades y los gobiernos municipales para la gestión del servicio de energía eléctrica.
- ◆ Reducir el déficit de electrificación en las zonas marginadas y aumentar la cobertura de alumbrado público en las principales localidades de la entidad.

3. Programa de suelo urbano y vivienda

Objetivos

- **Propiciar y garantizar oferta de suelo a precios accesibles para la población popular que deba beneficiarse con la incorporación.**
- **Promover la densificación de los grandes predios baldíos intraurbanos de propiedad y del comercio público o social y propiciar y estimular la utilización plena de aquellos de similar naturaleza, de origen privado, que contando con infraestructura y servicios son objeto de la especulación inmobiliaria.**
- **Estimular la modernización municipal de las oficinas del registro público de la propiedad, el fortalecimiento de los catastros y la realización y/o actualización de los planes parciales de desarrollo urbano.**
- **Abatir los rezagos que existen en el rubro de vivienda, favoreciendo principalmente a los sectores menos favorecidos en los centros urbanos.**
- **Cubrir la demanda de vivienda en los próximos años,**



acorde a los crecimientos demográficos esperados.

Lineamientos del programa

Promover mecanismos de incorporación ordenada de suelo a las ciudades que beneficien a ejidatarios y comuneros, fomentar la ocupación de terrenos baldíos y apoyar el acceso legal de la población de menores ingresos a lotes y servicios urbanos.

Promover la construcción de vivienda con estándares de calidad, acorde a las condiciones culturales y climáticas de cada región.

Metas del programa

Establecer dentro de los planes de desarrollo urbano la reserva territorial para los próximos 20 años en áreas susceptibles al desarrollo urbano en cada uno de los centros de población.

Establecer la infraestructura mínima para darle viabilidad planificada a estas reservas territoriales.

Determinar dentro de la reserva territorial en cada uno de los planes de desarrollo las superficies correspondientes a tierra de origen ejidal y comunal factibles de incorporar.

Promover el programa de incorporación de suelo al desarrollo urbano, en el que participe la federación, el Estado y el municipio.

Abatir el déficit habitacional en las siete ciudades principales del Estado. Esto implica construir 44,917 nuevas viviendas al año 2010. Así mismo deberán edificarse 15,519 viviendas por déficit.

3.1. SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE SUELO SOCIAL

Objetivos específicos

Contar con un mecanismo federalizado, localmente coordinado, socialmente concertado, transparente y flexible, para la incorporación legal y sustentable de suelo social al desarrollo urbano.

Garantizar las mejores condiciones de participación de los núcleos agrarios en las operaciones de incorporación de suelo, mediante la priorización de proyectos inmobiliarios ejidales y asociaciones en



participación, sin menoscabo de otras formas participativas que los propios núcleos deseen darse.

Líneas de acción

- ◆ Incorporación de suelo social al desarrollo urbano, mediante los siguientes procedimientos:
- ◆ Expropiación concertada para áreas de crecimiento de poblados en regularización.
- ◆ Expropiación concertada para la incorporación de suelo urbano para vivienda social y popular.
- ◆ Aportación de tierras a sociedades inmobiliarias.
- ◆ Adquisición de dominio pleno y comercialización autogestionaria.
- ◆ Adquisición del dominio pleno y comercialización institucional.

3.2. SUBPROGRAMA DE VIVIENDA

Objetivos específicos.

El seguimiento del Programa Estatal de Suelo Urbano y Vivienda, acorde a los lineamientos de este plan.

Proporcionar alternativas de solución para la ejecución de vivienda, coordinando la participación en el mercado inmobiliario del sector privado y los gobiernos Federal estatal y municipal.

Impulsar el mejoramiento de vivienda rural y urbana mediante programas acordes a la capacidad financiera y necesidades de los demandantes, ya sea a través de parques de materiales o fraccionamientos de lotes con servicios.

Dotar de viviendas con características culturales, ambientales y técnicas específicamente de acuerdo a las condiciones climáticas y sociales de cada región.

Lineamientos de acción.

- ◆ Promover la inversión pública, privada y social, para la construcción de desarrollos habitacionales de acuerdo a las densidades que generen las tasas de crecimiento demográfico.



- ◆ Consolidar y ampliar las alternativas y fuentes de financiamiento para vivienda progresiva, autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda en zonas urbanas y rurales.

Metas específicas

- ◆ Dar seguimiento al Programa de Suelo Urbano y Vivienda del Estado de San Luis Potosí.
- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberán prever la generación de reservas territoriales acordes a su crecimiento esperado. Se deberá de igual manera calcular el déficit de vivienda, a fin de generar un programa específico de dotación, en coordinación de cada municipio con la iniciativa privada y el gobierno estatal, para la generación de un programa de construcción de vivienda que atienda los déficits encontrados y lo que se genere por la demanda demográfica.

4. Programa de uso urbano de recursos naturales

Objetivos

- **Promover criterios y mecanismos que permitan hacer un uso sostenible de los recursos naturales necesarios para dar viabilidad a los centros urbanos.**
- **Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los centros de población del Estado.**

Lineamientos de programa

Mejorar el conocimiento que se tiene sobre la problemática ambiental asociada a los centros de población objeto de este plan.

Establecer acciones concertadas, de acuerdo a las competencias que marca la legislación, entre los diferentes ámbitos de gobierno, así como entre éste, la sociedad civil, el sector privado y el académico.

Revisar los planes de desarrollo urbano en función de los ordenamientos ecológicos del territorio de alcance estatal, microregional y municipal. Para efectos de este plan, es imprescindible que dichos ordenamientos combinen un fuerte



componente de sistemas de información geográfica con la validación proveniente de la participación social y la construcción de consensos.

Metas

Generar los ordenamientos ecológicos del Estado (estatales, microregionales y municipales) antes de 2003.

Generar instrumentos concretos de gestión del agua en el Estado.

4.1. SUBPROGRAMA DEL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

Objetivo específico

Generar el uso sostenible del agua, como un recurso natural vital para la viabilidad de los centros urbanos del Estado y en general, de todos los asentamientos humanos.

Líneamientos de acción

- ◆ Establecer un programa integral del manejo del agua con el concurso de las entidades de gobierno involucradas, así como con la sociedad civil e inversionistas, con base en el conocimiento de la disponibilidad y calidad del agua, y bajo criterios de sostenibilidad ambiental e integración del desarrollo.
- ◆ Contar con estudios de los acuíferos y las fuentes de agua superficial para evaluar la disponibilidad y calidad del agua en el corto y largo plazo, y con base en ello proponer estrategias específicas para su utilización en las ciudades.
- ◆ Establecer programas de prevención de la contaminación y saneamiento de cuencas y acuíferos superficiales y profundos.
- ◆ Establecer sistemas de tratamiento de las aguas residuales de todas las ciudades que cuenten con una red de drenaje y prever el manejo sanitario en los centros de población que no lo tienen.
- ◆ Verificar que los programas encaminados a la introducción de redes de agua potable y drenaje, incluyan provisiones



sobre los sistemas de manejo sostenible, potabilización y tratamiento, como parte integral de estos programas.

Metas específicas

- ◆ Para el 2003, se deberán contar con los estudios de los acuíferos de:
 - San Luis–Villa de Reyes
 - Matehuala–Cedral
 - Santa María del Río
 - Rioverde–Ciudad Fernández
 - Villa de Arista–Venado
- ◆ Para el año de 2003, se requiere conocer la disponibilidad y calidad del recurso en la Región Hidrológica 26 perteneciente al Río Pánuco, principalmente de aquellas cuencas que tienen su origen en el Estado, comenzado con las cuencas del río Verde, río El Salto, río Los Llanitos, río Tancuilín, río Axtla y río Santa María.
- ◆ Por su volumen e impacto, las plantas de tratamiento que deberán construirse para el 2003 son:
 - San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez (acorde a los proyectos previstos de Interapas y Ceapas)
 - Ciudad Valles
 - Rioverde–Ciudad Fernández
 - Axtla
 - Matlapa
 - Huichihuayán
 - Coxcatlán
 - Tampamolón
 - San Antonio
 - Tanlajás
 - Tamazunchale
 - Rayón
 - Matehuala
 - Villa de Reyes
- ◆ Realizar para el año de 2003, dentro de acciones colaterales que se proponen para otros sectores, los estudios para eficientizar el uso del agua en la agricultura, la industria, y para uso municipal principalmente en los valles de:
 - San Luis–Villa de Reyes
 - Matehuala–Cedral
 - Rioverde–Ciudad Fernández
 - Villa de Arista–Venado

lo que debe permitir, aunado a las estrategias anteriores, establecer planes de manejo sostenibles de los recursos hidráulicos.



- ◆ Para el año de 2010, se deberán haber generado alternativas de nuevas fuentes de aprovisionamiento para aumentar la productividad de la agricultura de temporal, principalmente de agua subterránea, para con ello lograr el arraigo de las poblaciones rurales que emigran por no tener actividades económicamente redituables.
- ◆ Para el 2010, los centros urbanos de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Tamazunchale, Tamuín y Ébano deberán separar las aguas residuales urbanas de las aguas pluviales; toda vez que las plantas de tratamiento de aguas residuales estarían tratando volúmenes de agua pluvial y agua residual con enormes complicaciones, en tiempos de tormentas.
- ◆ Para cada plan de centro de población que se prevé, se deben realizar los estudios necesarios para dotar de fuentes de aprovisionamiento a las cabeceras municipales que aún no cuentan con sistemas de agua potable. Es importante que cada una de ellas cuente con este servicio básico para la población.

4.2. SUBPROGRAMA DE ATMÓSFERA

Objetivos específicos

Disminuir el impacto que tienen las emisiones gaseosas contaminantes, tanto en el medio ambiente como en la salud de los habitantes de los centros urbanos, provenientes principalmente de fuentes industriales y urbanas.

Líneas de acción

- ◆ Generar acciones que atiendan la problemática que genera la contaminación del aire en la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, que es la región del Estado que representa la mayor problemática en cuanto a la calidad de aire. Le siguen Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde. Se presentan también a nivel puntual problemas de contaminación del aire asociados a ingenios, plaguicidas, y algunas empresas con fuentes fijas.
- ◆ Para el caso de las empresas e instalaciones que por sus actividades sean potencialmente contaminantes como ingenios, termoeléctricas, etc., se deberá presentar a las autoridades municipales, por parte de los responsables legales de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental y otras aplicables, al menos un informe anual del estado que en esta materia presentan las empresas e instalaciones en su territorio. Estas



responsabilidades corresponden a PROFEPA (SEMARNAP), SEGAM (Gobierno del Estado) y oficinas de ecología de los municipios.

Metas específicas

- ◆ Para contrarrestar la contaminación producida por el parque vehicular se deberá:
 - Establecer un sistema de monitoreo vehicular eficiente que disminuya las emanaciones producidas por automóviles particulares y los dedicados al transporte público.
 - Eficientizar la vialidad de la ciudad para hacer más fluida y rápida la comunicación interurbana, para utilizar menos tiempo el automóvil.
- ◆ Para la contaminación ocasionada por empresas:
 - Exigir la supervisión adecuada de las fuentes de emanación por empresas de todo tipo por las autoridades correspondientes, PROFEPA y SEGAM y vigilar que se aplique la normatividad vigente.
 - Establecer programas preventivos que eviten emisiones.

4.3. SUBPROGRAMA DE FORESTACIÓN URBANA

Objetivos específicos

Todos los planes de centro de población deberán contar con áreas verdes, parques urbanos y reservas ecológicas, y lo que fuera necesario para conservar el medio ambiente y los ecosistemas de interés para dar una fisonomía ambiental a los proyectos de crecimiento urbano.

Líneas de acción

- ◆ Los planes de centro de población deberán prever áreas verdes para garantizar que la normatividad y los estándares internacionales en este sentido se cumpla.
- ◆ Revalorar los elementos del paisaje urbano actual con la introducción de árboles, de preferencia nativos de la región, que permitan aumentar el porcentaje de áreas verdes de las ciudades.
- ◆ Los programas de forestación urbana serán específicos y realizados por los departamentos respectivos de cada ayuntamiento, apoyados por la SEGAM y la delegación



SEMARNAP, con el fin de garantizar la factibilidad de los proyectos técnicos para su ejecución.

- ◆ Los criterios generales de uso de áreas naturales protegidas adyacentes o dentro de zonas urbanas debe ser previsto en los Planes de Centro de Población y en los Planes de Manejo correspondientes, conforme a lo previsto por la normatividad y los ordenamientos ecológicos municipales y estatal.

Metas

- ◆ Cada plan de centro de población para las localidades que contempla el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberán prever los criterios cuantitativos y cualitativos para las áreas verdes, zonas recreativas y parques urbanos necesarios para la convivencia y el bienestar comunitario.

5. Programa de gestión urbana sustentable

Objetivos

- **Contar en el Estado de San Luis Potosí con ciudades que sean vectores de integración social y humana y que faciliten el ejercicio responsable de la ciudadanía.**
- **Lograr que los aspectos básicos de equipamiento urbano, recursos naturales y enlaces mencionados en los programas anteriores, generen una mejor calidad de vida de los potosinos y la viabilidad a largo plazo de los centros de población en que éstos habitan, contribuyendo así al desarrollo sostenible tanto a escala local como global.**

Lineamientos de programa

La calidad de vida de los ciudadanos depende de factores sociales y económicos y también de las condiciones ambientales y físico-espaciales. La gestión urbana sostenible debe tomar en cuenta cuatro factores básicos que afectan la calidad de vida:

- a) Los niveles de bienestar (grados de marginación y pobreza) y la prestación de servicios básicos, tales como agua, electricidad, vivienda, educación, salud, etc., abordados en los demás programas de este plan.



- b) La calidad ambiental, que está representada por la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la calidad del aire, del agua, la ausencia de ruido, etc.
- c) Los espacios de interacción de las personas, es decir, donde se dan las relaciones familiares, interpersonales, el tiempo libre, etc.
- d) Los aspectos de orden socio-político, tales como la participación social, la seguridad personal y jurídica, etc.

Para lograr una gestión urbana sostenible, se debe partir de información fidedigna organizada en un sistema de indicadores apropiado, que no se reduce a esto, pues además incluye los mecanismos de participación y promoción que dan sustento social a dicho seguimiento. Por otra parte, los indicadores tampoco se reducen al monitoreo de variables ambientales, pues éstas adquieren su significado completo solamente a la luz de los demás indicadores de desarrollo urbano, tal como señala la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (junio de 1992), y en particular el Principio 1: "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

Metas generales

Contar con planes municipales de desarrollo, los planes microregionales y los planes de centro de población para 2003.

Establecer indicadores de seguimiento de la calidad de vida y la sustentabilidad para 2003.

Establecer mecanismos sistemáticos de participación social y promoción de la vida urbana comunitaria para 2003.

Para el 2005, se espera que la ciudad de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez participe activamente en el Programa del Observatorio Urbano Global, del Programa de Indicadores Urbanos (PIU) del Centro de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat).



Para el 2010 se busca que los centros de población de nivel estatal e intermedio participen también en dicho programa.

5.1. SUBPROGRAMA DE PLANEACIÓN URBANA

Objetivos específicos

Que cada municipio en el Estado posea un instrumento de planeación en el ámbito urbano, como son el plan municipal de desarrollo urbano, el plan de centro de población pertinente a la cabecera y/o poblaciones relevantes, y planes interurbanos, si es el caso.

Lineamientos de acción

- ◆ De los principales centros urbanos del Estado sólo existen los siguientes instrumentos de planeación urbana:
 - Ordenamiento de la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, con los municipios de Villa de Zaragoza, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes y Villa de Arriaga.
 - Plan de Desarrollo Municipal de San Luis Potosí.
 - Plan de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.
 - Plan de Centro de Población Estratégico de Ciudad Valles.
 - Plan Parcial de Desarrollo y Conservación del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

- ◆ En la actualidad existen en proceso los siguientes planes, mismos que deberán ser terminados y decretados para el año 2000:
 - Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.
 - Plan de Centro de Población Estratégico de Ciudad Valles (actualización).
 - Plan de Ordenación de Matehuala, Cedral y Villa de la Paz.
 - Plan de Centro de Población de Matehuala.
 - Plan de Centro de Población de Cedral.
 - Plan de Centro de Población de Villa de la Paz.
 - Plan de Centro de Población de Tamazunchale.



- Plan de Centro de Población de Rioverde-Ciudad Fernández.
 - Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín.
 - Plan de Centro de Población de Tamuín.
 - Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ébano.
 - Plan de Centro de Población de Ébano.
 - Plan de Centro de Población de Mexquitic de Carmona.
 - Plan de Centro de Población de Real de Catorce.
- ◆ Cada plan municipal de desarrollo urbano y plan de centro de población deberá elaborarse en mancuerna con los planes de ordenamiento ecológico municipales correspondientes.

Metas

- ◆ Para el 2002, deberán entregarse los planes municipales de desarrollo urbano de: Villa de Zaragoza, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, Ciudad Valles, Santa María del Río, Charcas, Cerritos, Cárdenas, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Matlapa, Tamazunchale, Rioverde y Ciudad Fernández.
- ◆ Para el 2002, se deberán entregar los planes de centro de población de: Santa María del Río, Charcas, Cerritos, Cárdenas, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Matlapa y Cerro de San Pedro.
- ◆ Para el 2002, deberá realizarse la primera actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, acorde a los términos que se enuncian en el capítulo de instrumentación.
- ◆ Para el 2003, el resto de los municipios deberán entregar su correspondiente plan municipal de desarrollo urbano y plan de centro de población.
- ◆ Para el 2002, se deberá contar con los reglamentos internos de funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano y de los consejos de desarrollo microregionales.

5.2. SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Objetivos específicos

Reforzar las capacidades locales para enfrentar un entorno social, económico y político rápidamente cambiante que afecta el desarrollo urbano.

Construir la capacidad colectiva de participar informada y responsablemente en la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano en los ámbitos estatal, microregional y local, involucrando a los diversos sectores: público, privado, social y académico.



Incrementar la credibilidad y el compromiso de todos los sectores de la sociedad en el sistema de planeación democrática del que forma parte el Plan de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción

- ◆ El desafío de la gestión urbana sostenible con visión estratégica, es promover un futuro urbano orientado hacia:
 - la participación consciente y deliberada de todos los sectores en las transformaciones sociales que se viven desde la escala local hasta la mundial.
 - la generación de un ambiente de solidaridad, tolerancia y convivencia social.
 - la disponibilidad a largo plazo de los recursos naturales.

- ◆ Se deben establecer mecanismos de articulación entre la sociedad civil, el gobierno y el mercado en el contexto de economías mixtas con énfasis especial en la administración participativa y mayor involucramiento ciudadano, todo ello orientado a cuestiones de administración urbana tales como la política social, la inversión en infraestructura, el transporte público, la política de suelos, y los demás rubros previstos en este programa. Para ello se debe:
 - Diseñar y establecer mecanismos de difusión de los objetivos y alcances de este plan, así como de los procedimientos para su seguimiento y evaluación.
 - Establecer mecanismos de participación que vayan desde la provisión de información hasta la toma de decisiones, pasando por la consulta, conciliación y generación de consensos.

Metas específicas

- ◆ Establecer un proyecto continuo de promoción estatal sobre el Plan de Desarrollo Urbano, que incremente la participación y el involucramiento de los actores sociales, económicos y políticos de la entidad.
- ◆ Fortalecer las instancias de organización urbana comunitaria, de manera que sean actores centrales y básicos del desarrollo urbano del Estado.



5.3. SUBPROGRAMA DE INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD URBANA.

Objetivos específicos

Contar con información que permita dar seguimiento al funcionamiento de las ciudades del Estado a corto, mediano y largo plazo, de manera que permita prevenir y corregir problemas oportunamente.

Líneas de acción

- ◆ Como base de los esquemas de participación y promoción, existe la urgente necesidad de replantear los instrumentos empíricos (métodos, estándares, por ejemplo) de seguimiento de la estructura y los procesos urbanos, porque muchos de ellos resultan inadecuados en la actualidad. Si queremos comprender la dinámica urbana actual y los problemas sociales conexos, se tiene que adoptar una nueva perspectiva basada en la idea de que el estudio de las ciudades es sistémico, y que su dinámica local no escapa a la dinámica mundial.

- ◆ Los indicadores de sostenibilidad urbana deben satisfacer los criterios de:
 - Relevancia y utilidad para los usuarios, es decir, que provea un panorama general de las condiciones ambientales y de calidad de vida del Estado de San Luis Potosí y los centros de población considerados en este plan.
 - Rigor analítico, es decir, que estén fundamentados científica y técnicamente, y basados en consensos internacionalmente aceptados en la materia.
 - Mesurabilidad, es decir, que sean factibles de medir y que estén disponibles mediante procedimientos válidos y confiables de recolección y acopio.

Metas específicas

- ◆ Establecer un sistema de información automatizado que permita el acopio, procesamiento y acceso rápido y transparente a los datos de sostenibilidad urbana estatal desde una perspectiva espacial (geográfica) y temporal (trayectorias en el tiempo).
- ◆ Establecer mecanismos precisos para obtener y cruzar información sobre:



- La eficiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales de que dependen directamente los centros de población de nivel medio hacia arriba: agua, suelo y biota principalmente.
- La disponibilidad y calidad de los recursos naturales de que dependen directamente los centros de población de nivel medio hacia arriba: agua, suelo y biota principalmente.
- La disponibilidad y calidad de los espacios de interacción humana y social que proporcionan los centros de población.
- Los resultados de una dinámica urbana segura y que promueva la convivencia social y política.



VII PARTE: INSTRUMENTACIÓN

1. Instrumentos de Planeación

La planeación del desarrollo del estado se realiza en el marco del Sistema Estatal de Planeación, que es el conjunto de fundamentos jurídico-administrativos, lineamientos y mecanismos que coordina el Poder Ejecutivo Estatal, para orientar el proceso integral de desarrollo del Estado de San Luis Potosí.

El Sistema Estatal de Planeación

La planeación del desarrollo del Estado se realiza en el marco del Sistema Estatal de Planeación, que es el conjunto de fundamentos jurídico-administrativos, lineamientos y mecanismos que coordina el Poder Ejecutivo Estatal, para orientar el proceso integral de desarrollo del Estado de San Luis Potosí.

A través del Sistema de Planeación se estructuran los esfuerzos que en materia de desarrollo realizan la administración pública, los sectores social y privado, y la sociedad en general. El Sistema lo integran las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal, los ayuntamientos del Estado, las dependencias del gobierno del federal y las diversas, organizaciones sociales, en un contexto de intensa participación ciudadana. Su operación se lleva a cabo en el marco del Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE), cuya Presidencia recae en el Gobernador Constitucional del Estado y la Coordinación General en la Secretaría de Planeación del Desarrollo.

Instrumentos

Para efectos del desarrollo urbano, el Sistema Estatal de Planeación se apoyará en los siguientes instrumentos:

- ♦ Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- ♦ Planes de ordenamiento de zonas conurbadas intermunicipales.



- ◆ Planes municipales de desarrollo urbano estratégicos.
- ◆ Planes de centros de población estratégicos.
- ◆ Planes municipales de desarrollo urbano.
- ◆ Planes de centros de población.
- ◆ Planes parciales.
- ◆ Planes sectoriales
- ◆ Planes de desarrollo microregional
- ◆ Planes de ordenamiento ecológico municipal
- ◆ Planes de ordenamiento ecológico regional y estatal

La planeación del desarrollo urbano es un proceso que se asocia a una serie de factores que lo determinan y que se puede formular mediante la aplicación de políticas específicas para las variables de análisis que atañen a cada centro de población.

A fin de asegurar lo anterior, se requiere que el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí o sus ajustes sucesivos, sean incluido en los objetivos y las acciones de los Planes Estatales de Desarrollo subsecuentes.

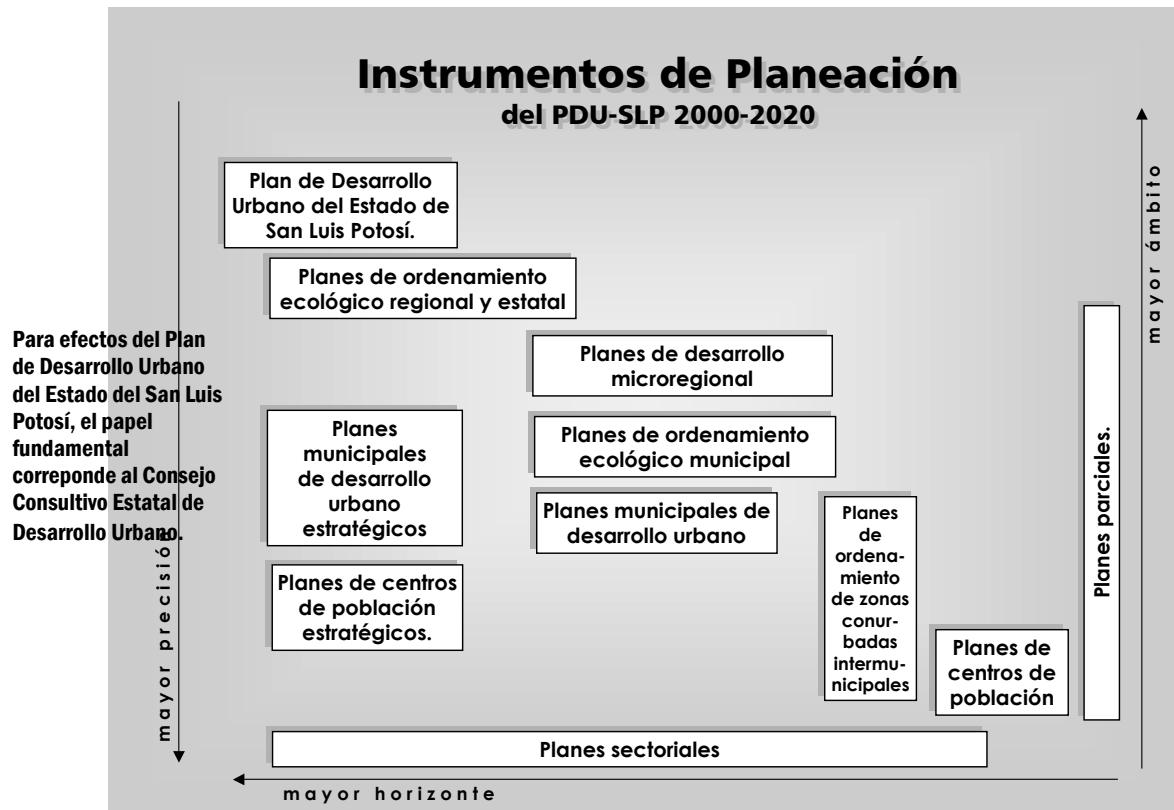
El establecimiento de políticas diferenciales para cada una de las localidades integrantes del sistema urbano principal, compuesto por las 18 ciudades con una población proyectada al año 2000 de más de 20 000 habitantes, permitirá alcanzar los objetivos y metas a corto y mediano plazo trazadas por el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 1998-2003, al tiempo que coadyuvará a una mejor operación e instrumentación de acciones propuestas en el presente plan, para cumplir con sus objetivos. A fin de asegurar lo anterior, se requiere que el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y sus ajustes sucesivos, sean incluidos en los objetivos y las acciones de los Planes Estatales de Desarrollo subsecuentes.

2. Instrumentos de coordinación administrativa

Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) y los Comités para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADE cumple dos tareas fundamentales: facilitar la coordinación y negociación intergubernamental (considerando los tres órdenes de gobierno) y vincular a la sociedad en todo el proceso de planeación del desarrollo. Esto es, en las tareas de formulación, instrumentación y evaluación de los planes y programas de desarrollo de San Luis Potosí.





En la fase de instrumentación de planes y programas se identifican las áreas de ejecución, de acuerdo a los vertientes existentes de obligación (Gobierno del Estado), coordinación (Estado, Municipio y Federación), inducción (sector privado) y concertación (sociedad en general). La participación de los grupos sociales se canaliza a través de la vertiente de concertación, que lleva a celebrar acuerdos, convenios o contratos para efectuar tareas conjuntas entre dependencias o entidades del sector público con grupos sociales o particulares, según lo establecido en los documentos de planeación.

Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano

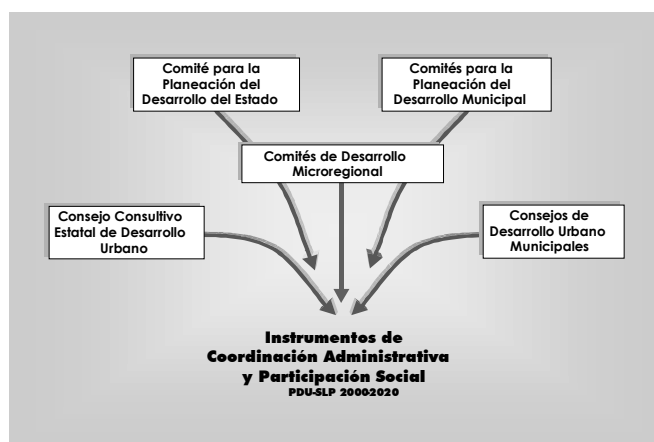
Para efectos del Plan de Desarrollo Urbano del Estado del San Luis Potosí, el papel fundamental corresponde al Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano, donde participan el gobierno estatal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas (SEDUCOP), el gobierno municipal, por medio de las direcciones de desarrollo social, ecología y obras públicas y representantes de las diversas dependencias federales. Por otro



lado, en el componente social, se prevé la participación de las instituciones académicas y de investigación, cámaras industriales y de servicios, los colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil que se interesen en aportar elementos de discusión y seguimiento al Plan de Desarrollo Urbano del Estado.

Entre sus funciones y actividades se incluyen las siguientes:

- ◆ Participar en consultas ciudadanas para elaborar, actualizar y evaluar planes y programas;
- ◆ Participar en la ejecución de los programas a través de mecanismos de concertación o de acuerdos que permitan a la población organizada contribuir con recursos o trabajo al desarrollo de su región, ciudad o comunidad;
- ◆ Participar en el control y evaluación de los resultados de planes y programas;
- ◆ Participar en la verificación de la asignación, calidad y costo de la obra pública.
- ◆ Apoyar la formulación y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y de los planes y programas que de él se deriven.
- ◆ Conciliar los planes y programas de desarrollo de los tres órdenes de gobierno
- ◆ Fomentar la coordinación de todos los sectores de la entidad para la instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.
- ◆ Vigilar el seguimiento de los compromisos adquiridos por el



gobierno en sus diferentes niveles.

- ◆ Informar a la comunidad de los resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo estatal.



El Consejo estará integrado por:

- a. Un Presidente, que será el C. Gobernador del Estado;
- b. Un Secretario Técnico, que será el Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado;
- c. Un Coordinador General, que será nombrado por el Consejo;
- d. Un Representante de cada una de las dependencias y Entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, en el caso de ésta última será el representante del Ayuntamiento o Ayuntamientos involucrados en el asunto que se trate, y cuya competencia u objeto se relacione con el desarrollo urbano, y
- e. A invitación expresa del Gobierno del Estado, por representantes de:
 - ◆ Instituciones académicas y de investigación que tengan representación en todo el Estado;
 - ◆ Los colegios y asociaciones de profesionistas legalmente constituidos, que tengan relación directa con el desarrollo urbano;
 - ◆ Las cámaras de servicios con representación en el Estado, y
 - ◆ Los sindicatos, organismos no gubernamentales, asociaciones y organizaciones populares que tengan presencia en todo el Estado.

Los comités de desarrollo microregional son las instancias de acción institucionalizada en unidades territoriales específicas.

Comités de Desarrollo Microregional

Los comités de desarrollo microregional son las instancias de acción institucionalizada en unidades territoriales específicas, a fin de dar seguimiento a los lineamientos del desarrollo sostenible con el propósito de fundamentar los programas de inversión y proyectos estratégicos que forman parte de la planeación microregional en la perspectiva del corto, mediano y largo plazo.

Consejos de Desarrollo Urbano Municipales

En el nivel municipal la participación social se da en el seno de los consejos municipales de desarrollo urbano o Institutos Municipales de Planeación Urbana, donde se encuentren representados las organizaciones vecinales, juntas cívicas, consejos de manzanas, asociaciones de colonos, asociaciones de padres de familia y organizaciones diversas, así como las autoridades municipales por



medio de las direcciones pertinentes. Esto variará según las características de la población de los municipios.

3. Instrumentos de participación social

Este Plan de Desarrollo Urbano requiere de la voluntad y el esfuerzo coordinado de toda la sociedad.

Principios

Los problemas del desarrollo urbano del Estado no pueden enfrentarse sólo con la acción gubernamental. Aspectos tan importantes como la protección y promoción del medio ambiente, la generación de empleos, la activación económica, el equilibrio regional, el combate a la pobreza, la revolución educativa o el desarrollo microregional requieren de la voluntad y el esfuerzo coordinado de toda la sociedad.

La planeación del desarrollo urbano de San Luis Potosí debe fundamentarse en una intensa participación ciudadana para transformar, efectivamente, la realidad económica y social del Estado conforme a los valores, principios y aspiraciones de los potosinos.

La participación ciudadana en la planeación del desarrollo permite a los diferentes grupos sociales conciliar sus puntos de vista y establecer acuerdos en materia de objetivos, estrategias, proyectos y acciones prioritarias. Además, es fundamental para vigilar de manera permanente el cumplimiento de los acuerdos.

La participación ciudadana es fundamental para vigilar de manera permanente el cumplimiento de los acuerdos

Además de su contribución en los Consejos de Desarrollo Urbano previstos en el apartado de Instrumentación Administrativa, la participación social comprenderá:

- a. La formulación, modificación, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano, en los términos de la normatividad vigente en la materia;
- b. Vigilar y controlar que la zonificación, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población se respeten de acuerdo a las propuestas de los planes de centros de población;
- c. La construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y popular;
- d. El financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos;
- e. El financiamiento y operación de proyectos estratégicos urbanos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos;



- f. La ejecución de acciones y obras urbanas para el mejoramiento y conservación de zonas populares de los centros de población y de las comunidades rurales e indígenas;
- g. La protección del patrimonio cultural de los centros de población;
- h. La preservación del ambiente en los centros de población, y
- i. La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población.

4. Instrumentos Jurídicos

La elaboración, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, serán llevadas a cabo por el Ejecutivo del Estado, a través de la coordinación que para tal efecto establezca la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas.

Instrumentos de Política

La elaboración, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, serán llevadas a cabo por el Ejecutivo del Estado, a través de la coordinación que para tal efecto establezca la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, como entidad globalizadora de las acciones de desarrollo urbano en el Estado, con otras dependencias y entidades estatales, federales y municipales que participen directa o indirectamente en los programas y acciones que prevé el Plan.

Instrumentos de Vigencia Jurídica

Son instrumentos que dan vigencia al Plan Estatal de Desarrollo Urbano: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27, Párrafo Tercero; Artículo 1, 4, 5, 6, 16 y 19); la Ley General de Asentamientos Humanos (Artículos 1, 6, 8, 11 y 12); la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí (Artículos 4, 5, 6, 8, 10, 11, 15, 20 y 22); el Código Ecológico y Urbano del Estado de San Luis Potosí (Artículos 1, 2, 3, 9, 12 y 15; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Artículo 36). Asimismo, este plan observa congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los Programas Nacional 1995-2000 de Desarrollo Urbano, Vivienda, Comunicaciones y Transportes.

Procedimiento para la Vigencia Jurídica

Para que adquiera vigencia el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, deberá regirse por el siguiente procedimiento:

- a) **Elaboración a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas;**
- b) **Presentación al Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano del COPLADE, para efectuar las observaciones pertinentes;**



- c) **Revisión y aprobación por parte del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través de las instancias que se instruyan;**
- d) **Publicación en forma abreviada en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local, dentro de los 20 días naturales siguientes a su aprobación.**

5. Instrumentos para la operacionalización del plan

Para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano se han asignado responsabilidades administrativas precisas a las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, a los ayuntamientos, y a los organismos de los sectores social y privado, en atención a los lineamientos de política establecidos con anterioridad.

Asumiendo que en la consulta pública los agentes sociales hicieron suyas las propuestas con los ajustes que se estimaron convenientes, quedaría por considerar la parte procesal de la planificación, esto es, cuales son los agentes, órganos de gestión e instrumentos para alcanzarlas.

Instrumentos de ejecución

La ejecución es crucial en la planeación. De ella depende que los planes no sean una colección de buenas intenciones y se tenga la posibilidad real de alcanzar las metas establecidas, lo que depende de su viabilidad, de los agentes y órganos de gestión, así como de los instrumentos disponibles. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se trata de tener la capacidad de ordenar el crecimiento de los 68 centros de población que integran el sistema de estatal. Asumiendo que en la consulta pública los agentes sociales hicieron suyas las propuestas con los ajustes que se estimaron convenientes, quedaría por considerar la parte procesal de la planificación, esto es, cuales son los agentes, órganos de gestión e instrumentos para alcanzarlas.

Será el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano quien coordinará las acciones de los tres ámbitos de gobierno a fin de dar seguimiento a los planes, programas sectoriales y proyectos estratégicos a fin de vigilar, evaluar y dar seguimiento a los compromisos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Ejes fundamentales

El primer instrumento básico para la ejecución del Plan es, por ende, la capacidad gerencial del órgano técnico responsable. Además de este elemento procesal central, se accionarían los dos grandes ejes que conforman las acciones de planificación: i) la



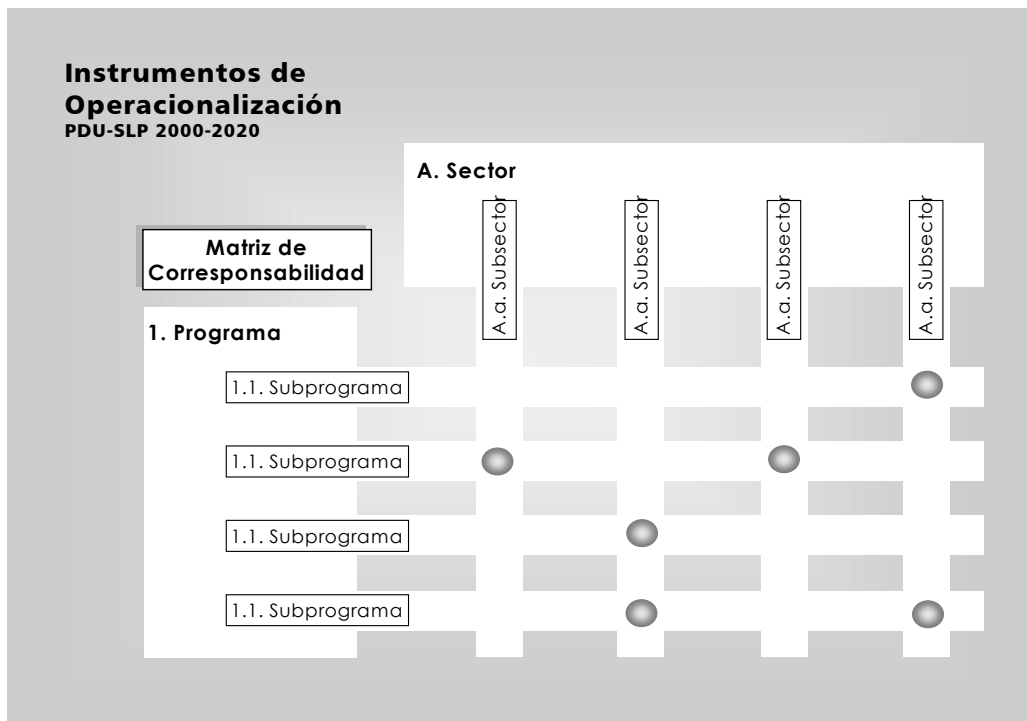
construcción de infraestructura y equipamiento; y ii) el aparato fiscal. Esta es la razón de método que explica la posición expresada en el sobre las finanzas e inversión pública.

El segundo gran instrumento para lograr un ordenamiento más equilibrado del territorio del Estado será, en consecuencia, la descentralización de los elementos infraestructurales y de equipamiento de la ZMSLP hacia los principales centros motrices establecidos a nivel regional y microregional.

Corresponsabilidad sectorial

Para dar operatividad al Plan Estatal de Desarrollo urbano, es necesario describir los programas, proyectos estratégicos y acciones, las prioridades, metas y plazo de programación, población beneficiada y estructura financiera, así como los organismos participantes y funciones respectivas.

La información relativa a estos aspectos se presenta en matrices programáticas en las que además se señala el tipo de inversión, los organismos o dependencias participantes y sus funciones respectivas para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estatal



de Desarrollo Urbano.

6. Instrumentos económicos y financieros para el plan

La asignación presupuestal de los programas y proyectos considerados en el Plan, es una función de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, a través de la Dirección General de Programación y Presupuestación, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado y los responsables de los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades estatales y federales.

La importancia de introducir las finanzas gubernamentales en la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano es evidente, dada la función que los ingresos y gastos públicos juegan en la dotación de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos y, por ende, en el bienestar de la población y el correcto funcionamiento del aparato productivo.

Es incuestionable la importancia de las finanzas públicas como un tercer gran instrumento del Plan, pues de su situación depende la capacidad de dotación de infraestructura y equipamiento de las ciudades. Dejando de lado la problemática de los ingresos públicos, los gastos en infraestructura y equipamiento son indispensables para satisfacer los requerimientos de la población y del aparato productivo, siendo claves para reducir las disparidades entre regiones, y por tanto, para concretar la estrategia descentralizadora.

Las disparidades entre las regiones y microregiones del Estado de San Luis Potosí conllevan a definir una propuesta de asignación de recursos a los municipios para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Los recursos provenientes de la federalización (ramo 26 y 33) permitirán una asignación acorde a las potencialidades de los municipios para revertir la desigualdad espacial y de ingresos, por ello es importante consensar la reasignación de los recursos que permitan fortalecer las acciones de inversión de los ayuntamientos.

Las disparidades entre las regiones y microregiones del estado de San Luis Potosí conllevan a definir una propuesta de asignación de recursos a los municipios para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.



Se tiene que garantizar por lo menos se captará la inversión observada hasta ahora (Anexo Temático), aunque es deseable realizar un esfuerzo para continuar aumentando los ingresos municipales y estatales propios que se canalicen a este sector.

Se tiene que garantizar que por lo menos se captará la inversión observada hasta ahora (Ver Anexo Temático), aunque es deseable realizar un esfuerzo para continuar aumentando los ingresos municipales y estatales propios que se canalicen a este sector. Adicionalmente se deberá establecer una estrategia radical en la consecución de recursos federales, privados y crediticios que garanticen el nivel de inversión deseable para el cumplimiento de las metas del Plan.

Sería importante, finalmente, manejar las finanzas públicas no únicamente como mecanismo ingreso-gasto, sino para regular efectos "externos" negativos del crecimiento acelerado de una ciudad, mediante la asignación de los costos sociales a las unidades que los generan. Esto sería una herramienta fundamental para controlar el crecimiento de la ZMSLP y promover el del resto de ciudades del Estado, obteniendo la optimización productiva y maximizando el bienestar de la población en todas las regiones.

El Anexo Temático contiene un apartado especial en donde se presentan las proyecciones financieras del plan.



BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Charcas (1999) **Plan de Desarrollo Municipal de Charcas**, San Luis Potosí. Charcas, San Luis Potosí.
- Bassols Batalla, Ángel (1979) **Formación de regiones económicas en México**, UNAM, México.
- Bassols, R. M. y A. Moreno M. (1996) **Las ciudades mexicanas ante el cambio: un estudio sobre San Luis Potosí y Aguascalientes**, Actas Latinoamericanas de Varsovia, Tomo 19, Departamento de Estudios Regionales sobre América Latina, Instituto de Países en Desarrollo, Facultad de Geografía y Estudios Regionales, Universidad de Varsovia, Varsovia (pp. 27-53)
- Beavon, K. (1981) **Geografía de las actividades terciarias. Una reinterpretación de la teoría de los lugares centrales**, Oikos-Tau, Barcelona.
- Berry, Brian **Cities as systems within systems of cities**, Papers of Regional Science Association, Núm. 13; pp. 147-163.
- Berry, Brian, Garrison, W. L. **Functional bases of the central place hierarchy**, Economic Geography, Núm. 34; pp. 145-154.
- Bourne, L.S., Simmons, J.W. **Systems of cities. Readings of Structure, Growth and Policy**, Oxford University Press.
- Cable, Vincent (1995) **The Diminished Nation-State: A Study in the Loss of Economic Power**.
- Calvillo, T. y Monroy I. (1998) **Breve Historia de San Luis Potosí**, El Colegio de San Luis, México.
- Centro Estatal de Estudios Municipales (1988) **Los Municipios de San Luis Potosí**. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México.
- CONAPO (1991) **Sistema de ciudades y distribución espacial de la población en México**, Consejo Nacional de Población, México.
- Christaller, Walter (1933) **Die Zentralen Orte in Suddeutschland** traducida por Baskin, C.W. (1966) **Central Places in Southern Germany**, Prentice-Hall, New Jersey.
- Duncan, Otis D. (1960) **Metropolis and Region**, John Hopkins University Press.
- Durand, J. Patricia A., Emma P. L. (1999) **Balance Socio-Demográfico del Estado de San Luis Potosí**, El colegio de San Luis, A.C., México, 168 p.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (1998) **Ciudades para un futuro más sostenible. La construcción de la ciudad sostenible: fundamentos**. Patrocinado por la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento de España. Biblioteca "Ciudades sostenibles": <http://habitat.aq.upm.es/> Actualizado: 24 03 1998



- Feliciano, Velázquez P. (1982) **Historia de San Luis Potosí**. Academia de Historia Potosina. 1982. Archivo Histórico del Estado. Tomo I.
- Galván, A. (1998) **Desarrollo de la Arquitectura y el Urbanismo en la Ciudad de San Luis Potosí en el Siglo XVII**. México: UNAM. 1998.
- Garrocho, Carlos (1986) **Estructura funcional del sistema de asentamientos del Estado de San Luis Potosí**, Tesis de Maestría en Desarrollo Urbano, El Colegio de México, México.
- Gob. Edo. Baja California (1999) **Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California**, Versión Ejecutiva, 60p. México.
- Gob. Edo. Jalisco (1996) **Estrategia de Ordenamiento Integral del Territorio, versión abreviada**, del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Gobierno del Estado de Jalisco, 42p. México.
- Gob. Edo. Jalisco (1996) **Programa Estatal de Desarrollo Urbano**, Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno. Periódico Oficial del Estado, tomo CCCXXIV, Guadalajara, Jal. jueves 26 de diciembre de 1996, Secc IV No. 35, 151 p.
- Gob. Edo. Oaxaca (1996) **Plan Estatal de Desarrollo Urbano: Estrategia** (versión final a revisión). Estado de Oaxaca, diciembre de 1996, 58 p.
- Gob. Edo. Oaxaca (S/F) **Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Estado de Oaxaca, diagnóstico y nivel normativo (versión final a revisión)**, COPLA Consultores, 251 p.
- Gob. Edo. Puebla (1996) **Programa de Desarrollo Regional Angelópolis: Avances y Retos 1996-1999**, Gobierno del Estado de Puebla, mayo de 1996, 182p.
- Gob. Edo. San Luis Potosí (1997) **Reforma Legislativa y Actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí 1993-1997, tomo VI Desarrollo urbano y ecología**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 229p.
- Gob. Edo. SLP (1998) **Perfil de la problemática y alternativas de solución. Sector Ecología y Medio Ambiente, Resultados de las Reuniones de Consulta Ciudadana para la Formación del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 16 p.
- Gob. Edo. SLP (1998) **Perfil de la problemática y alternativas de solución. Sector Cultura, Resultados de las Reuniones de Consulta Ciudadana para la Formación del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 16 p.
- Gob. Edo. SLP (1998) **Programa de Desarrollo Urbano, Vivienda y Electrificación 1998-2003**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 73p. y anexos.
- Gob. Edo. SLP (1998) **Registro de las Ponencias Presentadas en los Foros de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, ponencias según sedes de los foros: Rioverde, Tamazunchale, Matehuala, Ciudad Valles, San Luis Potosí**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 92 p.
- Gob. Edo. SLP (S/F) **Programa Estratégico de Inversiones 1997-2003, Cartera de Proyectos**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 65p.
- GobEdoSLP (1999) **Programa de Caminos**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- GobEdoSLP (1999) **Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Vivienda y Electrificación**, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- Goodall, Brian (1973) **La economía de las zonas urbanas**, Instituto de Estudio de Administración Local, Nuevo Urbanismo Núm. 23, Madrid.
- Graizbord, Boris (1984) **Perspectivas de una descentralización del crecimiento urbano en el sistema de ciudades de México**, Revista de la Sociedad Interamericana de Planificación, Vol. XVII, Núm. 71, septiembre de 1984.
- Graizbord, Boris (1987) **La región en el pensamiento geográfico anglosajón: notas metodológicas**, Estudios Demográficos y Urbanos, Núm. 27; pp. 467-480.



- Graizbord, Boris y Garrocho, Carlos (1986) **Sistemas de ciudades: fundamentos teóricos y operativos**, Consejo Nacional de Población, México.
- Guevara Díaz, José M. (1977) **La geografía regional, la región y la regionalización**, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- H. Ayto. Charcas (S/F) **Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Charcas, S.L.P.**, (borrador), Presidencia Municipal de Charcas, S.L.P. México.
- Habitat (1997) **Global Urban Observatory: Monitoring Human Settlements with Urban Indicators. (Draft) Guide**, United Nations Centre for Human Settlements (Habitat), Nairobi, Kenya, 136p.
- INEGI (1973) **IX Censo General de Población 1970. Localidades por Entidad Federativa y Municipio con algunas características de Población y Vivienda**, Secretaría de Fomento Económico, Subdirección de Estadística, Geografía e Informática, Vol. III Puebla a Zacatecas, México.
- INEGI (1986) **X Censo General de Población y Vivienda 1980. Integración territorial, Estado de San Luis Potosí Resultados Definitivos**, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- INEGI (1992) **XI Censo General de Población y Vivienda 1990, San Luis Potosí Resultados Definitivos**, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- INEGI (1996) **Conteo de Población y Vivienda 1995, San Luis Potosí Resultados Definitivos, Tabulados Básicos**. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.
- INEGI (S/F) **Programa de 100 Ciudades: Indicadores Sociodemográficos y Económicos**, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 90 p.
- INEGI, Gob. Edo. SLP (varios años) **Anuario Estadístico del Estado de San Luis Potosí**, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- INEGI, (1987) **Síntesis Geográfica del Estado de San Luis Potosí**. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- Iracheta Cenecorta, Alfonso Xavier (1995) **Planeación y desarrollo. Una visión del futuro**, Plaza y Valdes Editores, México, 261p.
- Isard, Walter (1960) **Methods of Regional Analysis. An Introduction to Regional Science**, The M.I.T. Press, Cambridge.
- ITESM (1995) **Integrando Acciones para Impulsar el Desarrollo de San Luis Potosí**, Centro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, 553 p.
- Kanz et al (1990) **Atlas Nacional de México**, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kresl, Peter Karl (1998) **La respuesta de la economía urbana al Tratado de Libre Comercio de América del Norte: planificar para la competitividad**, Economía, Sociedad y Territorio, Vol I, Núm. 4, julio-diciembre de 1998; pp. 695-722.
- Kunz, Ignacio (1991) **Los sistemas de asentamientos en México**, tesis doctoral en Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UNAM, México, 253 pp.
- Kunz, Ignacio (1995) **Sistemas de ciudades. Teoría y método de análisis**, Cuadernos de Trabajo, Núm. 14, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Marzo de 1995.
- Lösh, Adolf (1937) **The Economic of Location**, Yale University Press.
- Loyola A. J. A., Antonio G. N. (1996) **Punto de Partida, un Modelo para la Competitividad de San Luis Potosí**, Centro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus San Luis Potosí, México, 144p.
- Matus C. (1984) **Estrategia y Plan**, Siglo Veintiuno Editores, 5ª edición, México



- Mitlin, D. y Satterthwaite, d. (1994). **Cities and Sustainable Development**, Global Forum '94.
- Monografía Geológico - Minera del Estado de San Luis Potosí, 1992.
- Monroy de M. I., S. Cañedo G., I. Noyola, J. A. Rivera V., P. Rodríguez G. (1995) **Los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Perfil Socio Económico**, El Colegio de San Luis / Secretaría de Fomento Industrial y de Servicios del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- Monroy, de Martí Ma. Isabel (1991) **Pueblos, Misiones y Presidios de la Intendencia de San Luis Potosí**. San Luis Potosí, S.L.P. Archivo Histórico del Estado.
- Montejano y A. Rafael (1997) **San Luis Potosí. La Tierra y el Hombre**. UASLP. Tercera Edición.
- Moreno M. A. (1994) **El contexto socioeconómico y demográfico de la industrialización en las ciudades medias en México. Los casos de Aguascalientes, San Luis Potosí y Toluca**, en Navarrete L. N. y Vera B. M. G. (Coord), Población y Sociedad, Consejo Estatal de Población, El Colegio Mexiquense A. C., México, 1994, 442p. (pp. 199-228).
- Moreno Mata, Adrián y Sobrino, Jaime (1993) **Bases para actualizar la clasificación regional en el Estado de San Luis Potosí**, Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 1993-1997. Anexo Metodológico, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Muro, Manuel (1973) **Historia de San Luis Potosí**. San Luis Potosí. Tomos I, II, y III.
- Nyusten, John y Dacey, Michael (1968) **A Graph Theory Interpretation of Nodal Regions**, Spatial Analysis a Reader in Statistical Geography, Berry & Marble (Eds.), Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey.
- OCDE (1997) **Better understandign our cities. The role of urban indicators**, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 94p.
- OECD (1995) **Cities and the New Global Economy**, Organization for Economic Cooperation and Development & the Commonwealth of Australis, Canberra.
- Ohmae, Kenichi (1995) **The End of the Nation State**, The Free Press.
- Poder Ejecutivo Federal (S/F) **Programa de Vivienda 1995-2000**, 64p.
- Poder Ejecutivo Federal (S/F) **Programa Hidráulico 1995-2000**, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- Poder Ejecutivo Federal (S/F) **Programa de Medio Ambiente 1995-2000**, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- Poder Ejecutivo Federal (S/F) **Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000: Resumen Ejecutivo**, 19 p.
- Racionero, Luis (1978) **Sistemas de ciudades y ordenación del territorio**, Alianza Editorial, Madrid.
- Richardson, Harry W. (1980) **Elementos de Economía Regional**, Alianza Universidad, España,.
- Sachs-Jeantef, C. (1995) **Ciudad y Gestión de las Transformaciones Sociales, Gestión de las Transformaciones Sociales**, Programa MOST, Documentos de debate - N° 2, <http://www.unesco.org/most/sachsspa.htm>
- Sánchez Almanza, Adolfo y Delgadillo, Javier (1999) **El sistema urbano nacional y sus áreas de influencia funcional. Diagnóstico-pronóstico**, Memorias del 2º. Foro México 2020: un enfoque territorial del desarrollo, CAM-SAM, UNAM, México.
- SCT (1999) **Modernización del Sistema Carretero Troncal**. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en <http://www.sct.gob.mx/acuota/index.htm>
- SEDECO (1999) **Perfiles Industriales 1999**, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 287p.
- SEDESOL (1993) **Ley General de Asentamientos Humanos**. Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, miércoles 21 de julio de 1993, 11 p.



- SEDESOL (1993) **Programa 100 Ciudades**, Secretaría de Desarrollo Social, enero de 1993, México, 27p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 1 Educación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, 233 p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 2 Salud y Asistencia Social, Secretaría de Desarrollo Social, 163 p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 3 Comercio y Abasto, Secretaría de Desarrollo Social, 99 p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 4 Comunicaciones y Transporte, Secretaría de Desarrollo Social, 111 p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 5 Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social, 89 p.
- SEDESOL (1995) **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano**, Volumen 6 Administración Pública y Servicios Urbanos, Secretaría de Desarrollo Social, 119 p.
- SEDESORE (1998) **Programa de Microregionalización**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Altiplano Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Altiplano Este**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Altiplano Oeste**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Centro Sur**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Huasteca Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Huasteca Norte**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Huasteca Sur**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Media Este**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Desarrollo Regional Media Oeste**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Altiplano Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Altiplano Este**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Altiplano Oeste**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Centro Sur**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.



- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Huasteca Centro**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Huasteca Sur**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Huasteca Norte**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Media Este**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEDESORE (1999) **Agenda de Proyectos Regionales, Seguimiento de Avances Media Oeste**, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SEGAM (1998) **Plan de Ordenamiento Ecológico de Tamazunchale y Matlapa**, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- SEGAM (1998) **ANP's y Áreas Prioritarias para su Conservación en el Estado de San Luis Potosí**, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- SEMARNAP (s/f) **Pesca y Acuacultura, Información Básica Estatal**, Delegación Federal San Luis Potosí de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ficha informativa.
- SEMARNAP (s/f) **V Reunión de Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Región Centro Occidente**, región centro occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, 52 p.
- SEPLADE (1999) **Programa de Agua Potable y Saneamiento**, Secretaría de Planeación del Desarrollo, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México.
- SGG (1993) **Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez**, Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.
- Simmons, J. W. (1983) **Settlement systems as systems**, The National Settlement systems V, Papers at the VIIth. Meeting of the Commission on National Settlement Systems, Peiping, pp. 195-204.
- The Port Authority of NY & NJ (1993) **Tourism and The Arts in the New York-New Jersey Region: Part 1- The Arts as an Industry, Their Economic Importance to New York-New Jersey Metropolitan Region**, TPANY & NJ, New York.
- The Port Authority of NY & NJ (1994) **Tourism and The Arts in the New York-New Jersey Region: Part 2- Destination New York-New Jersey: Tourism and Travel to the Metropolitan Region**, TPANY & NJ, New York.
- Unikel, Luis, et. al. (1978) **El desarrollo urbano de México**, El Colegio de México, México.
- Von Bertalanffy, Ludwig (1976) **Teoría General de los sistemas**, Fondo de Cultura Económica, México.

